



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Sinaloa.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-04-002-A) Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular tipo A No incluye Actividad Altamente Riesgosa No. 25/MP-0192/06/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al domicilio, teléfono, correo electrónico de personas físicas, nombre, CURP y RFC;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Sinaloa, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

Mtra. María Luisa Shimizu Aispuro

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII, en la sesión celebrada el 19 de enero del 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII.pdf

Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular



Proyecto:

**“Extracción de Materiales Pétreos en el Río
Quelite, Banco El Quemado”**

Promovente:

**Processadora de Materiales Pétreos S.A De
C.V**

Representante Legal: [REDACTED]

Junio de 2022

TABLA DE IMÁGENES

<u>Imagen No. 1.- Localización del Estado de Sinaloa.</u>	2
<u>Imagen No. 2.- Localización de Mazatlán en el estado de Sinaloa.</u>	3
<u>Imagen No. 3.- Imagen satelital de ubicación del Proyecto.</u>	4
<u>Imagen No. 4.- Fotografía satelital del polígono general de trabajo sobre el Río Quelite.</u>	6
<u>Imagen No. 5.- Croquis de localización del área del proyecto.</u>	11
<u>Imagen No. 6.- Caminos de acceso al polígono de extracción.</u>	16
<u>Imagen No. 7.- Sección de extracción típica.</u>	17
<u>Imagen No. 8.- Esquema general de trabajo.</u>	33
<u>Imagen No. 9. Sección tipo del cauce con el proyecto finalizado.</u>	36
<u>Imagen No. 10.- Contenedor de basura.</u>	38
<u>Imagen No. 11.- Tipo de letrinas.</u>	38
<u>Imagen No. 12.- Diseño del almacén temporal de residuos peligrosos.</u>	39
<u>Imagen No. 13.- Dimensiones del Almacén de Temporal de Residuos Peligrosos.</u>	40
<u>Imagen No. 14.- Imagen satelital de la ubicación del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos en la Criba.</u>	41
<u>Imagen No. 15.- Ubicación del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos.</u>	41
<u>Imagen No. 16.- Imagen satelital de la ubicación de la criba en relación al proyecto.</u>	42
<u>Imagen No. 17.- Imagen satelital de la criba.</u>	42
<u>Imagen No. 18.- Dimensiones del polígono de la criba.</u>	43
<u>Imagen No. 19.- Regiones Terrestres Prioritarias.</u>	67
<u>Imagen No. 20.- Regiones Marítimas Prioritarias.</u>	68
<u>Imagen No. 21.- Regiones Hidrológicas Prioritarias.</u>	69
<u>Imagen No. 22.- Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAs).</u>	70
<u>Imagen No. 23.- Sitios Ramsar.</u>	71
<u>Imagen No. 24.- Área Natural Protegida Federal.</u>	72
<u>Imagen No. 25.- Área Natural Protegida Estatal.</u>	73
<u>Imagen No. 26.- Unidad Ambiental Biofísica.</u>	74
<u>Imagen No. 27.- Usos de Suelo y Vegetación del Sistema Ambiental.</u>	78
<u>Imagen No. 28.- Microcuenca que delimita el Sistema ambiental.</u>	81
<u>Imagen No. 29.- Sistema Ambiental con Área de Influencia.</u>	81
<u>Imagen No. 30.- Imagen satelital con el área de influencia.</u>	82
<u>Imagen No. 31.- Área de Influencia con usos de suelo.</u>	84
<u>Imagen No. 32.- Tipos de clima en el Sistema Ambiental.</u>	88
<u>Imagen No. 33. Geología del Sistema Ambiental.</u>	91
<u>Imagen No. 34. Tipos de suelo dentro del Sistema Ambiental.</u>	96
<u>Imagen No. 35. Hidrología Superficial en el Sistema Ambiental.</u>	99
<u>Imagen No. 36.- Ubicación del proyecto en el municipio.</u>	106
<u>Imagen No. 37.- Acceso al área del proyecto.</u>	110
<u>Imagen No. 38.- Polígono de Reforestación.</u>	161
<u>Imagen No. 39.- Forma de plantación “tres bolillos”.</u>	162

<u>Imagen No. 40.-Localización del área.</u>	167
<u>Imagen No. 41.-Imagen satelital del polígono de reubicación de la fauna.</u>	168
<u>Imagen No. 42. Dimensiones área rescate y reubicación.</u>	168
<u>Imagen No. 43. Charolas metálicas.</u>	172
<u>Imagen No. 44.- Esquema general del escenario al fin del proyecto.</u>	189
<u>Imagen No. 45.-Esquema general del escenario al fin del proyecto.</u>	189
<u>Imagen No. 46.-Escenario al finalizar el proyecto.</u>	189

INDICE DE TABLAS

<u>Tabla 1.- Coordenadas Geográficas extremas.</u>	4
<u>Tabla 2.- Tabla general de áreas y volúmenes.</u>	9
<u>Tabla 3.- Planos Anexos al estudio.</u>	11
<u>Tabla 4.- Programa de Trabajo.</u>	18
<u>Tabla 5.- Tabla de Volumen General de Material de Corte.</u>	20
<u>Tabla 6.- Tabla de Volumen General de Material de Corte.</u>	21
<u>Tabla 7.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo primera etapa.</u>	23
<u>Tabla 8.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo segunda etapa.</u>	25
<u>Tabla 9.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo tercera etapa.</u>	26
<u>Tabla 10.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo cuarta etapa.</u>	28
<u>Tabla 11.- Cuadro de construcción de la primera etapa del proyecto.</u>	29
<u>Tabla 12.- Cuadro de construcción de la segunda etapa del proyecto.</u>	30
<u>Tabla 13.- Cuadro de construcción de la tercera etapa del proyecto.</u>	31
<u>Tabla 14.- Volumen de material de extracción.</u>	32
<u>Tabla 15.- Maquinaria requerida.</u>	34
<u>Tabla 16.- Emisiones a la atmósfera.</u>	37
<u>Tabla 17.- Cuadro de construcción del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos.</u>	40
<u>Tabla 18.- Cuadro de construcción de la criba.</u>	43
<u>Tabla 19.- Microcuencas que conforman el sistema ambiental.</u>	77
<u>Tabla 20.- Superficies de los Usos de suelo y Vegetación del Sistema Ambiental.</u>	79
<u>Tabla 21.- Cuadro de construcción del Sistema Ambiental.</u>	80
<u>Tabla 22. Coordenadas del Polígono del área de influencia.</u>	83
<u>Tabla 23.- Unidades Ambientales dentro del Área de Influencia.</u>	85
<u>Tabla 24.- Descripción de las Unidades Ambientales dentro del Área de Influencia.</u>	87
<u>Tabla 25.- Superficies de los tipos de rocas presentes en el Sistema Ambiental.</u>	92
<u>Tabla 26.- Registros meteorológicos de la zona sur de Sinaloa.</u>	94
<u>Tabla 27.- Superficies de los tipos de suelo presentes en el Sistema Ambiental.</u>	97
<u>Tabla 28.- Mamíferos encontrada en el predio.</u>	104
<u>Tabla 29.- Listado de reptiles.</u>	104
<u>Tabla 30.- Aves encontradas en el predio.</u>	104
<u>Tabla 31.- Fauna localizada con algún valor cinegético.</u>	105
<u>Tabla 32.- Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2020.</u>	106
<u>Tabla 33. Localidades y densidad de habitantes.</u>	107
<u>Tabla 34. Indicadores de marginación.</u>	108
<u>Tabla 35. Indicadores porcentuales de características seleccionadas.</u>	108
<u>Tabla 36. Distribución porcentual de servicios en las viviendas.</u>	108

<u>Tabla 37. Servicios Públicos en comunidades aledañas.</u>	109
<u>Tabla 38. Bienes materiales en las viviendas.</u>	109
<u>Tabla 39.- Vialidades al área del proyecto.</u>	110
<u>Tabla 40. Características Económicas de la Población.</u>	113
<u>Tabla 41. Nivel Educativo.</u>	114
<u>Tabla 42.- Lista de indicadores de impacto.</u>	121
<u>Tabla 43.- Matriz de Leopold.</u>	124
<u>Tabla 44.- Resumen de impactos.</u>	156
<u>Tabla 45.- Matriz de cribado.</u>	157
<u>Tabla 46.- Polígono de Reforestación Margen Derecha.</u>	159
<u>Tabla 47.- Polígono de Reforestación Margen Izquierda.</u>	160
<u>Tabla 48.- Programa de Reforestación, monitoreo y mantenimiento.</u>	162
<u>Tabla 49.- Costo del Programa de Reforestación.</u>	164
<u>Tabla 50. Polígono de reubicación de fauna.</u>	167

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

<u>Fotografía 1 Vista general cauce del río</u>	194
<u>Fotografía 2 Vista general cauce del río 2</u>	194
<u>Fotografía 3 Caminos de acceso al área del proyecto</u>	195
<u>Fotografía 4 Caminos de acceso al área del proyecto 2</u>	195
<u>Fotografía 5 vista panorámica general</u>	196
<u>Fotografía 6 Tipo de suelo</u>	196
<u>Fotografía 7 Vegetación herbácea existente en el área del proyecto</u>	197
<u>Fotografía 8 Vegetación Impactada</u>	197

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, PROMOVENTE Y RESPONSABLE DEL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL.

I.1. PROYECTO.

I.1.1. NOMBRE DEL PROYECTO.

“Extracción de Materiales Pétreos en el Río Quelite; Banco El Quemado”.

I.1.2. UBICACIÓN DE PROYECTO.

El proyecto se localiza sobre el Río Quelite a 500 metros al norte del poblado El Quemado, municipio de Mazatlán, Sinaloa.

El Estado de Sinaloa colinda al norte con Sonora y Chihuahua; al este con Durango; al sur con Nayarit y el Océano Pacífico; al oeste con el Golfo de California.

Ubicación del Estado de Sinaloa



Imagen No. 1.- Localización del Estado de Sinaloa.

Municipio de Mazatlán:

El [municipio](#) de Mazatlán es uno de los municipios del estado mexicano de Sinaloa, se localiza en la parte sur del [estado](#), entre los meridianos 105° 46' 23" y 106°30'51" O, y entre los paralelos 23° 04' 25" y 23° 50' 22" de latitud norte. Limita al norte con el municipio de San Ignacio, al sur con los municipios de Concordia y Rosario; al este con el estado de [Durango](#); y al oeste con el Océano Pacífico.

Además del [Océano Pacífico](#), dos ríos bañan este Municipio: el [Río Quelite](#) al Norte y el [Río Presidio](#) al Sur.

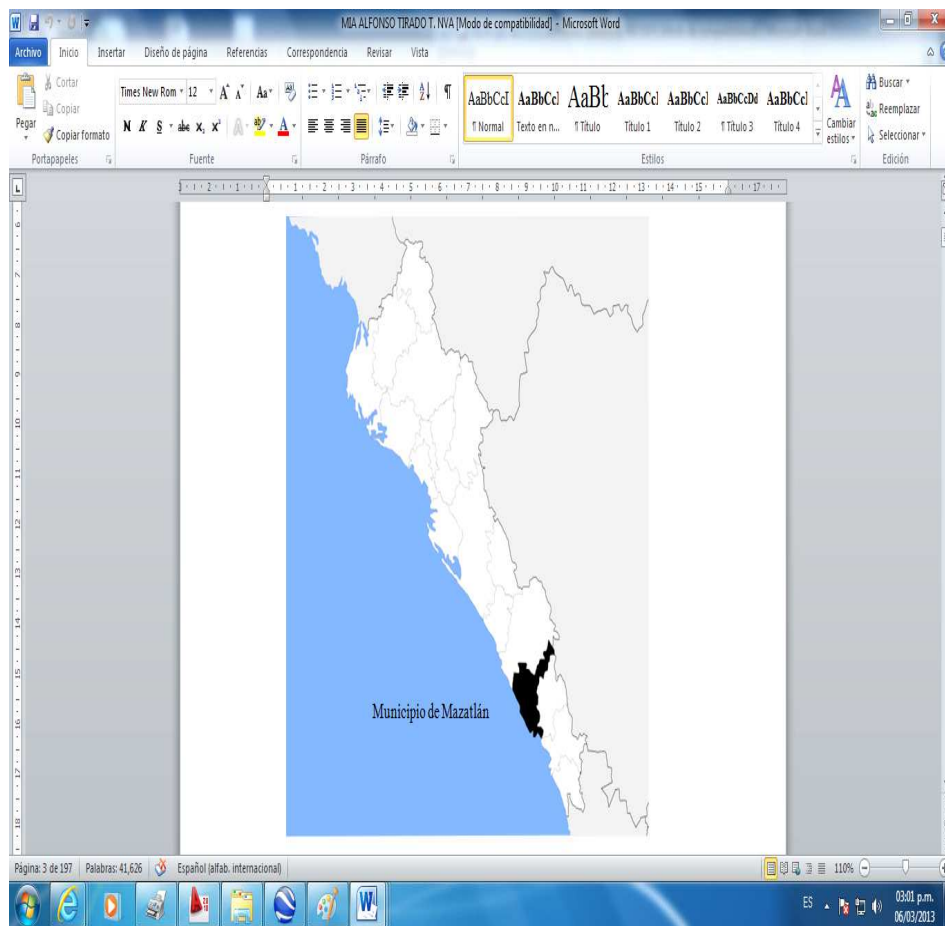


Imagen No. 2.- Localización de Mazatlán en el estado de Sinaloa.

El proyecto se localiza sobre el Rio Quelite a 500 metros al Norte del poblado El Quemado, municipio de Mazatlán, Sinaloa.



Imagen No. 3.- Imagen satelital de ubicación del Proyecto.

La poligonal del proyecto se encuentra dentro de las siguientes coordenadas geográficas extremas:

COORDENADAS GEOGRÁFICAS EXTREMAS			
AL INICIO DEL TRAMO		AL TERMINO DEL TRAMO	
LATITUD:	23° 32' 45.38"		23° 32' 29.76"
LONGITUD:	106° 28' 27.97"		106° 28' 57.92"

Tabla 1.- Coordenadas Geográficas extremas.

Cuadro de construcción de la ubicación del proyecto con coordenadas UTM, referidas al Datum WGS-84, Zona 13N.

POLIGONO DE EXTRACCION GENERAL				
LADO	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS

EST	PV				X	Y
				1	349492.439	2604749.07
1	2	155.234	79°44'30.28"	2	349339.687	2604721.43
2	3	238.376	66°06'54.11"	3	349492.439	2604817.95
3	4	56.941	81°52'30.11"	4	349065.356	2604826
4	5	69.272	71°29'09.44"	5	348999.669	2604804
5	6	128.362	47°12'41.68"	6	348905.469	2604716.8
6	7	99.555	40°18'16.78"	7	348841.071	2604640.88
7	8	96.987	36°37'15.07"	8	348783.217	2604563.04
8	9	137.769	56°23'12.21"	9	348668.484	2604486.77
9	10	64	41°59'45.93"	10	348625.663	2604439.21
10	11	53.08	31°16'36.57"	11	348598.105	2604393.84
11	12	42.519	14°16'28.90"	12	348587.621	2604352.64
12	13	62.300	14°29'19.48"	13	348603.210	2604292.31
13	14	50.862	31°20'55.14"	14	348629.671	2604248.87
14	15	39	58°39'04.86"	15	348662.978	2604269.16
15	16	45.082	31°20'55.14"	16	348639.524	2604307.66
16	17	46.529	14°29'19.48"	17	348627.883	2604352.71
17	18	28.463	14°16'28.90"	18	348634.901	2604380.3
18	19	42.169	32°36'31.91"	19	348657.626	2604415.82
19	20	54.361	41°14'25.70"	20	348693.462	2604456.69
20	21	140.078	56°21'10.75"	21	348810.072	2604534.31
21	22	101.786	36°45'28.82"	22	348870.985	2604615.86
22	23	96.937	40°18'16.78"	23	348933.689	2604689.78
23	24	116.709	47°12'41.68"	24	349019.338	2604769.06
24	25	48.912	77°47'47.81"	25	349067.145	2604779.4
25	26	40.516	73°46'23.79"	26	349106.047	2604768.08
26	27	247.942	67°15'58.26"	27	349334.727	2604672.26
27	28	178.854	76°56'16.76"	28	349508.953	2604712.68
28	1	39.962	24°24'29.02"	1	349492.439	2604749.07
SUP = 51,499.47 M.²						

Las características físicas del polígono se muestran en la siguiente imagen.

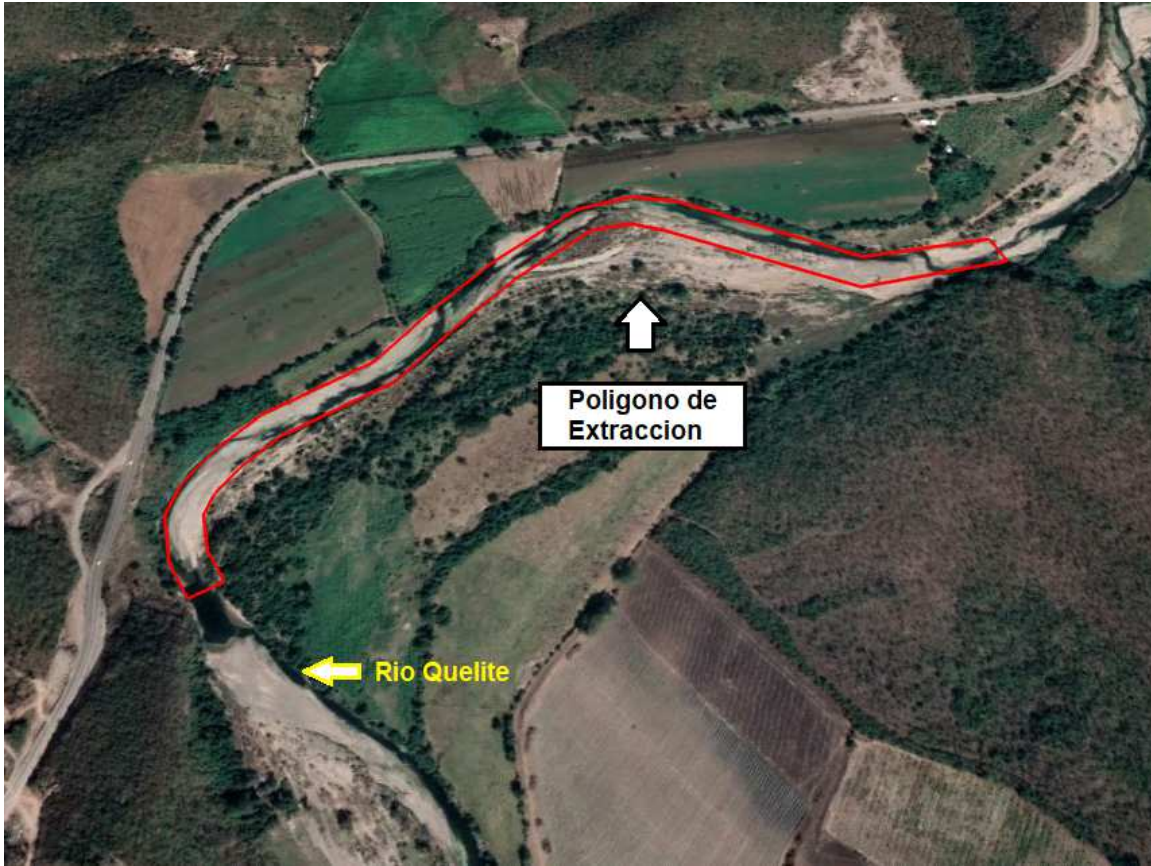


Imagen No. 4.- Fotografía satelital del polígono general de trabajo sobre el Río Quelite.

I.1.3. TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.

El polígono del proyecto contempla 4 etapas para la extracción de material, con una duración de acuerdo al volumen de extracción en su totalidad será de 10 años.

La forma de operación del proyecto consiste en tres actividades:

Actividad I: Preparación del sitio.

Actividad II: Operación y Mantenimiento.

Actividad III: Abandono del sitio.

I.1.4. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

No se cuenta con documentación legal del banco, debido a que es una nueva solicitud de concesión ante CONAGUA para la explotación del material pétreo, se anexa carta de factibilidad del proyecto.

I.2. PROMOVENTE.

I.2.1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.

[REDACTED]

I.2.2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

[REDACTED]

I.2.3. DIRECCIÓN DEL PROMOVENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR U OÍR NOTIFICACIONES.

[REDACTED]

I.3. DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

I.3.1. NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO.

[REDACTED]

Colaboradores:

[REDACTED]

I.3.2. DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO.

[REDACTED]

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

II.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El proyecto objeto del presente estudio consiste en la extracción de materiales pétreos para su comercialización, y a su vez forma parte de un programa propuesto por CONAGUA que consiste en rectificar y ampliar los cauces de los ríos para que estos tengan mayor capacidad de conducción, mejoraran significativamente la capacidad hidráulica de los ríos, reduciendo riesgos de inundación y erosión de los márgenes, minimizando la afectación a terceros en áreas productivas y centros de población.

II.1.2. UBICACIÓN DE PROYECTO.

El proyecto se localiza sobre el Río Quelite a 500 metros al Norte del poblado El Quemado, municipio de Mazatlán, Sinaloa., y consiste en el aprovechamiento de **75,157.67 m³** de material pétreo.

ÁREA A EXPLOTAR	51,499.47 M²
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE CORTE	80,392.18 M³
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL RELLENO A VOLTEO	5,234.51 M³
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE EXTRACCION	75,157.67 M³

Tabla 2.- Tabla general de áreas y volúmenes.

El tipo de suelo del área proyecto es fluvisol son suelos desarrollados en depósitos aluviales, el material orgánico los constituye depósitos, predominantes recientes, de origen fluvial, lacustre o marino, se encuentran en áreas periódicamente inundadas, a menos que estén protegidas por diques, de llanuras aluviales, abanicos fluviales y valles pantanosos. Dentro del cauce del Río que es sitio del proyecto, se encuentra desprovisto de vegetación arbórea, se encuentra muy poca vegetaciones arbustivas y herbáceas dentro de los que destacan *Acacia cochliacantha* (Vinolo), *Acacia farnesiana* (Vinorama) y (*Cleome viscosa*) Pegajosa..

La fauna representativa que se encuentra en la zona de estudio es variada, en la cual podemos encontrar en sus riberas y llanuras animales como Iguana verde (*Iguana iguana*), Conejo (*Sylvilagus audobonii*), Mapache (*Procyon lotor* y otras.

II.1.1. NATURALEZA DEL PROYECTO.

El proyecto objeto del presente estudio consiste en la extracción del material pétreos que se ha venido depositando en el lecho del cauce del Río Quelite; la extracción de este material se realizará orientado por un proyecto que elimina obstáculos producto del azolvamiento y depósitos que actualmente generan cambios significativos en la dirección de flujo del cauce, situación que favorece el incremento del riesgo en terrenos productivos y centros de población, ante situaciones de avenidas extraordinarias e incluso ordinarias.

La implementación del proyecto pretende, entre otras cosas, mejorar significativamente la capacidad hidráulica del cauce del Río Quelite, reduciendo riesgos de inundación y erosión de los márgenes, minimizando la afectación a terceros en áreas productivas y centros de población.

Por otra parte, el proyecto se concibe como un elemento que establece condiciones que inducirán al establecimiento de otras acciones encaminadas al mejoramiento de aspectos sociales, económicos y ambientales, debido a que podrán aprovecharse el mejoramiento de la seguridad hidráulica del cauce, incremento en la calidad del paisaje y las vías de comunicación para promover proyectos de esparcimiento, actividad deportiva, rescate cultural y otros, que las autoridades locales y municipales puedan apoyar.

Desde el aspecto económico, el proyecto consiste en la extracción del material pétreo, el

cual es aprovechado en la industria de la construcción.

El procedimiento de extracción de los materiales pétreos sobre el lecho del río, se realizará a cielo abierto, iniciando con la colocación de la maquinaria aguas abajo del río, llevando cortes uniformes del material, conforme a la secuencia de las franjas del polígono señalados en los planos aprobados por CONAGUA.

II.1.2. SELECCIÓN DEL SITIO.

Los criterios básicos considerados para la selección del sitio son fundamentalmente dos; el plan de ordenamiento de la actividad de extracción de materiales pétreos que la CONAGUA está implementando en los ríos del estado de Sinaloa y la cercanía a las vías carreteras para transportar el material al mercado local al municipio de Mazatlán.

II.1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO Y PLANOS DE LOCALIZACIÓN.

El proyecto se localiza sobre el Rio Quelite a 500 metros al norte del poblado El Quemado, municipio de Mazatlán, Sinaloa. En la coordenada geográfica (Centroide) Lat.: 23°32'45.19" N, Long: 106° 28' 47.41" W.

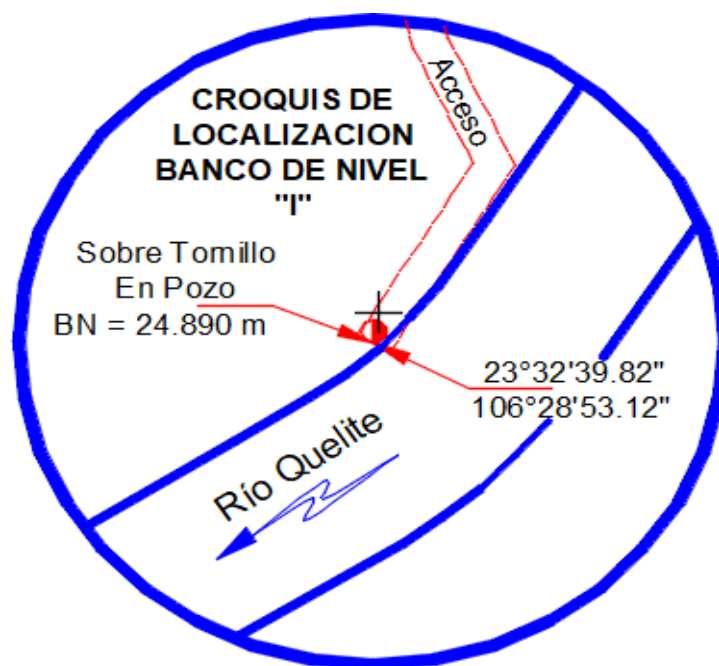


Imagen No. 5.- Croquis de localización del área del proyecto.

Se anexan los siguientes planos:

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
No. de plano y clave	Nombre del plano
PL-01	Plano General del Proyecto.
PL-02	Plano Rutas de Circulación
PL-03	Plano Área a Reforestar
PL-04	Plano del Área de Influencia

Tabla 3.- Planos Anexos al estudio.

II.1.4. INVERSIÓN REQUERIDA.

- Importe total del capital total requerido: \$ 1,600,000.00

INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	
Inversiones primer año.	Inversión
A) INVERSIÓN FIJA	1,600,000
Maquinaria y equipo	1,500,000
Permisos, trámites, estudios de impacto ambiental.	100,000

- Gastos de operación y mantenimiento en un tiempo de 10 años.

Egresos por mano de obra

PUESTO	No.	Quincena	MES	Anual
OPERADOR DE EXCAVADORA	1	4,000	8,000	96,000
OPERADOR CAMION	2	8,000	16,000	192,000
TOTAL	3	12,000	24,000	288,000

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
Erogaciones de Gestión y Manejo	Costo (\$) Mes	Costo (\$) Anual
COMBUSTIBLE	25,500.00	306,000.00
LLANTAS	3,500.00	42,000.00
PARTES DE EQUIPOS	5,800.00	69,600.00
TÉCNICO MECÁNICO	8,000.00	96,000.00
Total	42,800.00	513,600.00

TOTAL GENERAL ANUAL	\$ 801,600.00
----------------------------	----------------------

- Costos necesarios para aplicar las medidas de mitigación:

CONCEPTO	COSTO TOTAL ANUAL POR CONCEPTO				
	AÑOS				
	1	2	3	4	5
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	\$127,380.2	\$127,380.2	\$127,380.2	\$127,380.2	\$127,380.2
COSTO ANUAL POR MANO DE OBRA	\$288,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00	\$513,600.00
COSTOS ANUALES TOTALES	\$928,980.2	\$928,980.2	\$928,980.2	\$928,980.2	\$928,980.2

CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
COSTOS ANUALES TOTALES	\$928,980.2	\$928,980.2	\$928,980.2	\$928,980.2	\$928,980.2
INGRESOS TOTALES	\$1,503,153.4	\$1,503,153.4	\$1,503,153.4	\$1,503,153.4	\$1,503,153.4
UTILIDAD BRUTA ANUAL	\$574,173.2	\$574,173.2	\$574,173.2	\$574,173.2	\$574,173.2

Gastos realizados para llevar a cabo las medidas de mitigación.

MEDIDA	CONCEPTO	COSTO
---------------	-----------------	--------------

1	Medida de mitigación del impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de árboles presentes en el área del proyecto.	\$190,301.00
6	Medida de prevención del impacto sobre el funcionamiento Hidráulico del río, debido al retiro de basura y restos de materia orgánica (troncos y ramas) arrastrada por el agua.	\$8,800.00
8	Medida de mitigación del impacto producido sobre la fauna terrestre existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.	\$195,000.00
10	Medida de mitigación del impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de vegetación presente en el área.	\$7,000.00
11	Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del aire debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.	\$1,600.00
13	Medida de corrección del impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria.	\$50,000.00
15	Medida de mitigación del impacto generado por los residuos sólidos, peligrosos y aguas residuales en la operación del proyecto.	\$181,200.00
19	Medida de prevención del impacto sobre la salud y seguridad producido por el movimiento de maquinaria y la operación de la misma para la extracción y acarreo de los materiales pétreos.	\$3,000.00
TOTAL		\$636,901.00

II.1.5. DIMENSIONES DEL PROYECTO.

ÁREA A EXPLOTAR	51,499.47 M²
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE CORTE	80,392.18 M³
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL RELLENO A VOLTEO	5,234.51 M³
VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE EXTRACCION	75,157.67 M³

El polígono se delimito por el cauce del Río Quelite y una franja de la margen derecha e izquierda para optimizar el flujo hidráulico y evitar erosiones.

Con la extracción del material pétreo en el proyecto solicitando y avalado por CONAGUA quedara un cauce definido sin obstáculos para el buen funcionamiento del flujo hidráulico en esa parte del Río Quelite.

Existe un camino que se usará como acceso a la zona de extracción para operar la maquinaria, esto permite trabajar sin tener que deforestar áreas en la ribera fuera del polígono de extracción.

II.1.6. USO ACTUAL DEL SUELO Y/O CUERPOS DE AGUA EN EL SITIO DEL PROYECTO Y EN SUS COLINDANCIAS.

- Uso del suelo: Terrenos de uso agrícola de riego anual y permanente, además de uso pecuario y forestal.
- Uso de los cuerpos de agua: No existe propiamente un cuerpo de agua, solo tenemos el lecho del canal de estiaje del cauce del Río Quelite, donde en primera instancia tiene un uso ambiental, ya que en el transitan las avenidas del río y en segunda, la extracción de materiales pétreos amparada en concesión otorgada por CONAGUA.

No se requiere cambio de uso de suelo, ya que se trabajará sobre el cauce natural del río donde la vegetación existente consta del estrato herbáceo y arbustivo dentro del área a explotar. La circulación de la maquinaria se realizará por caminos existentes y sobre dicho cauce en época de estiaje donde el material es estable y se encuentra libre de vegetación.

La Gerencia Regional Pacifico Norte de la CONAGUA ha implementado un nuevo criterio para determinar los lineamientos técnicos de los proyectos de extracción de materiales pétreos en los ríos y arroyos, los cuales no están publicados oficialmente, por lo cual, el documento que respalda que se está apegando a dichos criterios es la **carta de factibilidad** que ellos expiden, para lo cual con antelación se ingresan los proyectos a CONAGUA para su revisión y aprobación técnica.

Se anexa carta de factibilidad No. BOO.808.08.-000095, del 17 de mayo de 2022 otorgada por la CONAGUA.

II.1.7. URBANIZACIÓN DEL ÁREA Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS.

El proyecto no requiere de servicios, ni de urbanización ya que se utilizarán los caminos existentes para la circulación y la extracción se realizará a cielo abierto por medios mecánicos.



Imagen No. 6.- Caminos de acceso al polígono de extracción.

II.2. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO.

El Río Quelite forma parte de un proyecto de mejoramiento de la capacidad hidráulica de los ríos que está realizando la CONAGUA conjuntamente con los extractores de materiales pétreos y las empresas constructoras, este proyecto forma parte del proyecto integral.

En la siguiente tabla, se muestra el nombre del usuario, las características de longitud del tramo particular, área del polígono de trabajo y volumen a extraer.

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO						
Nombre de usuario	Tramo	Longitud (m)	Área de trabajo (m ²)	Volumen de corte (m ³)	Volumen de volteo (m ³)	Volumen de extracción (m ³)

Procesadora de Materiales Pétreos S.A de C.V.	0+000 a 1+222	1222	51,499.47	80,392.18	5,234.60	75,157.67 M ³
---	---------------	------	-----------	-----------	----------	--------------------------

Largo total del tramo de trabajo: 1222 m en los cuales, se trabajará en todas las secciones. En todas las secciones se tendrán cortes y con esto se conformarán las terrazas.

Pendiente del proyecto: El río no presenta una pendiente uniforme por la misma batimetría (forma del fondo) que lo conforma, sin embargo, el proyecto trata de que estas sean lo más parejas posibles, se anexa perfil del río con las pendientes para su consulta e interpretación.

Número total de secciones: 49 secciones a cada 25 metros y la última a 22 metros.

Profundidad de cubeta: La profundidad de cubeta es de 2 m tomando como referencia el nivel de aguas en épocas de estiaje, como se determinó en este proyecto.

La sección de extracción típica se muestra en la siguiente figura donde se observan las características geométricas y profundidad de corte respecto al nivel del agua que presenta canal del cauce en la época de estiaje.

Ejemplo de secciones: Las cuales se pueden consultar en los planos anexos a la MIA-P.

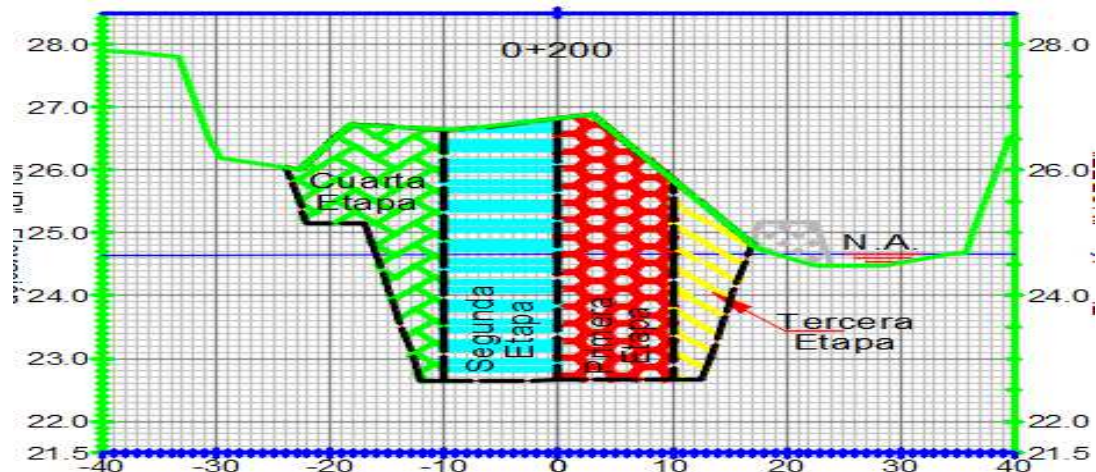


Imagen No. 7.- Sección de extracción típica.

La línea verde representa el terreno natural, lo achurado es la sección o cubeta que se formará con el corte (extracción del material, dragado), y las medidas son las indicadas en cada una de ellas, en todas las secciones se formarán terrazas en ambos márgenes del cauce.

II.2.1. PLAN Y PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO.

En el manejo del plan y programa de trabajo, CONAGUA recomienda adoptar los

conceptos de zona y frente de trabajo.

El concepto de zona de trabajo tiene por objeto orientar el orden de extracción en las secciones, dando prioridad a la parte superior de la cubeta central, la cual tiene mayor función de trabajo hidráulico; en segundo lugar, viene la conformación de las terrazas y en tercer lugar viene la extracción de la parte inferior de la cubeta central, cuya función hidráulica es secundaria, con propósitos de sedimentación y recuperación del nivel del lecho del cauce.

El plan de trabajo privilegia la extracción de material pétreo en las áreas de corte que se ubican por encima del nivel del agua que presenta canal del cauce en la época de estiaje. Esta condición permitirá que el desarrollo del proyecto obtenga un mayor impacto positivo respecto a la modificación del trazo del actual canal de estiaje del cauce.

El polígono del proyecto contempla 4 etapas para la extracción de material, a continuación, se presenta el programa de trabajo y las tablas de volúmenes de cortes por sección y etapas, cada etapa contempla una duración de acuerdo al volumen de extracción, para lo cual tendremos 5 años de ejecución del proyecto.

Programa de trabajo:

Actividad	Año				
	1	2	3	4	5
Preparación del sitio					
Extracción del material					
Fin del proyecto.					

Tabla 4.- Programa de Trabajo.

A continuación, se presentan las tablas con el material de extracción (Volumen) general de “Material de Corte” y “Material de Relleno a Volteo” requerido para la formación de terrazas.

TABLAS GENERAL DE EXTRACCIÓN

TABLA DE VOLUMEN “MATERIAL DE CORTE”

ESTACION	AREA EN SECCION	VOLUMEN ENTRE SECCIONES	VOLUMEN ACUMULADO
0+000	53.9	0	0
0+025	55.26	1364.55	1364.55
0+050	63.82	1488.47	2853.02
0+075	62.74	1581.93	4434.94
0+100	61.71	1555.55	5990.49
0+125	74.29	1699.95	7690.44
0+150	106.18	2255.83	9946.27
0+175	128.75	3102.1	13048.37
0+200	122.51	3140.74	16189.1
0+225	117.61	3001.49	19190.59
0+250	111.39	2862.47	22053.07
0+275	99.65	2638.01	24691.08
0+300	101.71	2517.04	27208.12
0+325	104.66	2579.67	29787.79
0+350	108.4	2663.25	32451.05
0+375	112.99	2767.36	35218.4
0+400	104.04	2712.86	37931.26
0+425	100.74	2487.12	40418.37
0+450	93.98	2434	42852.37
0+475	106.02	2344.72	45197.09
0+500	81.54	2344.49	47541.58
0+525	60.57	1632.73	49174.32
0+550	58.28	1485.61	50659.92
0+575	54.89	1414.68	52074.6
0+600	52.18	1338.42	53413.02
0+625	49.77	1274.38	54687.4
0+650	44.48	1152.48	55839.87
0+675	40.58	1063.21	56903.08
0+700	35.43	950.13	57853.21
0+725	42.8	977.82	58831.03
0+750	43.18	1074.65	59905.68
0+775	41.98	1064.54	60970.21
0+800	38.08	1000.79	61971
0+825	35.97	925.69	62896.7
0+850	37.44	895.77	63792.46
0+875	34.86	903.75	64696.21
0+900	35.33	877.4	65573.61
0+925	36.89	902.77	66476.38
0+950	40.55	968	67444.38
0+975	41.84	1029.76	68474.14

1+000	32.21	933.8	69407.94
1+025	41.23	918	70325.94
1+050	50.17	1126.87	71452.81
1+075	58.41	1357.25	72810.06
1+100	67.41	1522.44	74332.5
1+125	69.89	1607.58	75940.08
1+150	53.23	1538.96	77479.04
1+175	41.05	1155.55	78634.59
1+200	36.85	973.7	79608.3
1+222	35.53	783.88	80,392.18 M

Tabla 5.- Tabla de Volumen General de Material de Corte.

TABLA DE VOLUMEN “MATERIAL DE RELLENO”			
ESTACION	AREA EN SECCION	VOLUMENES ENTRE SECCIONES	VOLUMEN ACUMULADO
0+000	4.74	0	0
0+025	3.26	100.1	100.1
0+050	2.27	69.12	169.22
0+075	0.05	28.91	198.13
0+100	2.98	37.81	235.94
0+125	4.37	91.8	327.75
0+150	3.93	103.72	431.47
0+175	2.82	41.73	473.19
0+200	3.36	77.32	550.51
0+225	3.67	87.96	638.47
0+250	3.77	93.04	731.52
0+275	3.68	93.17	824.68
0+300	3.36	88.09	912.78
0+325	2.99	79.44	992.21
0+350	2.66	70.67	1062.89
0+375	2.40	63.31	1126.19
0+400	2.22	57.82	1184.01
0+425	2.53	70.21	1254.22
0+450	2.54	63.31	1317.53
0+475	3.30	99.7	1417.23
0+500	3.80	88.69	1505.92
0+525	6.75	170.58	1676.5
0+550	7.34	176.15	1852.65
0+575	7.33	183.37	2036.02
0+600	7.60	186.54	2222.56
0+625	7.92	193.96	2416.52
0+650	8.61	221.33	2637.84

0+675	7.27	198.47	2836.32
0+700	3.14	130.09	2966.41
0+725	1.86	62.53	3028.94
0+750	1.95	46.19	3075.13
0+775	1.67	45.2	3120.33
0+800	1.95	45.3	3165.64
0+825	2.1	50.69	3216.32
0+850	2.08	52.19	3268.52
0+875	3.36	68	3336.52
0+900	5.14	106.25	3442.77
0+925	6.29	142.79	3585.56
0+950	4.75	137.94	3723.5
0+975	4.37	113.97	3837.47
1+000	5.42	121.72	3959.18
1+025	5.62	138	4097.18
1+050	5.85	158.69	4255.88
1+075	5.23	138.53	4394.41
1+100	4.73	148.59	4543
1+125	5.15	163.08	4706.08
1+150	4.9	125.55	4831.63
1+175	4.77	143.23	4974.85
1+200	5.57	129.19	5104.04
1+222	6.49	130.56	5,234.60

Tabla 6.- Tabla de Volumen General de Material de Corte

A continuación, se presentan las tablas Volumen de “Material de Corte” y “Material de Relleno a Volteo” por etapa

PRIMERA ETAPA				PRIMERA ETAPA			
Tabla de Volumen “Material de Corte”				Tabla de Volumen “Material de Relleno a Volteo”			
Estación	Área en Sección (m ²)	Volumen entre Secciones (m ³)	Volumen Acumulado (m ³)	Estación	Área en Sección (m ²)	Volumen entre Secciones (m ³)	Volumen Acumulado (m ³)
0+000	23.65	0	0	0+000	0.00	0.00	0.00
0+025	25.29	611.76	611.76	0+025	0.00	0.00	0.00
0+050	23.85	614.35	1226.11	0+050	0.00	0.00	0.00
0+075	22.15	575.1	1801.21	0+075	0.00	0.00	0.00
0+100	21.1	540.7	2341.91	0+100	0.00	0.00	0.00
0+125	22.91	550.18	2892.09	0+125	0.00	0.00	0.00
0+150	34.24	714.4	3606.49	0+150	0.00	0.00	0.00

0+175	41.27	831.14	4437.63	0+175	0.00	0.00	0.00
0+200	38.48	996.86	5434.49	0+200	0.00	0.00	0.00
0+225	36.31	934.86	6369.35	0+225	0.00	0.00	0.00
0+250	33.87	877.19	7246.55	0+250	0.00	0.00	0.00
0+275	31.25	813.93	8060.47	0+275	0.00	0.00	0.00
0+300	28.9	751.9	8812.38	0+300	0.00	0.00	0.00
0+325	26.97	698.41	9510.79	0+325	0.00	0.00	0.00
0+350	25.46	655.31	10166.09	0+350	0.00	0.00	0.00
0+375	24.37	622.81	10788.91	0+375	0.00	0.00	0.00
0+400	23.58	599.41	11388.32	0+400	0.00	0.00	0.00
0+425	24.15	619.99	12008.32	0+425	0.00	0.00	0.00
0+450	25.43	619.72	12628.04	0+450	0.00	0.00	0.00
0+475	32.37	785.41	13413.45	0+475	0.00	0.00	0.00
0+500	23.34	696.36	14109.81	0+500	0.00	0.00	0.00
0+525	20.17	590.29	14700.11	0+525	0.00	0.00	0.00
0+550	19.6	497.12	15197.22	0+550	0.00	0.00	0.00
0+575	17.67	465.92	15663.14	0+575	0.03	0.42	0.42
0+600	16.31	424.81	16087.95	0+600	0.14	2.13	2.55
0+625	15	391.35	16479.3	0+625	0.12	3.18	5.73
0+650	14.27	372.39	16851.69	0+650	0.03	1.95	7.69
0+675	16.79	388.26	17239.95	0+675	0	0.38	8.07
0+700	16.9	421.15	17661.1	0+700	0	0	8.07
0+725	17.53	430.43	18091.54	0+725	0	0	8.07
0+750	17.71	446	18537.54	0+750	0	0	8.07
0+775	18.15	448.15	18985.69	0+775	0	0	8.07
0+800	18.97	463.9	19449.59	0+800	0	0	8.07
0+825	19.69	483.18	19932.77	0+825	0	0	8.07
0+850	20.07	462.68	20395.45	0+850	0	0	8.07
0+875	20.18	503.22	20898.67	0+875	0	0	8.07
0+900	20.45	507.9	21406.57	0+900	0	0	8.07
0+925	20.66	513.79	21920.37	0+925	0	0	8.07
0+950	20.8	518.25	22438.61	0+950	0	0	8.07
0+975	20.13	511.67	22950.29	0+975	0	0	8.07
1+000	18.09	501.62	23451.91	1+000	0	0	8.07
1+025	18.4	456.07	23907.98	1+025	0	0	8.07
1+050	19.78	492.33	24400.32	1+050	0	0	8.07
1+075	22.24	525.24	24925.55	1+075	0	0	8.07
1+100	23.53	603.05	25528.6	1+100	0	0	8.07
1+125	22.66	628.73	26157.33	1+125	0	0	8.07
1+150	19.36	525.21	26682.55	1+150	0	0	8.07
1+175	19.61	514.39	27196.93	1+175	0	0	8.07

1+200	17.39	462.58	27659.51	1+200	0	0	8.07
1+222	16.18	363.59	28,023.10	1+222	0	0	8.07

Tabla 7.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo primera etapa.

SEGUNDA ETAPA				SEGUNDA ETAPA			
Tabla de Volumen “Material de Corte”				Tabla de Volumen “Material de Relleno a Volteo”			
Estación	Área en Sección (m²)	Volumen entre Secciones (m³)	Volumen Acumulado (m³)	Estación	Área en Sección (m²)	Volumen entre Secciones (m³)	Volumen Acumulado (m³)
0+000	23.29	0	0	0+000	0	0	0
0+025	21.63	561.5	561.5	0+025	0	0	0
0+050	25.03	583.32	1144.82	0+050	0	0	0
0+075	24.15	614.73	1759.55	0+075	0	0	0
0+100	23.33	593.43	2352.98	0+100	0	0	0
0+125	30.32	670.58	3023.57	0+125	0	0	0
0+150	38.01	854.05	3877.62	0+150	0	0	0
0+175	42.17	1127.06	5004.68	0+175	0	0	0
0+200	40.61	1034.8	6039.47	0+200	0	0	0
0+225	40.1	1008.9	7048.37	0+225	0	0	0
0+250	39.59	996.16	8044.53	0+250	0	0	0
0+275	38.88	980.91	9025.45	0+275	0	0	0
0+300	38.09	962.13	9987.58	0+300	0	0	0
0+325	37.03	938.94	10926.52	0+325	0	0	0
0+350	35.57	907.4	11833.92	0+350	0	0	0
0+375	34.81	879.68	12713.59	0+375	0	0	0
0+400	33.32	851.63	13565.22	0+400	0	0	0
0+425	35.55	823.61	14388.83	0+425	0	0	0
0+450	38.39	924.21	15313.04	0+450	0	0	0
0+475	41.53	903.21	16216.25	0+475	0	0	0
0+500	34.92	955.64	17171.9	0+500	0	0	0
0+525	21.92	645.91	17817.8	0+525	0	0	0
0+550	21.13	538.12	18355.92	0+550	0	0	0
0+575	20.78	523.85	18879.77	0+575	0	0	0
0+600	20.77	519.41	19399.18	0+600	0	0	0
0+625	21.14	523.91	19923.09	0+625	0	0	0
0+650	19.23	493.77	20416.86	0+650	0	0	0
0+675	16.94	452.1	20868.95	0+675	0	0	0
0+700	16.54	418.43	21287.38	0+700	0	0	0
0+725	19.8	454.19	21741.58	0+725	0	0	0
0+750	19.49	484.82	22226.39	0+750	0	0	0
0+775	18.72	477.53	22703.92	0+775	0	0	0

0+800	15.57	428.58	23132.5	0+800	0	0	0
0+825	12.02	344.87	23477.37	0+825	0.41	5.12	5.12
0+850	11.79	311	23788.36	0+850	0.52	13.2	18.3
0+875	11.56	291.81	24080.18	0+875	0.66	14.78	33.1
0+900	12.23	297.36	24377.54	0+900	0.52	14.72	47.8
0+925	13.55	322.25	24699.79	0+925	0.19	8.84	56.7
0+950	16.79	379.27	25079.05	0+950	0	2.35	59
0+975	18.95	446.73	25525.79	0+975	0	0	59
1+000	12.37	374.28	25900.07	1+000	0.42	4.78	63.8
1+025	15.55	348.99	26249.06	1+025	0	5.3	69.1
1+050	21.04	444.67	26693.74	1+050	0	0	69.1
1+075	27.64	608.53	27302.26	1+075	0	0	69.1
1+100	32.45	707.28	28009.55	1+100	0	0	69.1
1+125	34.11	750.15	28759.7	1+125	0	0	69.1
1+150	23.35	718.29	29477.99	1+150	0	0	69.1
1+175	16.25	468.76	29946.75	1+175	0.02	0.19	69.3
1+200	16.79	413	30359.74	1+200	0	0.22	69.5
1+222	17.51	371.54	30,731.29	1+222	0	0	69.5

Tabla 8.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo segunda etapa.

TERCERA ETAPA				TERCERA ETAPA			
Tabla de Volumen “Material de Corte”				Tabla de Volumen “Material de Relleno a Volteo”			
Estación	Área en Sección (m ²)	Volumen entre Secciones (m ³)	Volumen Acumulado (m ³)	Estación	Área en Sección (m ²)	Volumen entre Secciones (m ³)	Volumen Acumulado (m ³)
0+000	5.96	0	0	0+000	5.96	0	0
0+025	6.05	150.03	150.03	0+025	6.05	150.03	150.03
0+050	9.23	190.91	340.94	0+050	9.23	190.91	340.94
0+075	7.3	206.62	547.56	0+075	7.3	206.62	547.56
0+100	6.93	177.88	725.44	0+100	6.93	177.88	725.44
0+125	6.65	169.71	895.15	0+125	6.65	169.71	895.15
0+150	9.44	201.14	1096.28	0+150	9.44	201.14	1096.28
0+175	15.36	213.88	1310.16	0+175	15.36	213.88	1310.16
0+200	13.84	365.07	1675.23	0+200	13.84	365.07	1675.23
0+225	12.79	332.93	2008.17	0+225	12.79	332.93	2008.17
0+250	12.17	312.03	2320.19	0+250	12.17	312.03	2320.19
0+275	12.11	303.51	2623.7	0+275	12.11	303.51	2623.7
0+300	12.43	306.78	2930.48	0+300	12.43	306.78	2930.48
0+325	12.8	315.43	3245.91	0+325	12.8	315.43	3245.91
0+350	13.35	326.91	3572.82	0+350	13.35	326.91	3572.82
0+375	14.08	342.93	3915.75	0+375	14.08	342.93	3915.75

0+400	14.89	362.14	4277.89	0+400	14.89	362.14	4277.89
0+425	13.44	393.36	4671.25	0+425	13.44	393.36	4671.25
0+450	9.59	287.88	4959.13	0+450	9.59	287.88	4959.13
0+475	6.01	240.68	5199.81	0+475	6.01	240.68	5199.81
0+500	1.68	96.13	5295.95	0+500	1.68	96.13	5295.95
0+525	0.2	28.28	5324.23	0+525	0.2	28.28	5324.23
0+550	0.08	3.42	5327.64	0+550	0.08	3.42	5327.64
0+575	0	0.97	5328.61	0+575	0	0.97	5328.61
0+600	0	0	5328.61	0+600	0	0	5328.61
0+625	0	0	5328.61	0+625	0	0	5328.61
0+650	0	0	5328.61	0+650	0	0	5328.61
0+675	0.86	10.76	5339.37	0+675	0.86	10.76	5339.37
0+700	1.44	28.74	5368.11	0+700	1.44	28.74	5368.11
0+725	2.64	50.99	5419.1	0+725	2.64	50.99	5419.1
0+750	3.59	80.32	5499.42	0+750	3.59	80.32	5499.42
0+775	3.44	87.89	5587.31	0+775	3.44	87.89	5587.31
0+800	3.3	84.25	5671.55	0+800	3.3	84.25	5671.55
0+825	3.04	79.18	5750.74	0+825	3.04	79.18	5750.74
0+850	2.94	63.14	5813.87	0+850	2.94	63.14	5813.87
0+875	2.74	71.03	5884.91	0+875	2.74	71.03	5884.91
0+900	2.65	67.37	5952.27	0+900	2.65	67.37	5952.27
0+925	2.69	66.74	6019.01	0+925	2.69	66.74	6019.01
0+950	2.76	68.15	6087.16	0+950	2.76	68.15	6087.16
0+975	1.22	49.78	6136.93	0+975	1.22	49.78	6136.93
1+000	1.62	39.54	6176.47	1+000	1.62	39.54	6176.47
1+025	0.83	30.63	6207.11	1+025	0.83	30.63	6207.11
1+050	0.58	18.92	6226.03	1+050	0.58	18.92	6226.03
1+075	0.73	16.44	6242.47	1+075	0.73	16.44	6242.47
1+100	0.66	19.6	6262.07	1+100	0.66	19.6	6262.07
1+125	0.76	21.47	6283.54	1+125	0.76	21.47	6283.54
1+150	0.93	21.05	6304.59	1+150	0.93	21.05	6304.59
1+175	1.43	33.13	6337.72	1+175	1.43	33.13	6337.72
1+200	0.56	24.82	6362.55	1+200	0.56	24.82	6362.55
1+222	0.53	11.47	6,374.02	1+222	0.53	11.47	6,374.02

Tabla 9.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo tercera etapa.

CUARTA ETAPA				CUARTA ETAPA			
Tabla de Volumen “Material de Corte”				Tabla de Volumen “Material de Relleno a Volteo”			
Estación	Área en Sección (m ²)	Volumen entre Secciones (m ³)	Volumen Acumulado (m ³)	Estación	Área en Sección (m ²)	Volumen entre Secciones (m ³)	Volumen Acumulado (m ³)

0+000	1.02	0	0	0+000	4.74	0	0
0+025	2.29	41.29	41.29	0+025	3.25	99.89	99.89
0+050	5.71	99.91	141.2	0+050	2.27	68.91	168.8
0+075	9.13	185.48	326.67	0+075	0.05	28.91	197.71
0+100	10.35	243.53	570.2	0+100	0	0.59	198.31
0+125	14.41	309.48	879.68	0+125	0	0	198.31
0+150	24.49	486.25	1365.93	0+150	0	0	198.31
0+175	29.94	930.02	2295.95	0+175	0	0	198.31
0+200	29.58	744.01	3039.96	0+200	0	0	198.31
0+225	28.41	724.8	3764.75	0+225	0	0	198.31
0+250	25.76	677.09	4441.85	0+250	0	0	198.31
0+275	17.41	539.67	4981.52	0+275	0	0	198.31
0+300	22.29	496.24	5477.76	0+300	0	0	198.31
0+325	27.87	626.89	6104.65	0+325	0	0	198.31
0+350	34.03	773.65	6878.3	0+350	0	0	198.31
0+375	39.73	921.94	7800.24	0+375	0	0	198.31
0+400	32.24	899.67	8699.91	0+400	0	0	198.31
0+425	27.6	650.16	9350.07	0+425	0	0	198.31
0+450	20.58	602.19	9952.26	0+450	0	0	198.31
0+475	26.12	415.43	10367.7	0+475	0	0	198.31
0+500	21.59	596.39	10964.08	0+500	0	0	198.31
0+525	18.28	368.29	11332.38	0+525	0	0	198.31
0+550	17.48	446.99	11779.37	0+550	0	0	198.31
0+575	16.44	423.97	12203.34	0+575	0	0	198.31
0+600	15.1	394.23	12597.57	0+600	0	0	198.31
0+625	13.63	359.14	12956.71	0+625	0	0	198.31
0+650	10.98	286.34	13243.04	0+650	0	0	198.31
0+675	5.99	212.11	13455.15	0+675	0.19	2.31	200.62
0+700	0.55	81.81	13536.96	0+700	1	14.77	215.39
0+725	2.83	42.21	13579.18	0+725	1.4	29.91	245.3
0+750	2.4	63.54	13642.71	0+750	1.89	39.45	284.75
0+775	1.67	50.99	13693.7	0+775	1.54	42.97	327.72
0+800	0.25	24.08	13717.78	0+800	1.67	40.22	367.94
0+825	1.23	18.47	13736.25	0+825	0.97	33.05	400.99
0+850	2.63	58.96	13795.22	0+850	0.63	23.04	424.03
0+875	0.38	37.68	13832.9	0+875	1.63	28.21	452.24
0+900	0	4.78	13837.68	0+900	3.35	62.26	514.5
0+925	0	0	13837.68	0+925	4.65	100.04	614.54
0+950	0.19	2.36	13840.04	0+950	3.24	98.63	713.17
0+975	1.54	21.59	13861.63	0+975	2.33	69.61	782.78
1+000	0.13	18.37	13880	1+000	2.57	51.74	834.52

1+025	6.46	82.31	13962.31		1+025	0	32.07	866.59
1+050	8.77	170.96	14133.27		1+050	0	0	866.59
1+075	7.8	207.07	14340.34		1+075	0	0	866.59
1+100	10.78	192.54	14532.88		1+100	0	0	866.59
1+125	12.36	207.26	14740.15		1+125	0	0	866.59
1+150	9.59	274.44	15014.58		1+150	0	0	866.59
1+175	3.77	139.29	15153.87		1+175	0.03	0.32	866.92
1+200	2.1	73.32	15227.19		1+200	0.31	4.28	871.2
1+222	1.31	36.58	15,263.77		1+222	0.69	10.85	882.05

Tabla 10.- Volumen de Material de corte y relleno de volteo cuarta etapa.

A continuación, se presentan los cuadros de construcción por etapas del proyecto con coordenadas UTM, referidas al Datum WGS-84, Zona 13N.

PRIMERA ETAPA						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				29	349500.696	2604730.878
29	30	167.044	78°11'13.12"	30	349337.19	2604696.681
30	31	243.197	66°39'54.03"	31	349113.886	2604793.013
31	32	48.626	78°25'49.95"	32	349066.248	2604802.765
32	33	59.021	74°02'00.32"	33	349009.503	2604786.53
33	34	122.535	47°12'41.68"	34	348919.579	2604703.293
34	35	98.246	40°18'16.78"	35	348856.028	2604628.369
35	36	99.386	36°41'27.90"	36	348796.645	2604548.674
36	37	138.923	56°22'10.98"	37	348680.973	2604471.734
37	38	59.179	41°38'56.58"	38	348641.644	2604427.513
38	39	47.621	31°51'59.55"	39	348616.503	2604387.069
39	40	35.491	14°16'28.90"	40	348607.752	2604352.674
40	41	54.419	14°29'19.48"	41	348621.367	2604299.986
41	42	47.972	31°20'55.14"	42	348646.324	2604259.017
42	43	10	58°39'04.86"	43	348637.784	2604253.815
43	44	49.454	31°20'55.14"	44	348612.056	2604296.049
44	45	58.465	14°29'19.48"	45	348597.429	2604352.655
45	46	39.602	14°16'28.90"	46	348607.193	2604391.034
46	47	50.024	31°51'59.55"	47	348633.603	2604433.519
47	48	61.327	41°38'56.58"	48	348674.359	2604479.344
48	49	138.481	56°22'10.98"	49	348789.662	2604556.039
49	50	97.967	36°41'27.90"	50	348848.198	2604634.596
50	51	99.165	40°18'16.78"	51	348912.343	2604710.221
51	52	125.523	47°12'41.68"	52	349004.46	2604795.488

52	53	63.856	74°02'00.32"	53	349065.853	2604813.054
53	54	52.107	78°25'49.95"	54	349116.901	2604802.603
54	55	241.06	66°39'54.03"	55	349338.243	2604707.118
55	56	161.642	78°11'13.12"	56	349496.462	2604740.209
56	29	10.247	24°24'29.02"	29	349500.696	2604730.878
SUP = 12,301.68 m2						

Tabla 11.- Cuadro de construcción de la primera etapa del proyecto.

SEGUNDA ETAPA						
LADO		DIST	RUMBO	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				29	349500.696	2604730.878
29	30	167.044	78°11'13.12"	30	349337.19	2604696.681
30	31	243.197	66°39'54.03"	31	349113.886	2604793.013
31	32	48.626	78°25'49.95"	32	349066.248	2604802.765
32	33	59.021	74°02'00.32"	33	349009.503	2604786.53
33	34	122.535	47°12'41.68"	34	348919.579	2604703.293
34	35	98.246	40°18'16.78"	35	348856.028	2604628.369
35	36	99.386	36°41'27.90"	36	348796.645	2604548.674
36	37	138.923	56°22'10.98"	37	348680.973	2604471.734
37	38	59.179	41°38'56.58"	38	348641.644	2604427.513
38	39	47.621	31°51'59.55"	39	348616.503	2604387.069
39	40	35.491	14°16'28.90"	40	348607.752	2604352.674
40	41	54.419	14°29'19.48"	41	348621.367	2604299.986
41	42	47.972	31°20'55.14"	42	348646.324	2604259.017
42	70	10	58°39'04.86"	70	348654.864	2604264.219
70	69	46.49	31°20'55.14"	69	348630.678	2604303.923
69	68	50.373	14°29'19.48"	68	348618.075	2604352.693
68	67	31.379	14°16'28.90"	67	348625.813	2604383.104
67	66	45.218	31°51'59.55"	66	348649.685	2604421.507
66	65	57.032	41°38'56.58"	65	348687.587	2604464.123
65	64	139.366	56°22'10.98"	64	348803.627	2604541.308
64	63	100.805	36°41'27.90"	63	348863.858	2604622.141
63	62	97.327	40°18'16.78"	62	348926.815	2604696.364
62	61	119.548	47°12'41.68"	61	349014.547	2604777.572
61	60	54.186	74°02'00.32"	60	349066.643	2604792.477
60	59	45.146	78°25'49.95"	59	349110.871	2604783.423
59	58	245.333	66°39'54.03"	58	349336.137	2604686.245
58	57	172.445	78°11'13.12"	57	349504.93	2604721.548
57	29	10.247	24°24'29.02"	29	349500.696	2604730.878

SUP = 12,131.55 M2

Tabla 12.- Cuadro de construcción de la segunda etapa del proyecto

TERCERA ETAPA						
LADO		DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				1	349492.439	2604749.073
1	2	155.234	79°44'30.28"	2	349339.687	2604721.428
2	3	238.376	66°06'54.11"	3	349121.725	2604817.948
3	4	56.941	81°52'30.11"	4	349065.356	2604825.995
4	5	69.272	71°29'09.44"	5	348999.669	2604803.999
5	6	128.362	47°12'41.68"	6	348905.469	2604716.804
6	7	99.555	40°18'16.78"	7	348841.071	2604640.881
7	8	96.987	36°37'15.07"	8	348783.217	2604563.04
8	9	137.769	56°23'12.21"	9	348668.484	2604486.773
9	10	64	41°59'45.93"	10	348625.663	2604439.209
10	11	53.08	31°16'36.57"	11	348598.105	2604393.842
11	12	42.519	14°16'28.90"	12	348587.621	2604352.636
12	13	62.309	14°29'19.48"	13	348603.21	2604292.309
13	14	50.862	31°20'55.14"	14	348629.671	2604248.872
14	43	9.5	58°39'04.86"	43	348637.784	2604253.815
43	44	49.454	31°20'55.14"	44	348612.056	2604296.049
44	45	58.465	14°29'19.48"	45	348597.429	2604352.655
45	46	39.602	14°16'28.90"	46	348607.193	2604391.034
46	47	50.024	31°51'59.55"	47	348633.603	2604433.519
47	48	61.327	41°38'56.58"	48	348674.359	2604479.344
48	49	138.481	56°22'10.98"	49	348789.662	2604556.039
49	50	97.967	36°41'27.90"	50	348848.198	2604634.596
50	51	99.165	40°18'16.78"	51	348912.343	2604710.221
51	52	125.523	47°12'41.68"	52	349004.46	2604795.488
52	53	63.856	74°02'00.32"	53	349065.853	2604813.054
53	54	52.107	78°25'49.95"	54	349116.901	2604802.603
54	55	241.06	66°39'54.03"	55	349338.243	2604707.118
55	56	161.642	78°11'13.12"	56	349496.462	2604740.209
56	1	9.734	24°24'29.02"	1	349492.439	2604749.073
SUP = 13,805.49 M2						

Tabla 13.- Cuadro de construcción de la tercera etapa del proyecto.

CUARTA ETAPA						
LADO		DISTANCIA	RUMBOS	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				15	348662.978	2604269.16

15	16	45.082	31°20'55.14"	16	348639.524	2604307.66
16	17	46.529	14°29'19.48"	17	348627.883	2604352.71
17	18	28.463	14°16'28.90"	18	348634.901	2604380.3
18	19	42.169	32°36'31.91"	19	348657.626	2604415.82
19	20	54.361	41°14'25.70"	20	348693.462	2604456.69
20	21	140.078	56°21'10.75"	21	348810.072	2604534.31
21	22	101.786	36°45'28.82"	22	348870.985	2604615.86
22	23	96.937	40°18'16.78"	23	348933.689	2604689.78
23	24	116.709	47°12'41.68"	24	349019.338	2604769.06
24	25	48.912	77°47'47.81"	25	349067.145	2604779.4
25	26	40.516	73°46'23.79"	26	349106.047	2604768.08
26	27	247.942	67°15'58.26"	27	349334.727	2604672.26
27	28	178.854	76°56'16.76"	28	349508.953	2604712.68
28	57	9.734	24°24'29.02"	57	349504.93	2604721.55
57	58	172.445	78°11'13.12"	58	349336.137	2604686.25
58	59	245.333	66°39'54.03"	59	349110.871	2604783.42
59	60	45.146	78°25'49.95"	60	349066.643	2604792.48
60	61	54.186	74°02'00.32"	61	349014.547	2604777.57
61	62	119.548	47°12'41.68"	62	348926.815	2604696.36
62	63	97.327	40°18'16.78"	63	348863.858	2604622.14
63	64	100.805	36°41'27.90"	64	348803.627	2604541.31
64	65	139.366	56°22'10.98"	65	348687.587	2604464.12
65	66	57.032	41°38'56.58"	66	348649.685	2604421.51
66	67	45.218	31°51'59.55"	67	348625.813	2604383.1
67	68	31.379	14°16'28.90"	68	348618.075	2604352.69
68	69	50.373	14°29'19.48"	69	348630.678	2604303.92
69	70	46.49	31°20'55.14"	70	348654.864	2604264.22
70	15	9.5	58°39'04.86"	15	348662.978	2604269.16
SUP=12,131.56						

EN RESUMEN:

ETAPA	AREA A EXPLOTAR (m ²)	VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE CORTE (m ³)	VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL RELLENO A VOLTEO (m ³)	VOLUMEN TOTAL DE MATERIAL DE EXTRACCION (m ³)
1ª	12,301.68	28,023.10	8.07	28,015.03
2ª	12,131.55	30,731.29	69.50	30,661.79
3ª	13,805.49	6,374.02	4,274.98	2,099.04
4ª	13,260.75	15,263.77	882.05	14,381.72
TOTAL	51,499.47	80,392.18	5,234.60	75,157.58

A continuación, se presenta una tabla con el volumen de extracción del material anual y mensual (Volumen/m³)

Año	Vol. Total	Mes 1 (m³)	Mes 2. (m³)	Mes 3. (m³)	Mes 4. (m³)	Mes 5. (m³)	Mes 6. (m³)	Mes 7. (m³)	Mes 8. (m³)	Mes 9. (m³)	Mes 10. (m³)	Mes 11. (m³)
1	15,031.516	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62
2	15,031.516	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62
3	15,031.516	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62
4	15,031.516	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62
5	15,031.516	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62	1,252.62
TOTAL	75,157.58											

Tabla 14.- Volumen de material de extracción.

Trazo del polígono general marcando cada etapa de trabajo (esquema general de trabajo).

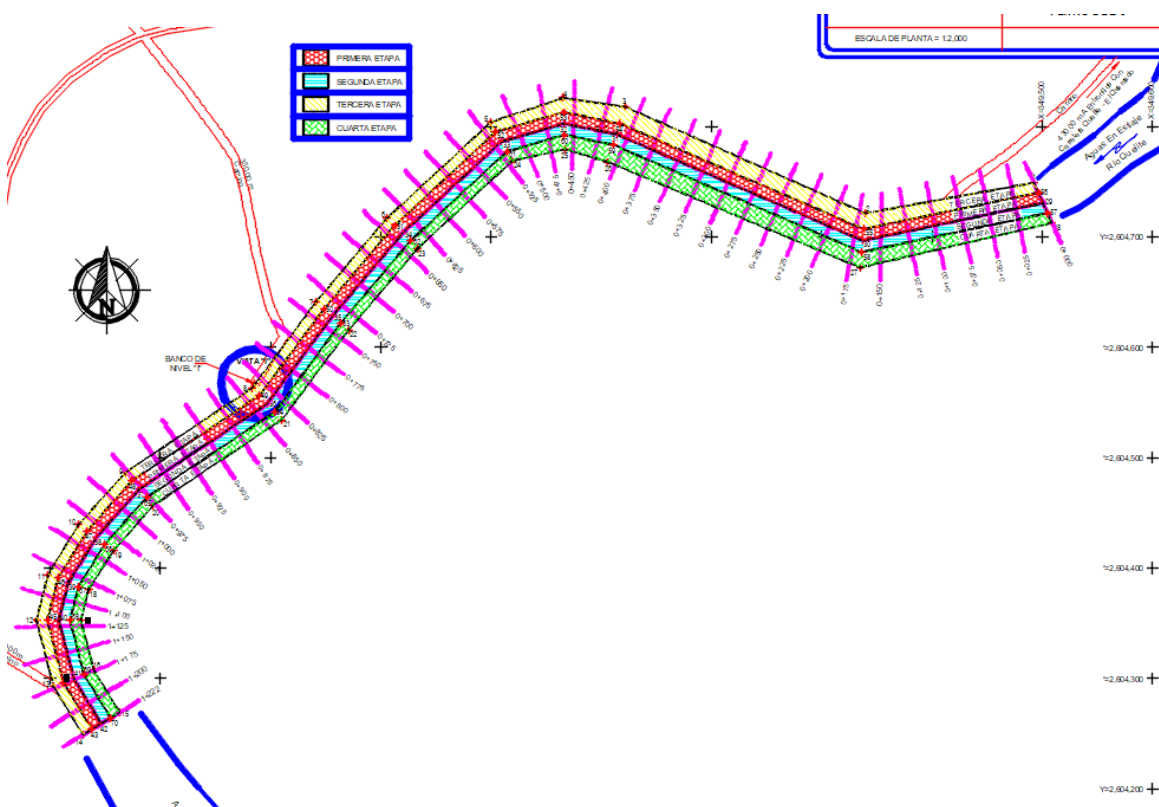


Imagen No. 8.- Esquema general de trabajo.

Las etapas de trabajo son longitudinales al polígono general, y cada franja representa una etapa.

NOTA: SE ANEXA PLANO DEL PROYECTO GENERAL CON LAS ETAPAS DE TRABAJO, EN EL CUAL VIENEN LAS TABLAS DE VOLÚMENES Y LOS CUADROS DE CONSTRUCCIÓN DE CADA ETAPA A TRABAJAR APROBADO POR CONAGUA.

II.2.2. PREPARACIÓN DEL SITIO.

Dentro de las obras y actividades que podrán generar impactos ambientales, se describen los procedimientos de aquellas relevantes y exceptuadas en la Ley General de Equilibrio

Ecológico y Protección al Ambiente.

LIMPIEZA: La limpieza se realizará manualmente en toda el área ya que en temporada de lluvia se arrastra gran cantidad de troncos y basura de los poblados que se encuentran en las áreas aledañas al río.

RETIRO DE VEGETACION: el retiro de la vegetación en el área del proyecto se realizará de forma paulatina ya que se trabajará por secciones a como avance el proyecto. (Se anexa plano).

II.2.3. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EXPLOTACIÓN DE BANCO.

- **Exploración:** No se requiere realizar exploraciones para determinar la calidad del material existente en el área, ya que sobre el cauce del río colindando al proyecto ya existen extracciones de material donde se puede apreciar claramente la calidad de este.
- **Explotación:** La explotación del material se realizará a cielo abierto, motivo por el cual no se requiere la construcción de obras para esta actividad, solo se necesita de la siguiente maquinaria, ya que es un proceso sencillo.

APERTURA DE VÍAS DE ACCESO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO: No requiere de la apertura de nuevos caminos para el acceso al río ya que se cuenta con caminos de terracería por donde puede ingresar la maquinaria sin problema alguno. Una vez introducida la maquinaria al área del proyecto esta operará y se desplazará sin afectar las comunidades vegetales colindantes (Ver plano de Rutas de Circulación).

Maquinaria requerida para la explotación del banco:

Descripción	Tiempo de operación mensual	Consumo de combustible	Aceite L/mes	Grasa Kg/mes
EXCAVADORA CATERPILLAR 325 BL CON CAPACIDAD DE 1 ^{1/2} .	180 HRS	900 L/MES	40.0	3.0
DOS CAMIONES DE VOLTEO INTERNATIONAL, 7 M3, MODELO 2008.	100 HRS	300 L/MES	16.00	3.0
Total	460 HRS	1900 L/MES	86.00	9.0

Tabla 15.- Maquinaria requerida.

Deposito superficial de materiales: El almacenamiento del material se tendrá en la planta de cribado, este se almacenará según el tamaño de la piedra, para después ser comercializado.

Transporte del material: El material se transportará mediante 2 camiones con una capacidad de carga de 7 m³, la ruta a seguir para el transporte es el que se indica en la ruta de circulación en el tramo (ver planos de ruta de circulación PL-02).

Profundidad de corte:

La profundidad de corte del proyecto es de 2.5 metros, a partir del nivel de aguas en época de estiaje.

Talud:

El talud en el corte será 1:1; es decir a 45°

II.2.4. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ASOCIADAS O PROVISIONALES.

La extracción de los materiales pétreos no requiere de la construcción de obras asociadas o provisionales, ya que la extracción se realiza a cielo abierto por medios mecánicos, a través de una excavadora.

Construcción de caminos de acceso y vialidades: Se utilizarán los caminos existentes en el área (ver planos de ruta de circulación PL-02).

Instalaciones sanitarias: Se instalarán letrinas móviles en el banco, se les dará mantenimiento continuo por la empresa a la que se rentará el servicio; estos a su vez descargan las aguas residuales producto del mantenimiento a un colector de alcantarillado sanitario de la red municipal.

II.2.5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

A la maquinaria se le dará mantenimiento en un taller especializado, el cual se encuentra fuera de la zona federal a orillas del poblado El Quelite, sólo en caso de emergencia se realizará en el lugar de trabajo, tomando todas las precauciones para evitar derrames de aceites y grasas en el suelo, se tendrá siempre disponibles charolas metálicas de 0.90 x 1.20 m para colocarlas debajo de la maquinaria.

Las grasas, aceites, filtros y combustibles producto del servicio dado a la maquinaria serán recolectados en cubetas de plástico para ser resguardados en el almacén temporal de residuos peligrosos del taller de la planta, después serán recogidos por la empresa contratada para este fin, y les dará el seguimiento correspondiente.

PROGRAMA DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS

EXTRACCIÓN: La extracción del material en greña se realizará a través de una Excavadora Caterpillar 325 BL con capacidad de 1.5 m³.

TRANSPORTE: El transporte a la planta se realizará con 2 camiones de volteo de 7 m³.

II.2.6. ABANDONO DEL SITIO CONCLUSIÓN DEL PROYECTO.

Se estima un período de 10 años de disponibilidad en el banco de materiales. Con el abandono del sitio ese tramo del río presentará una sección adecuada con mayor capacidad de conducción hidráulica, se retirarán las letrinas, la maquinaria y lo más importante, el cauce estará bien definido, además se llevará a cabo una reforestación. (Ver plano PL-03).

Las terrazas tendrán un ancho de 6 m en ambas márgenes del río en todo el tramo.



Imagen No. 9. Sección tipo del cauce con el proyecto finalizado.

II.2.7. UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS.

No aplica, no es necesarios utilizar explosivos ya que la explotación del banco será mediante una excavadora a cielo abierto.

La extracción se realizará a cielo abierto sobre el cauce del Río Quelite donde el material se encuentra en la superficie.

II.2.8. GENERACIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y EMISIONES A LA ATMÓSFERA.

Etapas I Preparación del sitio:

La preparación del sitio se llevará a cabo de forma manual ya que el área de extracción no

tiene vegetación arbórea.

Etapas II Operación y Mantenimiento: Se generarán emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada para la explotación del banco y transporte de material.

Sustancia emitida	Tiempo en hrs	Periodicidad De la emisión	Características de peligrosidad
SO ² CO ² NO _x	8	Todo el periodo de extracción (diez años).	SO ² : Contribuye a la formación de lluvia ácida, con efectos directos sobre las vías respiratorias. CO ² : Genera alteraciones en el micro y microclima, empobrecimiento de la calidad del aire NO _x : Contribuye a la formación de niebla toxica (Smog) que genera problemas respiratorios.

Tabla 16.- Emisiones a la atmósfera.

Se dará mantenimiento periódico a la maquinaria para minimizar los efectos negativos por la emisión de estas sustancias.

Residuos sólidos: Se colocarán dos contenedores de basura, dispersos en toda la zona del proyecto, para posteriormente llevarla al relleno sanitario más cercano.

Disposición de residuos peligrosos: No se tienen generación de residuos peligrosos en el área de trabajo, la maquinaria se le dará mantenimiento en un taller especializado, fuera de la zona federal, sin embargo, en caso de requerir el servicio por emergencia en el área de trabajo se colocarán charolas debajo de la maquinaria, y los residuos serán llevados a la zona donde está la instalación de la criba la cual contará con un almacén de residuos peligrosos.

Aguas residuales: Se tendrá una letrina móvil para instalarla cercana al área del proyecto, esta se irá moviendo de lugar conforme al avance del proyecto; a la cual le dará mantenimiento la empresa a la que se contratará para proporcionar este servicio.

Etapas III Abandono del sitio, conclusión del proyecto: En esta actividad se retirarán las letrinas móviles y la maquinaria del área del proyecto. Ya no se tendrá basura tirada sobre el cauce ya que se implementará una campaña de respeto y conservación del cauce del río y su ribera.

II.2.9. INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS.

Residuos sólidos: Se colocarán contenedores de basura (2), dispersos en la zona del proyecto, para posteriormente llevarla al relleno sanitario más cercano.

Ejemplo de tipo de contenedores:



Imagen No. 10.- Contenedor de basura.

Aguas residuales: Se tendrá una letrina móvil en el área de trabajo ya que es lo que se marca de manera general una letrina por cada 20 trabajadores, y en el área de trabajo sólo estarán los operadores de la excavadora, el cargador frontal y de los dos camiones (4 personas en total). Esta letrina estará ubicada a un lado del río muy cercano al área de trabajo, y se irá moviendo a como avancen las excavaciones. El mantenimiento de la letrina será periódico y se lo dará la empresa contratada ya que ellos son los que cuentan con camiones succionadores tipo cisterna para realizar este trabajo (*Vactor*), ellos a su vez descargarán el camión en el colector de la red municipal.



Imagen No. 11.- Tipo de letrinas.

Disposición de residuos peligrosos: No se tienen generación de residuos peligrosos en el área de trabajo, la maquinaria se le dará mantenimiento en un taller especializado, fuera de la zona federal, sin embargo, se cuenta con un almacén de residuos peligrosos ubicado en el lugar donde estará la zona de cribado del material.

El almacén se hará de piso firme impermeable, paredes a una altura de 2.20 m

(impermeables), así como techo de concreto y ventilación, los pisos tienen pendientes hacia un registro (deposito) con capacidad del 20% de lo almacenado para el caso en el que se presenten derrames, con un letrero en la parte frontal con la leyenda de almacén de materiales peligrosos.

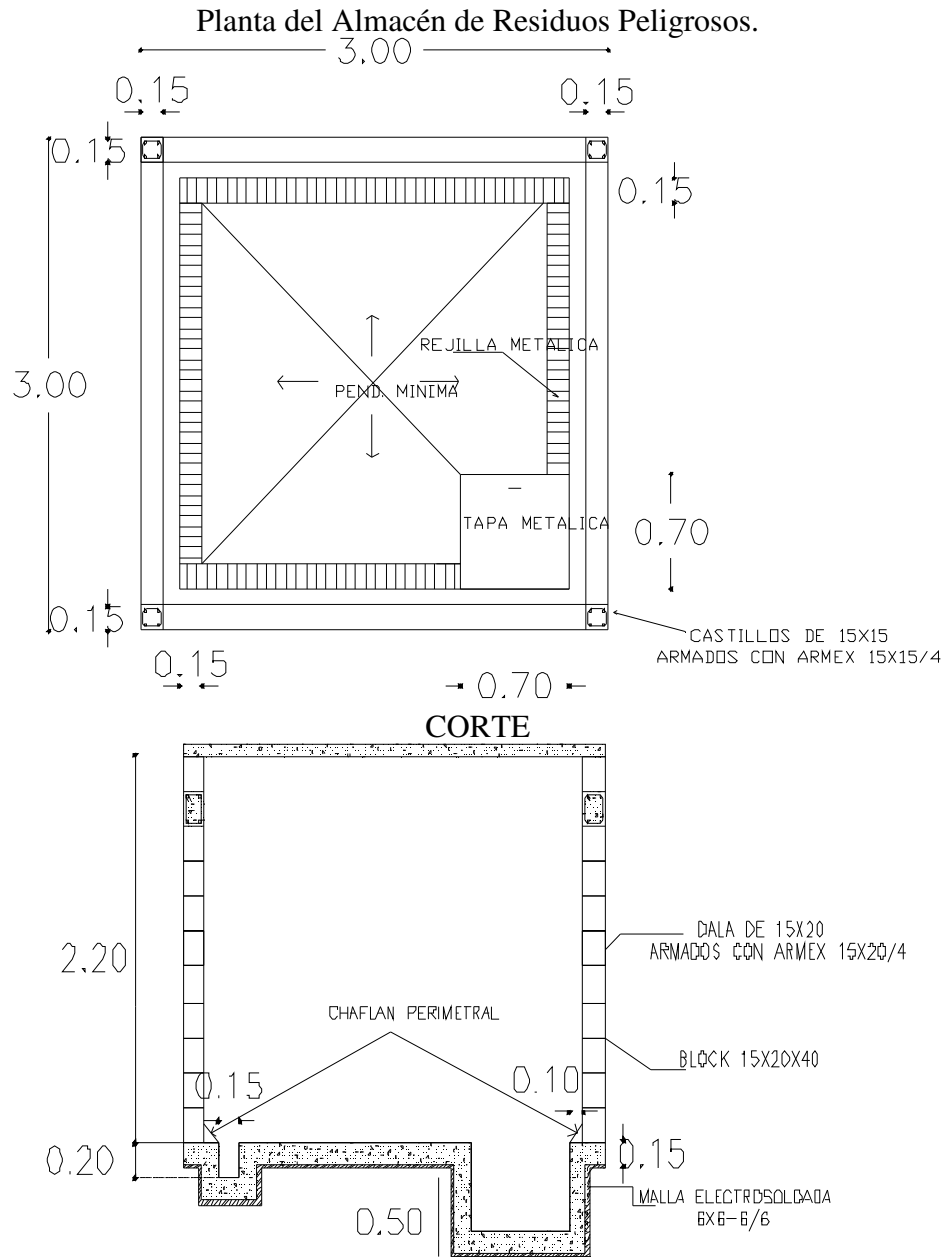


Imagen No. 12.- Diseño del almacén temporal de residuos peligrosos.

Cuadro de Construcción del polígono del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos

referido al Datum WGS-85, Zona 13-N.

ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				A	347,495.96	2,603,125.37
A	B	N 77°33'03.37" E	3	B	347,498.89	2,603,126.01
B	C	S 12°26'56.63" E	3	C	347,499.53	2,603,123.08
C	D	S 77°33'03.37" W	3	D	347,496.60	2,603,122.44
D	A	N 12°26'56.63" W	3	A	347,495.96	2,603,125.37
SUPERFICIE = 9.00 m ²						

Tabla 17.- Cuadro de construcción del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos.

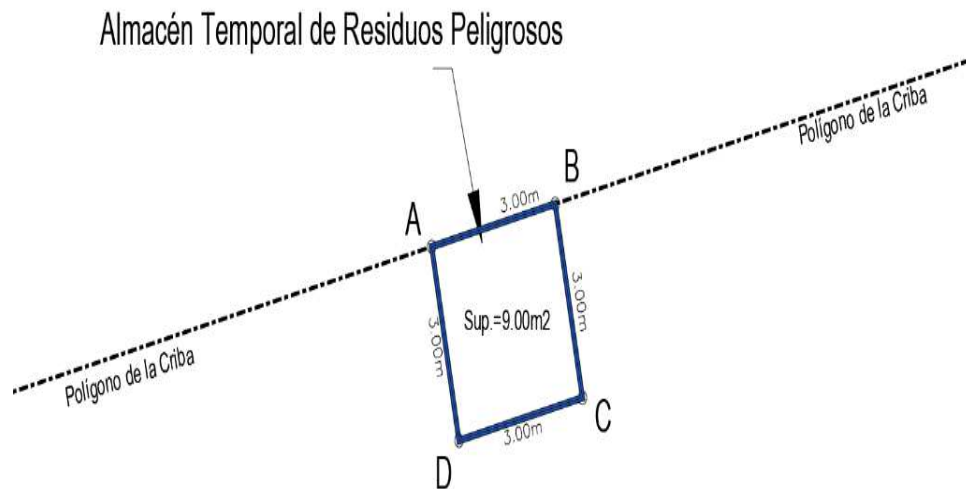


Imagen No. 13.- Dimensiones del Almacén de Temporal de Residuos Peligrosos.



Imagen No. 14.- Imagen satelital de la ubicación del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos en la Criba.



Imagen No. 15.- Ubicación del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos.

Ubicación de la criba donde se encuentra el almacén de materiales pétreos y el almacén temporal de residuos peligrosos:

Polígono de ubicación de la criba en coordenada UTM, Sistema WGS-84, Zona 13N.

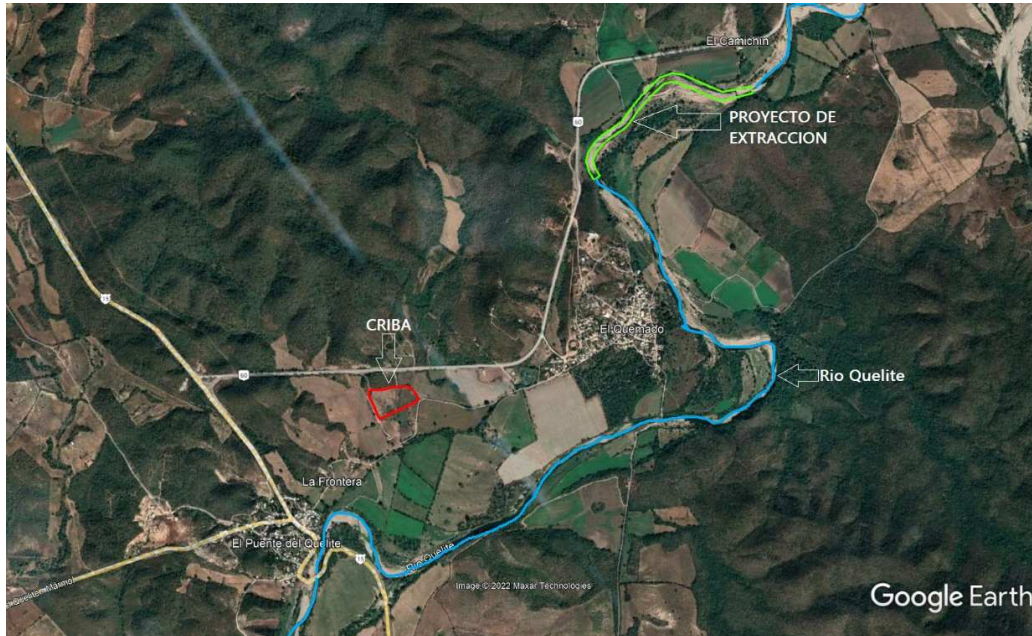


Imagen No. 16.- Imagen satelital de la ubicación de la criba en relación al proyecto.



Imagen No. 17.- Imagen satelital de la criba.

Cuadro de construcción del polígono de la criba referido al Datum WGS-85, zona 13-N.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLIGONO DE LA CRIBA						
LADO	RUMBO		DIST	V	COORDENADAS	
	EST	PV			X	Y
				1	347,385.81	2,603,116.15
1	2		S 88°30'53.87" E	61.25	2	347,447.04
2	3		N 77°33'03.37" E	64.56	3	347,510.08
3	4		N 84°10'44.01" E	26.87	4	347,536.81
4	5		N 87°25'29.58" E	58.40	5	347,595.15
5	6		S 56°39'51.87" E	32.80	6	347,622.55
6	7		S 34°30'12.44" E	53.06	7	347,652.61
7	8		S 17°53'02.12" E	16.78	8	347,657.76
8	9		S 66°00'41.76" W	241.00	9	347,437.58
9	10		N 22°57'20.52" W	142.00	10	347,382.19
10	1		N 07°33'06.41" E	27.50	1	347,385.81
SUPERFICIE = 30,000.00 m2						

Tabla 18.- Cuadro de construcción de la criba.

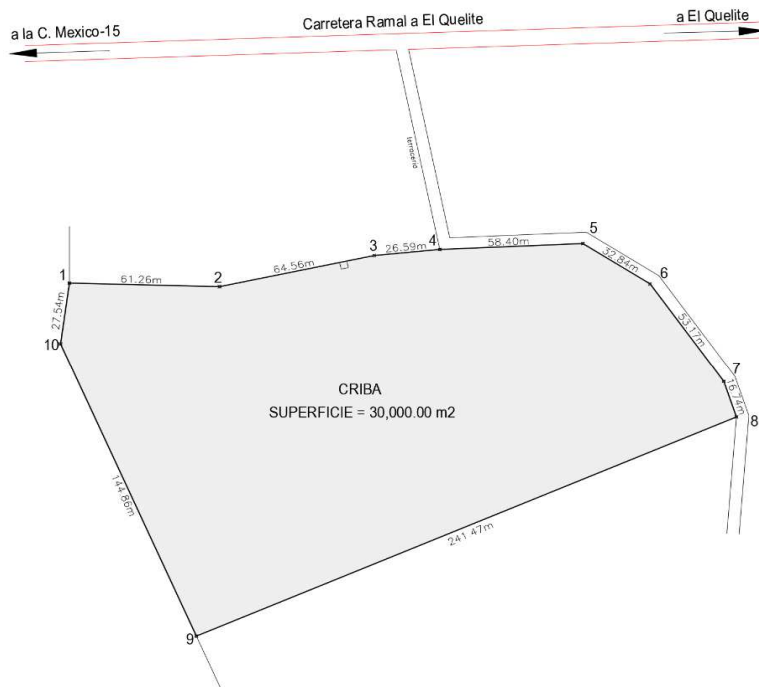


Imagen No. 18.- Dimensiones del polígono de la criba.

II.2.10. OTRAS FUENTES DE DAÑOS.

- Contaminación por vibraciones, radiactividad, térmica o luminosa: No aplica porque la explotación del banco es a través de una excavadora.

- Posibles accidentes: Se trabajará en base a un programa de seguridad en el trabajo cumpliendo con las normas de la secretaria del Trabajo y Previsión Social.

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO CON LA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO.

Los instrumentos normativos que regulan el proyecto son; la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente artículo 28°, fracción I y X, y art. 30, y su reglamento en materia de evaluación de impacto ambiental en su artículo 5 incisos A fracción X, e inciso R fracción II.

III.1. LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Art. 28, Penúltimo Párrafo. - <i>“...quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en Materia de Impacto Ambiental de la Secretaría”.</i>	Este proyecto forma parte de un plan general de CONAGUA para la rectificación y ampliación y desazolve de los cauces naturales, que en términos generales se concretan a la extracción y aprovechamiento de los materiales pétreos a la vez que se mejorara la capacidad hidráulica de los cauces.	Con la presentación de la MIA-P se está dando cumplimiento a este apartado de la LGEEPA.
Fracción I.- <i>obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carboductos y poliductos.</i>	El proyecto contempla el desazolve del Río Quelite para su mejor funcionamiento hidráulico.	El proyecto se realizará sobre un proyecto técnico autorizado por CONAGUA, y bajo un programa de cumplimiento de medidas de mitigación, prevención y corrección, propuestas en el capítulo IV de la MIA-P.

Fracción VII.- Cambios de uso del suelo de áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas;	Los trabajos se realizarán sobre el cauce del río, donde su vocación natural es el transporte de agua por gravedad desde la parte alta de las cuencas hacia los océanos, de igual forma con el agua se transportan sólidos suspendidos y disueltos hacia los deltas de los ríos y en la zona de manglares, que son de vital importancia para el desarrollo de la vida silvestre en las zonas de costa, así como también influyen en gran parte en las dinámicas de formación de las playas.	La vegetación que se encuentra dentro de los cauces de los ríos modifica las características bióticas y abióticas de estos, obstruyen el paso del agua, generando estancamientos (eutrofización del agua), y evitando el transporte de sedimentos hacia el mar, lo cual es vital para el desarrollo de los ecosistemas costeros. En época de lluvias causan inundaciones poniendo el riesgo a la vida humana. Por lo antes mencionado se concluye que la vegetación que se encuentra en los cauces de los ríos alteran las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos, por lo que la vocación natural sobre los cauces de los ríos no es forestal, por lo tanto, sobre los cauces de los ríos no se requiere al cambio de uso de suelo.
Fracción X.- obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales.	El proyecto en estudio se desarrollará sobre el cauce del Río Quelite.	El proyecto se realizará sobre un proyecto técnico autorizado por CONAGUA, y bajo un programa de cumplimiento de medidas de mitigación, prevención y corrección, propuestas en el capítulo IV de la MIA-P.

Art. 30; para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una Manifestación de Impacto Ambiental, la cual deberá contener, por lo menos una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.	El proyecto en estudio se desarrollará sobre el cauce del Río Quelite.	Con la presentación de la MIA-P se está dando cumplimiento a este apartado de la LGEEPA.
--	---	---

Terminología de esta ley:

Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Desarrollo Sustentable: El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Desequilibrio ecológico: La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

Vocación natural: Condiciones que presenta un ecosistema para sostener una o varias actividades sin que se produzcan desequilibrios ecológicos.

Ecosistema: La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

Emergencia ecológica: Situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que, al afectar severamente a sus elementos, pone en peligro a uno o varios ecosistemas.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o

de la naturaleza.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 5º; <i>“Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental”:</i>	El proyecto contempla la extracción de 75,157.58 m³ de material en una superficie de 51,499.47 m² del cauce del Río Quelite.	Con la presentación de la MIA-P se está dando cumplimiento a estos apartados del REIA. A demás dándole seguimiento a las medidas de mitigación una vez evaluado el proyecto.
• HIDRÁULICAS: Fracción IX: Modificación o entubamiento de cauces de corrientes permanentes de aguas nacionales.	El proyecto contempla extracción de material pétreo del Río Quelite en la distribución actual del mismo, generando encausamiento y desazolve, para su mejor funcionamiento hidráulico.	El estudio no contempla modificación o entubamiento del cauce del Río Quelite. Los trabajos se realizarán apegado a la factibilidad emitida por CONAGUA. Lo cual está asentado en la actual MIA-P en evaluación.
Fracción X: Obras de dragado de cuerpos de aguas nacionales.	El proyecto contempla la extracción de 75,157.58 m³ de material en una superficie de 51,499.47 m² del cauce del Río Quelite.	Con la presentación de la MIA-P se está dando cumplimiento a estos apartados del REIA. Además, dándole seguimiento a las medidas de mitigación una vez evaluado el proyecto.
R) OBRAS Y ACTIVIDADES EN HUMEDALES, MANGLARES, LAGUNAS, RÍOS, LAGOS Y ESTEROS CONECTADOS CON EL MAR, ASÍ COMO EN SUS LITORALES O ZONAS FEDERALES. Fracción I: Cualquier tipo de obra civil, con excepción de la construcción de viviendas unifamiliares para las comunidades asentadas en estos ecosistemas, y	El proyecto solo contempla extracción de material pétreo del Río Quelite en la distribución actual del mismo, generando encausamiento y desazolve, para su mejor funcionamiento hidráulico.	El actual proyecto sobre el cauce del Río Quelite no pretende construcción de obra civil o nuevos caminos adicionales a los ya existentes, se usarán aquellos que existen actualmente. Lo cual está asentado en la actual MIA-P en evaluación.

Fracción II: Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentren previstas en la fracción XII del art. 28 de la ley y que de acuerdo con la ley de pesca y su reglamento no requerirán de la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como de las de navegación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades asentadas en estos ecosistemas.	El proyecto contempla la extracción de 75,157.58 m³ de material en una superficie de 51,499.47 m² del cauce del Río Quelite. El material producto de la extracción será para su uso comercial, por lo que se vincula con este inciso y fracción del reglamento.	Con la presentación de la MIA-P se está dando cumplimiento a estos apartados del REIA. Y se dará seguimiento a las medidas de mitigación, prevención y compensación manifestadas en el proyecto y las que marque el resolutivo correspondiente emitido por la entidad evaluadora en materia ambiental (SEMARNAT).
O).- CAMBIOS DE USO DEL SUELO DE ÁREAS FORESTALES, ASÍ COMO EN SELVAS Y ZONAS ÁRIDAS; <i>Fracción II.</i> Cambio de uso del suelo de áreas forestales a cualquier otro uso, con excepción de las actividades agropecuarias de autoconsumo familiar, que se realicen en predios con pendientes inferiores al cinco por ciento, cuando no impliquen la agregación ni el desmonte de más del veinte por ciento de la superficie total y ésta no rebase 2 hectáreas en zonas templadas y 5 en zonas áridas	El polígono de extracción se encuentra desprovisto de vegetación arbórea. Por tratarse del río donde su vocación natural es la conducción de agua, y con el desarrollo del proyecto no se cambiará su uso ya que se dragará para mantener tal vocación natural, por lo que un Cambio de Uso de Suelo no aplica, este seguirá siendo el mismo.	El polígono de extracción se encuentra desprovisto de vegetación arbórea, por lo que no requiere cambio de uso de suelo, ya que se está respetando su vocación natural.

Terminología del Reglamento:

Áreas de Protección Forestal: Comprende los espacios forestales o boscosos colindantes a la zona federal y de influencia de nacimientos, corrientes, cursos y cuerpos de agua, o la faja de terreno inmediata a los cuerpos de propiedad particular, en la extensión que en cada caso fije la autoridad, de acuerdo con el reglamento de esta Ley;

Cambio de uso del suelo en terreno forestal: La remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales;

Cuenca hidrológico-forestal: La unidad de espacio físico de planeación y desarrollo, que comprende el territorio donde se encuentran los ecosistemas forestales y donde el agua

fluye por diversos cauces y converge en un cauce común, constituyendo el componente básico de la región forestal, que a su vez se divide en subcuencas y microcuencas;

Vegetación forestal: El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales;

Fracción recorrida DOF 16-11-2011, 04-06-2012

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
ARTICULO 93.- La Secretaría autorizará el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales por excepción, previa opinión técnica de los miembros del Consejo Estatal Forestal de que se trate y con base en los estudios Técnicos Justificativos cuyo contenido se establecerá en el Reglamento, los cuales demuestren que la biodiversidad de los ecosistemas que se verán afectados se mantenga, y que la erosión de los suelos, el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación se mitiguen en las áreas afectadas por la remoción de la vegetación forestal. En las autorizaciones de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, la Secretaría deberá dar respuesta debidamente fundada y motivada a las opiniones técnicas emitidas por los miembros del Consejo Estatal Forestal de que se trate.	En este artículo se menciona que la secretaría podrá autorizar cambio de uso de suelo en terrenos forestales. El cauce del río no es un terreno forestal, ya que la vegetación que se desarrolla dentro del cauce obstruye el paso del agua y modifica las condiciones de flujo del agua y sedimentos, esta vegetación que existe en los cauces de los ríos surgió a partir de las modificaciones hechas por el hombre sobre estas corrientes al modificarlas y retener agua en la parte alta de la cuenca con la construcción de presas y represas, su vocación natural es la conducción del agua. Por lo que no aplica el cambio de uso de suelo, porque no se le dará otro uso al río, esta seguirá siendo la conducción de agua, su vocación natural forestal es en la ribera no sobre el cauce del río. Año con año con las precipitaciones extraordinarias se presentan inundaciones en la zona del Río Quelite colocando en situación vulnerable a las vidas humanas, por lo que representa un efecto dañado la existencia de vegetación sobre el cauce del río.	El polígono del proyecto lo definió, el área técnica de CONAGUA, tomando en cuenta el curso del cauce para optimizar el funcionamiento hidráulico del Río Quelite y evitar los azolves que son causantes de inundaciones y de que exista erosión en las riberas, arrastrando vegetación y sedimentos ocasionando más azolves aguas abajo. Por lo antes mencionado sobre el cauce del río no aplica la solicitud de cambio de uso de suelo.

Terminología de esta ley:

Áreas de Protección Forestal: Comprende los espacios forestales o boscosos colindantes a la zona federal y de influencia de nacimientos, corrientes, cursos y cuerpos de agua, o la faja de terreno inmediata a los cuerpos de propiedad particular, en la extensión que en cada caso fije la autoridad, de acuerdo con el reglamento de esta Ley;

Cambio de uso del suelo en terreno forestal: La remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales;

Cuenca hidrológico-forestal: La unidad de espacio físico de planeación y desarrollo, que comprende el territorio donde se encuentran los ecosistemas forestales y donde el agua fluye por diversos cauces y converge en un cauce común, constituyendo el componente básico de la región forestal, que a su vez se divide en subcuencas y microcuencas.

Vegetación forestal: El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales;

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO

CAPÍTULO SEGUNDO Del Cambio de Uso del Suelo en los Terrenos Forestales Artículo 141. Los estudios técnicos justificativos a que se refiere el artículo 93 de la Ley, deberán contener, por lo menos, lo siguiente: I. Descripción del o los usos que se pretendan dar al terreno; II. Ubicación y superficie total del o los polígonos donde se pretenda realizar el Cambio de uso del suelo en los Terrenos forestales, precisando su localización geográfica en los planos del predio correspondiente, los cuales estarán georreferenciados y expresados en coordenadas UTM; III. Ubicación y superficie total del o los polígonos donde se pretenda realizar el Cambio de uso del suelo en los Terrenos forestales, precisando su localización geográfica en los planos del predio correspondiente, los cuales estarán georreferenciados y expresados en coordenadas UTM; IV. Descripción de las condiciones del área sujeta a Cambio de uso de suelo en Terrenos forestales, que incluya clima, tipos de suelo, pendiente media, relieve, hidrografía y tipos de vegetación y de fauna; V. Un análisis comparativo de la composición florística y faunística del área sujeta a Cambio de uso de suelo en Terrenos forestales con relación a los tipos de vegetación del ecosistema de la cuenca, subcuenca o microcuenca hidrográfica, que permita determinar el grado de afectación por el Cambio de uso de suelo en Terrenos forestales; VI. Un análisis comparativo de las tasas de erosión de los suelos, así como la calidad, captación e infiltración del agua, en el área solicitada respecto a las que se tendrían después de la remoción de la Vegetación forestal; VII. Estimación del volumen en metros cúbicos, por especie y por predio, de las Materias primas forestales derivadas del Cambio de uso del suelo; VIII. Plazo propuesto y la programación de las acciones para la ejecución del Cambio de uso de suelo; IX. Propuesta de programa de rescate y reubicación de especies de flora y fauna que pudieran resultar afectadas y su	El retiro de vegetación no rebasa los 1500 m² de bosque de galería, que estas están en manchones y dispersos, y tomando en cuenta que el río trabaja independientemente cada margen, margen derecha e izquierda. Como se mencionó anteriormente sobre los cauces de los ríos no aplica el cambio de uso de suelo, porque su uso es hidráulico correspondiente a los ecosistemas de ríos (aguas loticas). Haciendo un análisis de este <i>artículo en la fracción I, dice;</i> usos que se pretende dar al terreno, el uso es hidráulico y no se pretende dar otro uso, ya que con la extracción del material pétreo se dragará el río para su mejor funcionamiento hidráulico, por lo que no aplica el cambio de uso de suelo. Si bien es cierto que existe vegetación que está invadiendo el cauce debido a los azolves que se presenta en el río y al arrastre de sólidos que se presentan durante la época de lluvias de la parte alta de la cuenca donde existen deforestaciones, y está disminuyendo considerablemente la capacidad hidráulica del río en su cauce precisamente por no tratarse de terrenos forestales, sino de una corriente natural.	Sobre los cauces de los ríos no aplica el cambio de uso de suelo. Considerando que la masa de vegetación en el río no sobrepasa los 1500 m², no se requiere del cambio del uso de suelo. La vegetación en la ribera del río existente se conservará en su totalidad y se proponen medidas de mitigación y compensación para el momento del retiro de la vegetación que está invadiendo el cauce del río. Definición: XXV.- Vegetación forestal de zonas áridas y semiáridas, aquella que se desarrolla en forma espontánea en regiones de clima árido o semiárido, formando masas mayores a 1,500 metros cuadrados. Se incluyen todos los tipos de matorral, Selva baja espinosa y chaparral de la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como cualquier otro tipo de vegetación espontánea arbórea o arbustiva que ocurra en zonas con precipitación media anual inferior a 500 milímetros. Nota importante para
	55	

Terminología de este reglamento.

Vegetación forestal de zonas áridas y semiáridas: Aquella que se desarrolla en forma espontánea en regiones de clima árido o semiárido, formando masas mayores a 1,500 metros cuadrados. Se incluyen todos los tipos de matorral, selva baja espinosa y chaparral de la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como cualquier otro tipo de vegetación espontánea arbórea o arbustiva que ocurra en zonas con precipitación media anual inferior a 500 milímetros.

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (LGVS), (PUBLICADA EN EL D.O.F. DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2006).

Artículo	Aplicación	cumplimiento
Disposiciones preliminares. Artículo 18. Los propietarios y legítimos poseedores de predios en donde se distribuye la vida silvestre, tendrán el derecho a realizar su aprovechamiento sustentable y la obligación de contribuir a conservar el hábitat conforme a lo establecido en la presente Ley; así mismo podrán transferir esta prerrogativa a terceros, conservando el derecho a participar de los beneficios que se deriven de dicho aprovechamiento. Los propietarios y legítimos poseedores de dichos predios, así como los terceros que realicen el aprovechamiento, serán responsables solidarios de los efectos negativos que éste pudiera tener para la conservación de la vida silvestre y su hábitat.	No se pretende efectuar el aprovechamiento de la vida silvestre.	Se llevará a cabo un programa de Rescate y Reubicación de fauna de lento movimiento, y que se encuentre dentro del área donde se esté operando y pueda salir afectada.

Especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación. Artículo 60. La Secretaría promoverá e impulsará la conservación y protección de las especies y poblaciones en riesgo, por medio del desarrollo de proyectos de conservación y recuperación, el establecimiento de medidas especiales de manejo y conservación de hábitat críticos y de áreas de refugio para proteger especies acuáticas, la coordinación de programas de muestreo y seguimiento permanente, así como de certificación del aprovechamiento sustentable, con la participación en su caso de las personas que manejen dichas especies o poblaciones y demás involucrados.	En el polígono del proyecto se registra la presencia de Iguana Verde (<i>Iguana iguana</i>) y Güico (<i>Aspidoscelis costata</i>), especies silvestres bajo protección especial. El presente estudio, obedece al hecho de que existen muy pocas especies y poblaciones que se distribuyen en la región del proyecto, por lo que se tomarán las medidas pertinentes para prevenir impactos sobre la vida silvestre, que fuesen a ocasionar las actividades comprendidas en el proyecto, las cuales se especifican en el capítulo V de la presente MIA.	El proyecto está realizado bajo el esquema de la conservación de los recursos naturales, como lo es el agua y la conservación de la vida silvestre mediante la formación de terrazas en ambas márgenes las cuales serán reforestadas para formación de la ribera, generando un hábitat para las especies de la región.
--	---	---

**REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (LGVS),
(PUBLICADO EN EL D.O.F. DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006).**

Artículo	Aplicación	Cumplimiento
Disposiciones comunes para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. Artículo 12. Las personas que pretendan realizar cualquier actividad relacionada con hábitat, especies, partes o derivados de vida silvestre y que conforme a la Ley requieran licencia, permiso o autorización de la Secretaría, presentarán la solicitud correspondiente en los formatos que para tal efecto establezca la Secretaría, los cuales deberán contener:	No se pretende realizar actividades relacionadas con el hábitat, especies, partes o derivados de vida silvestre.	No se pretende llevar a cabo actividades relacionadas con el hábitat, especies, partes o derivados de vida silvestre.

Hábitat Crítico para la Conservación de la Vida Silvestre Artículo 70. Para los efectos del artículo 63 de la Ley, la declaración de hábitat crítico que realice la Secretaría será publicada en el Diario Oficial de la Federación y prevendrá la coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que éstas no autoricen proyectos o provean fondos que puedan destruir o amenazar las áreas designadas. Cuando en un área declarada hábitat crítico se realicen actividades que puedan acelerar los procesos de degradación o destrucción del hábitat, respecto de los cuales se hayan expedido autorizaciones que se encuentren vigentes al momento de la declaración correspondiente, las autoridades que hubiesen expedido dichas autorizaciones promoverán la incorporación de sus titulares a los planes de recuperación previstos en la declaratoria del hábitat crítico de que se trate. Las áreas que se declaren hábitat crítico se definirán por la superficie que ocupaba la distribución de la especie en el momento en que fue listada. Para el cumplimiento de las metas establecidas en la declaratoria correspondiente, la Secretaría podrá solicitar al Ejecutivo Federal la expropiación de la zona declarada, o bien, la imposición de limitaciones o modalidades a la propiedad del sitio de que se trate, en los términos de los artículos 64 de la Ley, y 1, fracción X, y 2 de la Ley de Expropiación.	El sitio del proyecto no se encuentra dentro de ninguna Region Prioritaria	El proyecto está realizado bajo el esquema de la conservación de los recursos naturales, como lo es el agua y la conservación de la vida silvestre mediante la formación de terrazas que serán reforestadas para formación de las riberas, siendo esta uno de los principales ecosistemas ya que alberga poca variedad de especies, también se presenta un Programa de Ahuyentamiento, Rescate y Reubicación de Fauna.
---	---	---

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 22-05-2015		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO

Artículo 5.- Para los efectos de esta Ley se entiende por: XXIX. Residuo: Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás ordenamientos que de ella deriven.	El proyecto generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Se contará con un Plan de Manejo para Residuos Peligrosos, para la recolección de estos se contratará a una empresa autorizada, y los residuos sólidos producto de la limpieza serán recolectados por el servicio de recolección del H. Ayuntamiento.
Artículo 20.- La clasificación de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, sujetos a planes de manejo se llevará a cabo de conformidad con los criterios que se establezcan en las normas oficiales mexicanas que contendrán los listados de los mismos y cuya emisión estará a cargo de la Secretaría. Por su parte, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, deberán publicar en el órgano de difusión oficial y diarios de circulación local, la relación de los residuos sujetos a planes de manejo y, en su caso, proponer a la Secretaría los residuos sólidos urbanos o de manejo especial que deban agregarse a los listados a los que hace referencia el párrafo anterior	El proyecto generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Se contará con un almacén temporal de residuos peligrosos, y se contará con una bitácora para el registro de entrada y salida, la recolección y dispersión final será a cargo de una empresa autorizada, la cual se contratará para este fin.

Artículo 42.- Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría, o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos dentro de sus procesos, cuando previamente haya sido hecho del conocimiento de esta dependencia, mediante un plan de manejo para dichos insumos, basado en la minimización de sus riesgos. La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contraten los servicios de manejo y disposición final de residuos peligrosos por empresas autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas, independientemente de la responsabilidad que tiene el generador. Los generadores de residuos peligrosos que transfieran éstos a empresas o gestores que presten los servicios de manejo, deberán cerciorarse ante la Secretaría que cuentan con las autorizaciones respectivas y vigentes, en caso contrario serán responsables de los daños que ocasione su manejo.	El proyecto generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Para el manejo y la disposición de los residuos se contratará a una empresa que cuente con los permisos correspondientes con SEMARNAT.
--	--	---

Artículo 44.- Los generadores de residuos peligrosos tendrán las siguientes categorías: I. Grandes generadores; II. Pequeños generadores, y III. Microgeneradores.	En el proyecto se generarán residuos peligrosos dentro del rango de micro generador, ya que no sobrepasará los 400 kg mensuales, para establecer este dato nos basamos en los reportes de otras estaciones similares que ya están operando.	Se registrará a la empresa como micro generadora de residuos peligrosos.
--	--	---

Artículo 48.- Las personas consideradas como microgeneradores de residuos peligrosos están obligadas a registrarse ante las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipales, según corresponda; sujetar a los planes de manejo los residuos peligrosos que generen y que se establezcan para tal fin y a las condiciones que fijen las autoridades de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios competentes; así como llevar sus propios residuos peligrosos a los centros de acopio autorizados o enviarlos a través de transporte autorizado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. El control de los microgeneradores de residuos peligrosos, corresponderá a las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, de conformidad con lo que establecen los artículos 12 y 13 del presente ordenamiento.	El proyecto generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos. 62	Se tendrá un manejo integral de estos residuos peligrosos el cual consistirá en: • Inscribirse en el registro como micro generador de residuos peligrosos. • Se parar los residuos • Almacenar correctamente los residuos por un periodo no mayor de 6 meses. • Llevar un registro en una bitácora de la entrada y salida de los residuos. • Contar con un almacén temporal de residuos peligrosos • Comprobar que los depósitos no se llenen más del 90% para evitar derrames. • Evitar que el personal que maneje los residuos tenga contacto directo con estos, para lo cual usaran las medidas de protección necesarias (guantes, mascarillas, etc.). • Identificar los residuos, en caso de que se tengan lodos en el mantenimiento de las rejillas contaminados con hidrocarburos se manejaran en base a la NOM-004-SEMARNT-2002. • Se contratará a una empresa especializada para que recoja los residuos, esta debe tener su autorización por parte de SEMARNAT para realizar dicha actividad. • La empresa que del servicio de recolección de los residuos deberá emitir un manifiesto a la estación de servicio. • Los manifiestos se conservarán por 5 años.
--	--	--

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Última reforma publicada DOF 31-10-2014		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Artículo 35.- Los residuos peligrosos se identificarán de acuerdo a lo siguiente: I. Los que sean considerados como tales, de conformidad con lo previsto en la Ley; II. Los clasificados en las normas oficiales mexicanas a que hace referencia el artículo 16 de la Ley, mediante: a) Listados de los residuos por características de peligrosidad: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad; agrupados por fuente específica y no específica; por ser productos usados, caducos, fuera de especificación o retirados del comercio y que se desechen; o por tipo de residuo sujeto a condiciones particulares de manejo. La Secretaría considerará la toxicidad crónica, aguda y ambiental que les confieran peligrosidad a dichos residuos, y b) Criterios de caracterización y umbrales que impliquen un riesgo al ambiente por corrosividad, reactividad, explosividad, inflamabilidad, toxicidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, y	Se generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Los residuos generados se clasifican peligrosos, según el listado.
Artículo 42.- Atendiendo a las categorías establecidas en la Ley, los generadores de residuos peligrosos son: Microgenerador: el establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida.	se generará estopas, trapos, papeles y en su caso recipientes con residuos peligrosos.	Los residuos peligrosos generados no sobrepasan los 400 kg anuales, por lo que se clasifica como micro generador, por lo que se registrara la empresa en esta categoría.

LEY DE AGUAS NACIONALES

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de diciembre de 1992

TEXTO VIGENTE.

Última reforma publicada DOF 11-08-2014

ARTÍCULO	VINCULACIÓN CON LA LEY	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA LEY
ARTÍCULO 4. La autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de "la Comisión".	El presente estudio corresponde a la extracción de materiales pétreos, el cual es un bien público inherente sobre el cauce del Río Quelite.	Una vez obtenida la resolución en materia ambiental por parte de la secretaría, se solicitará el título de concesión a la CONAGUA para la extracción y aprovechamiento de los materiales pétreos, lo cual mejora la conducción hidráulica del río ya que se trabajará sobre un proyecto técnico autorizado por CONAGUA, se anexa carta de factibilidad y planos sellados por el área técnica de CONAGUA.

Terminología de esta ley:

Cauce de una corriente: El canal natural o artificial que tiene la capacidad necesaria para que las aguas de la crecienta máxima ordinaria escurran sin derramarse. Cuando las corrientes estén sujetas a desbordamiento, se considera como cauce el canal natural, mientras no se construyan obras de encauzamiento; en los orígenes de cualquier corriente, se considera como cauce propiamente definido, cuando el escurrimiento se concentre hacia una depresión topográfica y éste forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno. Para fines de aplicación de la presente Ley, la magnitud de dicha cárcava o cauce incipiente deberá ser de cuando menos de 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad.

Ribera o Zona Federal: Las fajas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la crecienta máxima ordinaria que será determinada por "la Comisión" o por el Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de esta Ley. En los ríos, estas fajas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los cauces con anchura no mayor de cinco metros, el nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la media de los gastos máximos anuales producidos durante diez años consecutivos. Estas fajas se delimitarán en los ríos a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los orígenes de cualquier corriente, se considera como cauce propiamente definido, el escurrimiento que se concentre hacia una depresión topográfica y forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno.

La magnitud de la cárcava o cauce incipiente deberá ser de cuando menos de 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad;

Aguas Nacionales: Son aquellas referidas en el Párrafo Quinto del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuenca Hidrológica: Es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por una parte aguas o divisoria de las aguas-aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, otros recursos naturales relacionados con éstos y el medio ambiente. La cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuentas y estas últimas están integradas por microcuencas.

Delimitación de cauce y zona federal: Trabajos y estudios topográficos, batimétricos, fotogramétricos, hidrológicos e hidráulicos, necesarios para la determinación de los límites del cauce y la zona federal.

Materiales Pétreos: Materiales tales como arena, grava, piedra y/o cualquier otro tipo de material utilizado en la construcción, que sea extraído de un vaso, cauce o de cualesquiera otros bienes señalados en Artículo 113 de esta Ley.

Río: Corriente de agua natural, perenne o intermitente, que desemboca a otras corrientes, o a un embalse natural o artificial, o al mar.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO	VINCULACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO
----------	-------------	---------------------------

ARTÍCULO 27. Son propiedad de la nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el derecho internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquellas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de limite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la república; la de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzadas por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la república y un país vecino, o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la republica con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fija la ley. Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos, el ejecutivo federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aun establecer zonas vedadas, al igual que para las demás aguas de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos, pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerara de utilidad pública, y quedara sujeto a las disposiciones que dicten las entidades federativas. (Reformado mediante decreto publicado en el 66 diario oficial de la federación el 29 de enero de 2016). En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la nación es inalienable e imprescriptible y la explotación	El proyecto se localiza sobre el cauce del Río Quelite, por lo que está comprendido en las aguas nacionales, y compete a la CONAGUA a través del ejecutivo otorgar las concesiones para el uso y aprovechamiento de las aguas y sus bienes inherentes. Los materiales pétreos son bienes inherentes.	Por tratarse de la extracción de materiales pétreos en el río, lo cual mejora su capacidad hidráulica, se solicitará la concesión en CONAGUA para su aprovechamiento.
---	--	--

III.2. NORMAS APLICABLES

NORMA	VINCULACION CON LA NORMA	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LA NORMA
--------------	-------------------------------------	---

NOM-045-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisibles de coeficiente de absorción de la luz y el porcentaje de opacidad, provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. Especificación: 4.1 Los niveles máximos permisibles de humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación equipados con motor a diésel, en función del año-modelo del vehículo y cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3,856 kilogramos, es el establecido en la tabla No. 1. Tabla No. 1 <table border="1" data-bbox="253 821 784 1073"> <tr> <th>Año-modelo del vehículo</th><th>Coeficiente de absorción de luz (m^{-1})</th><th>Porcentaje de opacidad</th></tr> <tr> <td>2003 y anteriores</td><td>2.5</td><td>65.87</td></tr> <tr> <td>2004 y posteriores</td><td>2.0</td><td>57.68</td></tr> </table> 4.2. Los niveles máximos permisibles de opacidad del humo, proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación equipados con motor a diésel, en función del año-modelo del vehículo y con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, son los establecidos en la tabla 2. Tabla No. 2 <table border="1" data-bbox="253 1436 784 1692"> <tr> <th>Año-modelo del vehículo</th><th>Coeficiente de absorción de luz (m^{-1})</th><th>Porcentaje de opacidad</th></tr> <tr> <td>1990 y anteriores</td><td>3.0</td><td>72.47</td></tr> <tr> <td>1991 y posteriores</td><td>2.5</td><td>65.87</td></tr> </table>	Año-modelo del vehículo	Coeficiente de absorción de luz (m^{-1})	Porcentaje de opacidad	2003 y anteriores	2.5	65.87	2004 y posteriores	2.0	57.68	Año-modelo del vehículo	Coeficiente de absorción de luz (m^{-1})	Porcentaje de opacidad	1990 y anteriores	3.0	72.47	1991 y posteriores	2.5	65.87	El proyecto se vincula con la norma ya que, para la extracción y aprovechamiento de los materiales pétreos, se requiere de la utilización de maquinaria pesada, las cuales utilizan diésel como combustible.	Se le dará mantenimiento preventivo a la maquinaria periódicamente, llevando un expediente de cada máquina, para reemplazar las que ya no cumplan con la norma, aun con la reparación y mantenimiento. La maquinaria que no esté funcionando se mantendrá apagada. No se rebasarán los límites máximos permisibles de opacidad de humo establecidos en la tabla No. 1 y 2.
Año-modelo del vehículo	Coeficiente de absorción de luz (m^{-1})	Porcentaje de opacidad																		
2003 y anteriores	2.5	65.87																		
2004 y posteriores	2.0	57.68																		
Año-modelo del vehículo	Coeficiente de absorción de luz (m^{-1})	Porcentaje de opacidad																		
1990 y anteriores	3.0	72.47																		
1991 y posteriores	2.5	65.87																		

NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece en procedimiento para identificar si un residuo es peligroso, el cual incluye los listados de los residuos peligrosos y las características que hacen que se consideren como tales. Especificación: 5.1 Cualquier sustancia química contenida en un residuo y que hace que este sea peligroso por su toxicidad, ya sea ambiental, aguda o crónica. 5.2 CRETIB.- El acrónimo de clasificación de las características a identificar en los residuos peligrosos y que significa: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico ambiental, Inflamable y Biológico infeccioso.	El proyecto se vincula con la norma ya que para la extracción y aprovechamiento de los materiales pétreos se utiliza maquinaria pesada, a la cual se le da mantenimiento periódico, que consiste en el cambio de filtros y aceites, que están considerados como residuos peligrosos.	Según listado No. 5, se considera que los aceites gastados de la maquinaria utilizada para la explotación y transporte de los materiales pétreos, son residuos peligrosos y están sujetos a condiciones particulares de manejo. La maquinaria se le dará mantenimiento en talleres especializados fuera del área de trabajo. Se colocarán charolas metálicas debajo de la maquinaria cuando se presenten emergencias dentro de la zona de trabajo (banco).
--	---	---

NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental, especies nativas de México de flora y fauna silvestre-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo. Especificaciones: - Definiciones - Sujetas a protección especial: aquellas especies o poblaciones que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas. (Esta categoría puede incluir a las categorías de menor riesgo de la clasificación IUCN). - Abreviaturas: Para indicar la categoría de riesgo asignada a especies o poblaciones incluidas en la lista, se incluirán las siguientes abreviaturas: E: Probablemente extinta del medio silvestre. P: En peligro de extinción. A: Amenazada. Pr: Sujeta a protección especial.	En el polígono del proyecto se registra la presencia de <i>Iguana Iguana</i> (Iguana verde) y <i>Aspidoscelis costata</i> (Güico) que se registran como Sujeta a Protección especial (Pr).	El proyecto contempla un programa de rescate y reubicación de fauna silvestre de lento desplazamiento para trasladarlos a un hábitat que tenga las mismas condiciones a las originales donde se reubicará la Iguana verde y el Güico y otras especies de vida silvestre, su desplazamiento será monitoreado, estableciendo acciones que favorezcan la sobrevivencia. Las zonas aledañas al proyecto se encuentran zonas de vegetación riparia que fungirá como zona de resguardo para la fauna silvestre desplazada, lo cual a mediano plazo será un factor clave para el repoblamiento del sitio.
--	---	---

NOM-080-SEMARNAT-1994: que establece los límites máximos permisibles de emisiones de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición. Especificación: 5.9. Los límites máximos permisibles de ruido para los vehículos automotores son: 5.9.1. Los límites máximos permisibles de los automóviles, camionetas, camiones y tracto camiones son expresados en dB(A) de acuerdo a su peso bruto vehicular y son mostrados en la tabla 1. <table><tr><th>Peso Bruto Vehicular</th><th>Límites Permisibles dB(A)</th></tr><tr><td>Hasta 3,000</td><td>86</td></tr><tr><td>Más de 3,000</td><td>92</td></tr><tr><td>Más de 10,000</td><td>99</td></tr></table>	Peso Bruto Vehicular	Límites Permisibles dB(A)	Hasta 3,000	86	Más de 3,000	92	Más de 10,000	99	Esta norma se vincula con el proyecto ya que los camiones con los que se acarrea el material pétreo generan ruido.	Los vehículos recibirán revisión y mantenimiento mensual, para asegurarse que cuenten con el sistema de escape en buen estado de operación y libre de fugas. La maquinaria usada no rebasará los límites máximos permisibles establecidos en la tabla 1. Según la tabla No. 1 nuestra maquinaria se encuentra entre los 86 y 92 dB (A), de acuerdo a su peso. • La maquinaria solo operara durante el día. • La carga del material hacia los camiones se realizará desde el punto más bajo para evitar ruidos por la caída de este al camión. • La maquinaria que no esté trabajando se apagará inmediatamente. • No estarán operando más de dos máquinas a la vez para la extracción del material.
Peso Bruto Vehicular	Límites Permisibles dB(A)									
Hasta 3,000	86									
Más de 3,000	92									
Más de 10,000	99									

III.3. REGIONES PRIORITARIAS (CONABIO).

Las regiones prioritarias destinadas por la CONABIO son:

- Regiones Terrestres Prioritarias (RTP).
- Regiones Marinas Prioritarias (RMP).
- Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP).
- Sitios RAMSAR

- Áreas Naturales Protegidas Federales
- Áreas Naturales Protegidas Estatales
- Áreas de importancia para la Conservación de las Aves (AICAS).

A continuación, se describe cada una de las áreas prioritarias en relación al área del proyecto:

- **Regiones Terrestres Prioritarias (RTP).**

De acuerdo a la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto no se encuentra dentro de ninguna Región Terrestre Prioritaria (RTP).

Las RTP más cercanas al área del proyecto es “**Rio Presidio**” que se localiza a 20 km aproximadamente y le continua la RTP “**Pueblo Nuevo**” a 75 kilómetros del proyecto.

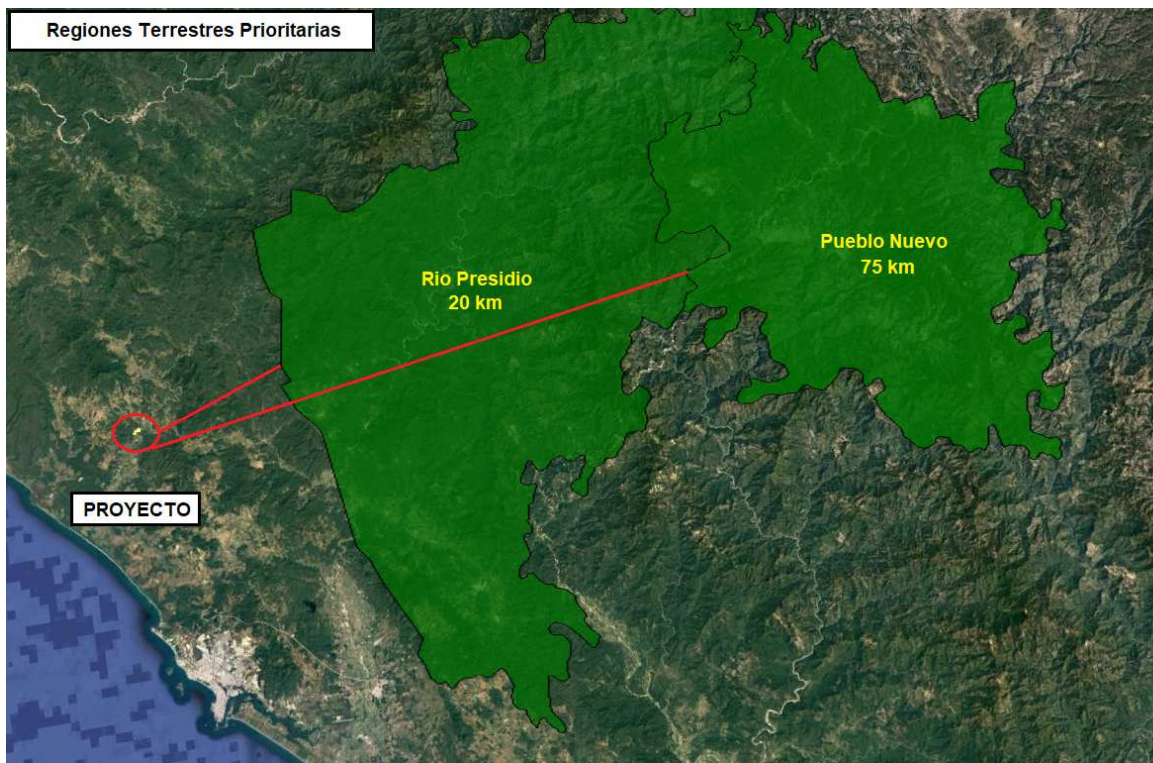


Imagen No. 19.- Regiones Terrestres Prioritarias.

Vinculación con el proyecto: El proyecto no presentara ninguna afectación negativa a la

RTP, dado el giro del proyecto, al contrario, ayudara a la correcta circulación de las aguas gracias a la modificación de las terrazas.

- **Regiones Marinas Prioritarias (RMP).**

De acuerdo con la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto no se encuentra dentro de ninguna RMP la Región Marina Prioritaria más cercana es la número 20 que corresponde a “Piactla-Urías” ubicada a 10 km de distancia del polígono.



Imagen No. 20.- Regiones Marítimas Prioritarias.

Vinculación con el proyecto: El proyecto no se encuentra dentro de ninguna Región Marítima Prioritaria, sin embargo, la ejecución del proyecto ayudara en el mejoramiento de la capacidad hídrica y encausamiento, además reducirá las partículas suspendidas que lleguen al sistema lagunar.

- **Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP).**

Revisando la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto no se encuentra dentro de ninguna Región Hidrológica Prioritaria, la más cercana es la RHP “**Cuenca Alta del Río San Lorenzo – Minas de Piaxtla**” que se localiza a 38 km de distancia y le continua “**Río Baluarte- Marismas Nacionales**” que se localiza a 48 km aproximadamente.

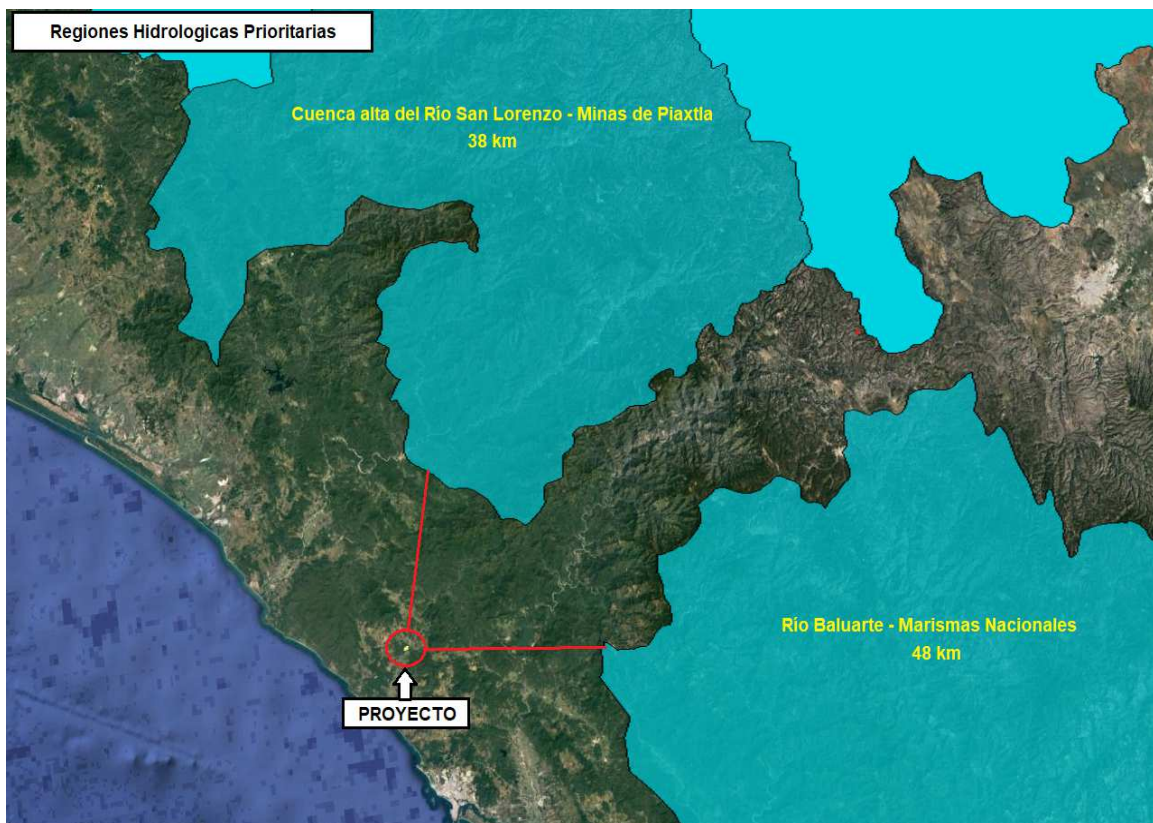


Imagen No. 21.- Regiones Hidrológicas Prioritarias.

Vinculación con el proyecto: El proyecto no se encuentra dentro de ninguna Región Hidrológica Prioritaria, sin embargo, el mejoramiento de la capacidad hídrica y encausamiento, ayudara a reducir las partículas suspendidas que lleguen al sistema lagunar.

- **Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA`s).**

Examinando la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto no se encuentra dentro de ningún Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICAS`s), la más cercana es “**El sistema Lagunario Huizache Caimanero**” y “**Rio Presidio – Pueblo Nuevo**” ambas a una distancia de 48 kilómetros respecto al polígono del proyecto.



Imagen No. 22.- Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS).

Vinculación con el proyecto: El proyecto se encuentra dentro del Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICAS`s) llamada Sistema Lagunario Huizache-

Caimanero, el proyecto contempla Programa de Ahuyentamiento, Rescate y Reubicación de Fauna, donde se le dará atención a todas a especies y además se tiene contemplado un Programa de Reforestación para recuperar las áreas que sirven de refugio para las especies de la zona.

- **SITIOS RAMSAR:**

Sitios RAMSAR (Por la ciudad Iraní donde fue firmada la “Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”, también llamada “Convención sobre los Humedales” o “Convención de Ramsar”.

El proyecto no se encuentra dentro ningún sitio RAMSAR las mas cercanas son el **“Sistema Lagunar Ceuta”** a 40 km aproximadamente y la **“Playa Tortuguera El Verde Camacho”** a 11 km siendo la mas cercana al polígono del proyecto.

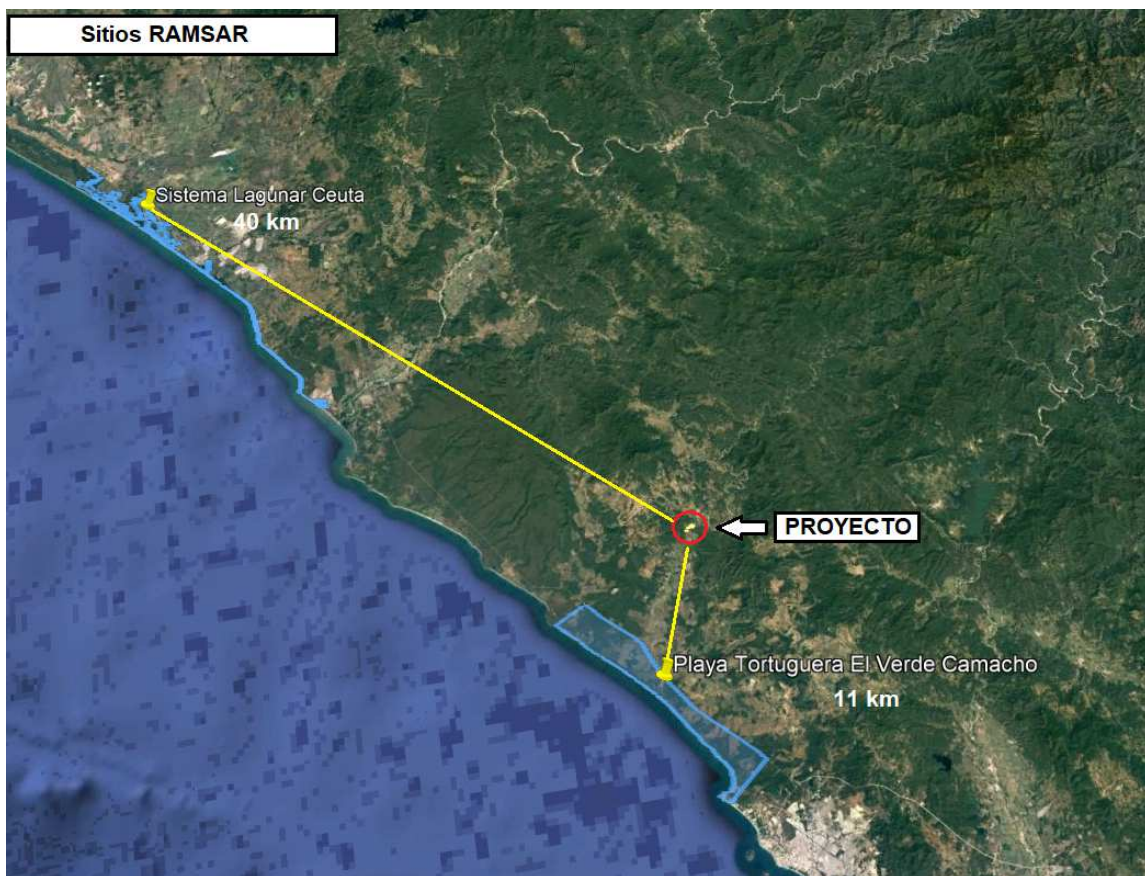


Imagen No. 23.- Sitios Ramsar.

Vinculación con el proyecto: El proyecto no se encuentra dentro de ningún Sitio RAMSAR, sin embargo, el mejoramiento de la capacidad hídrica y encausamiento, ayudara a reducir las partículas suspendidas que lleguen al sistema lagunar.

A continuación, se enlistan las ANP de competencia federal y estatal en donde se puede constatar que el proyecto no se encuentra dentro de alguna o colindante a ellas.

- **ANP de Competencia Federal**

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas administra actualmente 182 áreas naturales divididas en 9 Direcciones Regionales, Sinaloa se encuentra en la Región Noroeste y Alto Golfo de California, donde destacan las siguientes:

Áreas de Protección de Flora y Fauna

- Área de Protección de Flora y Fauna Meseta de Cacaxtla.
- Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California.

Santuarios

- Santuario Playa Ceuta.

- Santuario Playa El Verde Camacho.

El área natural protegida más cercana al Proyecto es el “**Área de Protección de Flora y Fauna “Meseta de Cacaxtla”**” y se localiza a 2.5 km del polígono del proyecto aproximadamente.



Imagen No. 24.- Área Natural Protegida Federal.

Vinculación con el proyecto: No aplica, ya que el área de ubicación del proyecto no se encuentra en ningún sitio declarado oficialmente Área Natural Protegida.

- **Áreas Naturales Protegidas del estado de Sinaloa.**

El proyecto no se encuentra dentro de ninguna ANP de competencia estatal, ya que Sinaloa solo cuenta con las siguientes:

- 1.- Navachiste.
- 2.- Mineral de Nuestra Señora de la Candelaria.
- 3.- Islas del Municipio de Mazatlán identificadas como: Islas Pájaros; Islas Venados; Islas Lobos; Isla Cordones; Isla Hermano del Norte; Isla Hermano del Sur; Isla Piedra Negra; Isla Roca Tortuga; **La Playa el Verde Camacho.**
- 4.- Sierra de Tacuichamona.

El ANPE más cercana es la de “El Mineral de Nuestra Señora de la Candelaria” y se encuentra a más de 92 km del proyecto como se muestra en la siguiente Imagen.

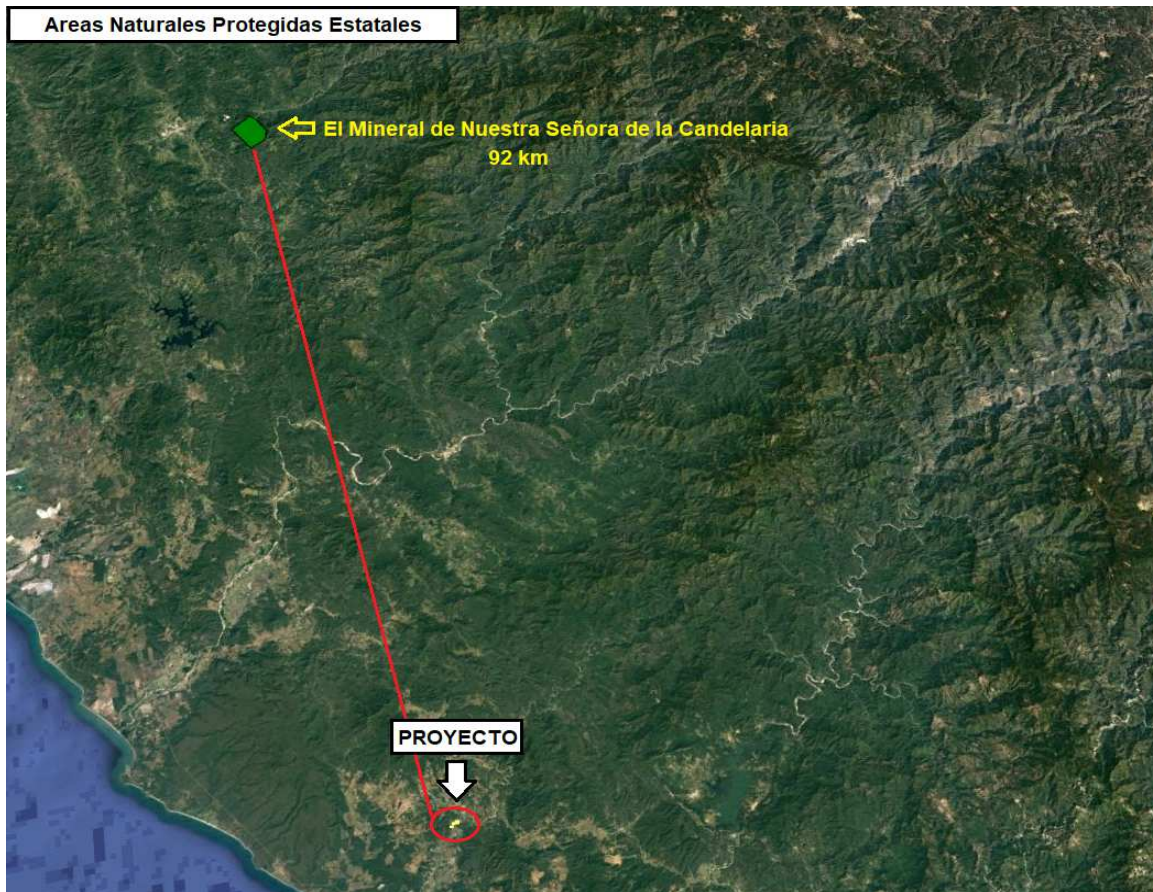


Imagen No. 25.- Área Natural Protegida Estatal.

Vinculación con el proyecto: No aplica, ya que el área de ubicación del proyecto no se encuentra en ningún sitio declarado oficialmente como ANP de competencia estatal.

III.4. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO.

La secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales emite un acuerdo por el que se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 07 de septiembre de 2012.

El proyecto se encuentra dentro de la Unidad Ambiental Biofísica (UAB) No. 33 “LLANURA COSTERA DE MAZATLAN”



Imagen No. 26.- Unidad Ambiental Biofísica.
Fuente: Google Earth y DOF 7-09-2012

UAB No 33:

El proyecto se encuentra dentro de dos Unidades Ambientales Biofísicas (UAB) No. 33 nombrada “**Llanura Costera de Mazatlán**”, esta Unidad se localiza en la costa central de Sinaloa, en la Región Ecológica 15.4. Tiene una superficie de 17,424.36 km², una población total de 526,034 habitantes. En el 2008 el estado del Medio Ambiente era **Medianamente estable a Inestable**. Baja superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Alta degradación de la Vegetación. Media degradación por Desertificación, el escenario para el 2033 es de inestable y se mantiene una Política Ambiental de **Restauración**; y la No. 34 nombrada “Deltas del Río Grande de Santiago”, esta unidad se localiza en la parte Noroeste de Nayarit, en la región ecológica 11.32. Tiene una superficie de 4,526.62 km², una población de 255,787 habitantes. En el 2008 el estado del Medio Ambiente es **Medianamente estable**, No presenta superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Alta degradación de la Vegetación. Sin degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es baja. El escenario para el 2033 es inestable, Política Ambiental de **Aprovechamiento Sustentable, Preservación y Restauración**.

Vinculación con el proyecto:

- **Estrategias dirigidas para lograr la sustentabilidad ambiental:**
 - Aprovechamiento Sustentable.**- Con la ejecución del proyecto se pretende el aprovechamiento de un recurso natural como lo es el material pétreo existente en los cauces de los ríos para el desarrollo de infraestructura carretera y de la construcción.
 - Protección de los recursos naturales.**- Con la ampliación de sección del cauce se estará

protegiendo los ecosistemas y se evitara la erosión de los suelos agrícolas colindantes al proyecto.

-Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios.- Aprovechamiento del material pétreo.

- **Estrategias dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana:**

- Desarrollo social.- Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.

Con la extracción de material pétreo se están llevando a cabo acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.

Con la extracción de material pétreo se están llevando a cabo acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

IV.1 DELIMITACIÓN DEL POLÍGONO DE EXTRACCIÓN.

El terreno para el proyecto se delimitó por el cauce del Rio El Quelite, considerando un ancho apropiado para el caudal máximo esperado, aprobado por Conagua.

Se anexa plano de delimitación del polígono de extracción con coordenadas geodésicas UTM.

IV.2. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y ZONAS DE INFLUENCIA.

El **Artículo 35** de la **LGEEPA** establece en su **párrafo tercero**, que la Secretaría deberá evaluar los posibles efectos de dichas obras o actividades en el o los ecosistemas de que se trate, considerando el conjunto de elementos que los conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujetos de aprovechamiento o afectación.

En cumplimiento a lo anterior la delimitación del SA se efectuó mediante la identificación, el reconocimiento y la caracterización de unidades espaciales de homogeneidad relativa, como herramienta inicial para lograr un diagnóstico ambiental de una porción del territorio, con validez para proyectar la evaluación del impacto ambiental. Es por lo tanto a través de esta noción de sistema ambiental que es factible identificar y evaluar las interrelaciones e interdependencia que caracterizan la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas y efectuar previsiones respecto de los efectos de las interrelaciones entre el ambiente y el proyecto.

De acuerdo a lo anterior, el SA del proyecto se definió tomando como base la microcuenca “El Quelite” de la Región Hidrológica “Sinaloa” (10), cuenca “Río Piaxtla – Río Elota – Río Quelite” (032), sub-cuenca Hidrológica “Quelite” (05), y por la ubicación y amplitud de sus componentes ambientales mantendrá alguna interacción en el proyecto:

Microcuencas que tienen influencia en el Sistema Ambiental:

MICROCUEENCA	SUPERFICIE (M2)	SUPERFICIE (Ha)	%
EL QUELITE	107,969,400.41	10,796-94-00.41	100.00
TOTAL	107,969,400.41	10,796-94-00.41	100.00

Tabla 19.- Microcuencas que conforman el sistema ambiental.

Dentro del Sistema Ambiental existen dos tipos de clima: Semiárido (BS1(h')w) en un 99.49% del S.A. y el Cálido (Awo) en una pequeña porción del polígono 0.51% del sistema ambiental con temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C. Precipitación del mes más seco entre 0 y 60 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

Dentro del sistema ambiental el relieve es en su mayoría plano con pequeñas elevaciones por encontrarse en la provincia fisiográfica Llanura Costera del Pacífico y en la zona norte del Sistema Ambiental se presentan elevaciones montañosas por estar dentro de la provincia fisiográfica Sierra Madre Occidental, los tipos de suelo son en mayoría Feozem (71.4%) y en menor medida Regosol (21.7%) y Leptosol (6.9%); los usos de suelo son la agricultura de temporal y la vegetación forestal que en esta zona el tipo de vegetación

existente según las cartas de INEGI serie IV se clasifica como selva baja caducifolia y zonas agrícolas, además de escasas zonas pobladas y cuerpos de agua.

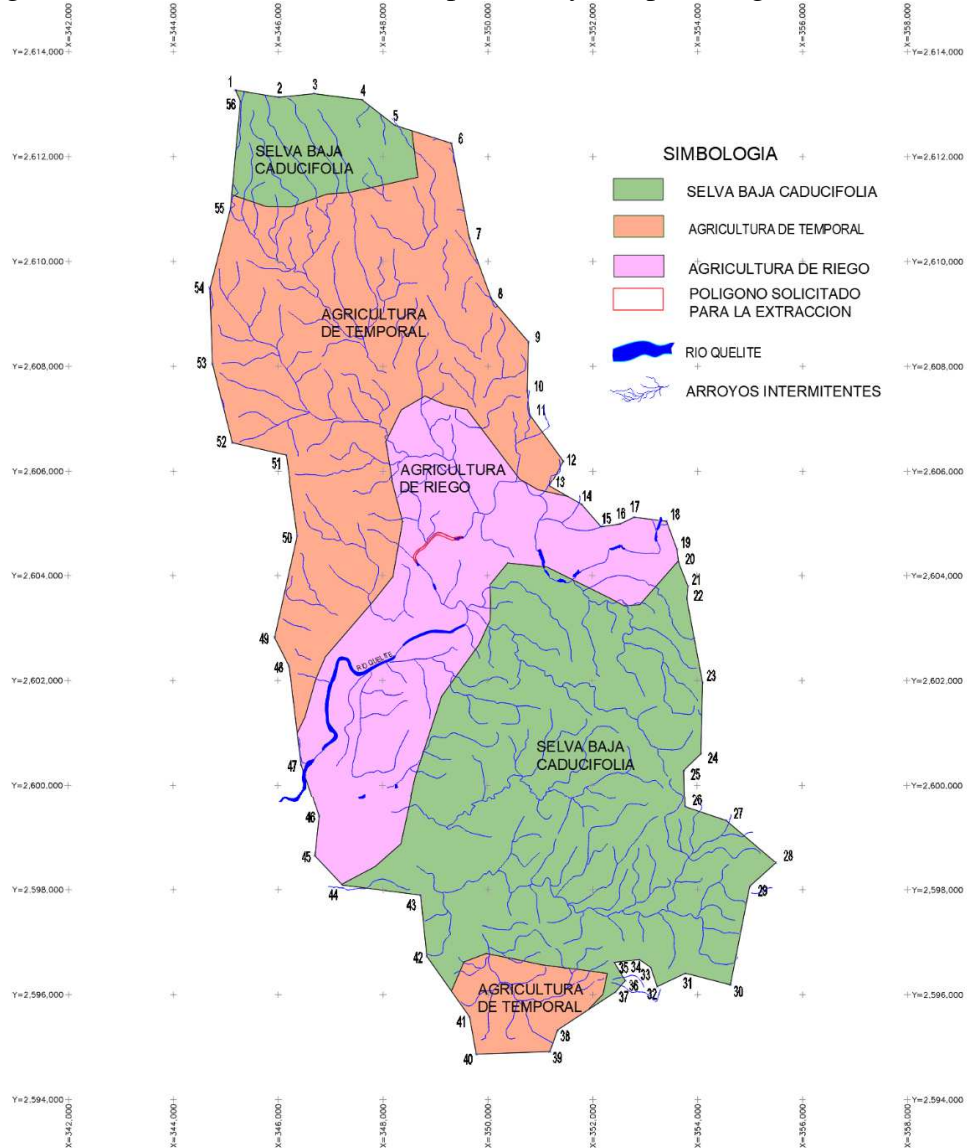


Imagen No. 27.- Usos de Suelo y Vegetación del Sistema Ambiental.

USOS DE SUELO Y VEGETACIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL			
TIPO DE SUELO	SUPERFICIE (M ²)	SUPERFICIE (Ha)	%
SELVA BAJA CADUCIFOLIA	70,622,353.29	7,062.24	31.40
ZONA AGRICOLA	136,963,003.66	13,696.30	60.90
ZONAS POBLADAS	2,859,005.26	285.90	1.27
ZONA DE MANGLAR	1,916,145.18	191.61	0.85
CUERPOS DE AGUA	4,327,462.41	432.75	1.92

VIAS DE COMUNICACIÓN	8,216,542.25	821.65	3.65
TOTAL SISTEMA AMBIENTAL	224,904,512.05	22,490.45	100.00

Tabla 20.- Superficies de los Usos de suelo y Vegetación del Sistema Ambiental.

Coordenadas UTM, WGS84 zona 13, del polígono del Sistema Ambiental:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SISTEMA AMBIENTAL						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				1	345,182.18	2,613,267.30
1	2	S 80°33'39.01" E	835.17	2	346,006.04	2,613,130.34
2	3	N 84°12'16.93" E	680.64	3	346,683.20	2,613,199.06
3	4	S 82°46'41.57" E	920.07	4	347,595.97	2,613,083.40
4	5	S 52°03'18.85" E	790.79	5	348,219.58	2,612,597.14
5	6	S 72°23'30.53" E	1,137.64	6	349,303.92	2,612,253.00
6	7	S 10°39'26.21" E	1,845.71	7	349,645.26	2,610,439.13
7	8	S 19°57'35.67" E	1,213.03	8	350,059.34	2,609,298.96
8	9	S 40°33'39.19" E	1,093.39	9	350,770.32	2,608,468.30
9	10	S 01°28'08.03" W	932.97	10	350,746.41	2,607,535.64
10	11	S 05°57'27.85" E	457.78	11	350,793.92	2,607,080.33
11	12	S 35°58'16.85" E	1,095.54	12	351,437.42	2,606,193.69
12	13	S 28°14'12.22" W	545.46	13	351,179.35	2,605,713.14
13	14	S 60°14'01.65" E	710.36	14	351,795.98	2,605,360.48
14	15	S 40°59'36.43" E	570.78	15	352,170.40	2,604,929.67
15	16	N 81°12'30.47" E	368.67	16	352,534.73	2,604,986.01
16	17	N 64°19'14.81" E	294.38	17	352,800.03	2,605,113.58
17	18	S 82°48'33.09" E	622.78	18	353,417.92	2,605,035.62
18	19	S 20°16'58.87" E	574.15	19	353,616.95	2,604,497.07
19	20	S 06°55'48.81" E	244.72	20	353,646.48	2,604,254.14
20	21	S 21°24'31.47" E	493.43	21	353,826.59	2,603,794.76
21	22	S 05°30'02.72" W	238.86	22	353,803.69	2,603,557.00
22	23	S 10°40'08.31" E	1,628.05	23	354,105.10	2,601,957.10
23	24	S 01°27'29.97" W	1,355.99	24	354,070.59	2,600,601.55
24	25	S 46°09'44.05" W	452.62	25	353,744.12	2,600,288.05
25	26	S 01°11'59.00" E	703.84	26	353,758.85	2,599,584.37
26	27	S 71°24'30.57" E	826.1	27	354,541.84	2,599,320.99
27	28	S 49°38'11.40" E	1,245.28	28	355,490.69	2,598,514.50
28	29	S 48°02'35.24" W	671.42	29	354,991.39	2,598,065.61
29	30	S 11°05'27.44" W	1,912.81	30	354,623.43	2,596,188.53
30	31	N 75°34'12.51" W	885.22	31	353,766.14	2,596,409.12
31	32	S 64°40'22.95" W	596.05	32	353,227.38	2,596,154.14
32	33	N 18°37'24.84" W	386.47	33	353,103.96	2,596,520.38
33	34	N 55°14'43.09" W	265.11	34	352,886.15	2,596,671.50
34	35	S 83°23'48.03" W	481.21	35	352,408.13	2,596,616.17
35	36	S 31°01'23.99" E	405.51	36	352,617.12	2,596,268.67
36	37	S 40°47'58.97" W	286.15	37	352,430.14	2,596,052.05
37	38	S 56°43'13.92" W	1,317.61	38	351,328.62	2,595,329.05

38	39	S 19°49'46.60" W	440.32	39	351,179.25	2,594,914.83
39	40	S 88°01'12.01" W	1,404.18	40	349,775.90	2,594,866.32
40	41	N 10°10'53.60" W	723.45	41	349,648.02	2,595,578.37
41	42	N 35°14'39.24" W	1,411.51	42	348,833.49	2,596,731.15
42	43	N 05°50'02.79" W	1,173.10	43	348,714.25	2,597,898.18
43	44	N 82°40'50.47" W	1,503.20	44	347,223.30	2,598,089.68
44	45	N 43°17'00.75" W	764.99	45	346,698.81	2,598,646.58
45	46	N 06°02'50.26" E	765	46	346,779.40	2,599,407.32
46	47	N 18°42'08.58" W	1,039.70	47	346,446.02	2,600,392.12
47	48	N 06°53'02.08" W	1,891.71	48	346,219.28	2,602,270.19
48	49	N 26°54'00.08" W	614.5	49	345,941.26	2,602,818.20
49	50	N 12°32'51.67" E	1,984.46	50	346,372.39	2,604,755.27
50	51	N 07°57'13.48" W	1,569.37	51	346,155.23	2,606,309.54
51	52	N 77°02'46.94" W	1,058.91	52	345,123.27	2,606,546.91
52	53	N 14°09'48.94" W	1,548.61	53	344,744.34	2,608,048.45
53	54	N 01°58'36.60" W	1,432.12	54	344,694.93	2,609,479.71
54	55	N 14°26'48.84" E	1,566.38	55	345,085.72	2,610,996.57
55	56	N 05°17'54.91" E	2,073.93	56	345,277.24	2,613,061.63
56	1	N 24°48'25.18" W	226.58	1	345,182.18	2,613,267.30
SUPERFICIE = 107,969,400.41 m2						

Tabla 21.- Cuadro de construcción del Sistema Ambiental.

Imagen del polígono general que abarca el Sistema Ambiental con el cual interacciona el proyecto y del polígono del Área de influencia (Las coordenadas del polígono del SA y Área de Influencia se pueden ver en planos anexos).

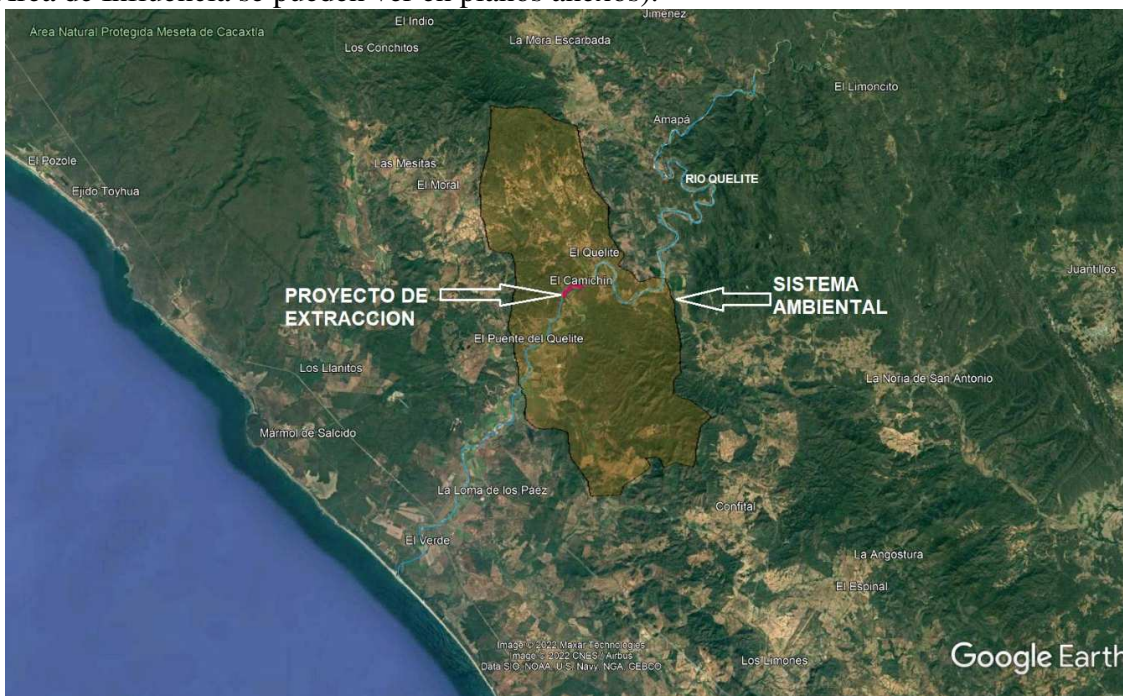


Imagen No. 28.- Microcuenca que delimita el Sistema ambiental.

SISTEMA AMBIENTAL CON ÁREA DE INFLUENCIA



Imagen No. 29.- Sistema Ambiental con Área de Influencia.

DELIMITACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA.

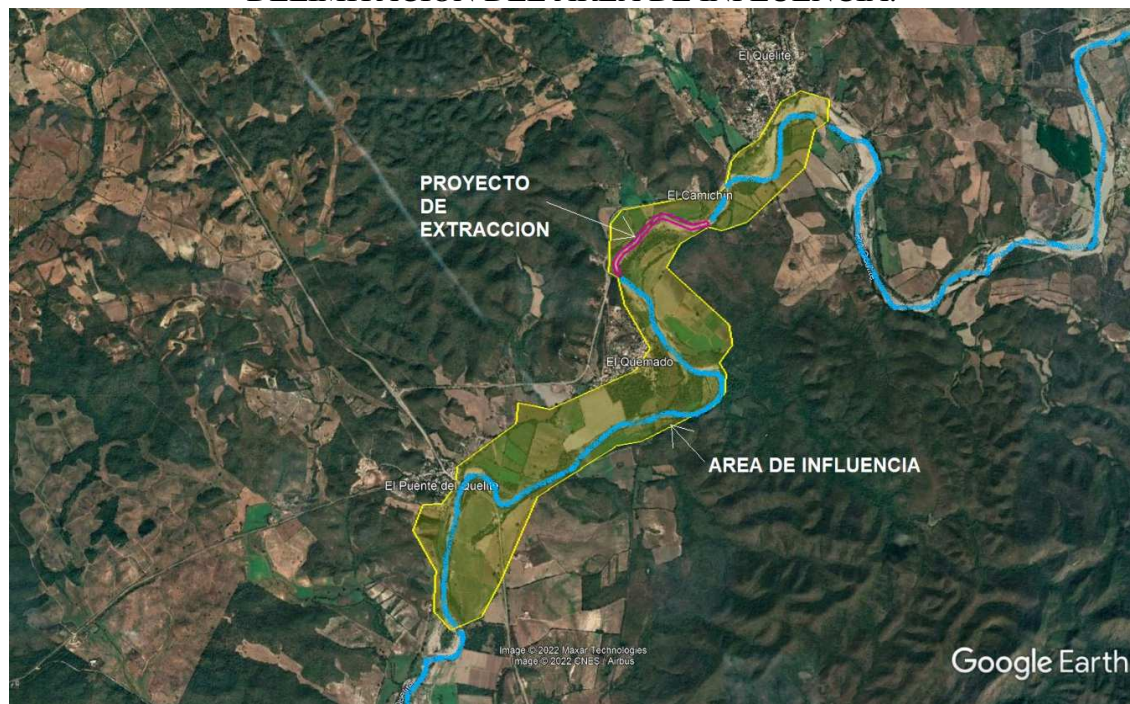


Imagen No. 30.- Imagen satelital con el área de influencia.

Coordenadas UTM, WGS84 zona 13, del polígono del Área de Influencia:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN AREA DE INFLUENCIA						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				1	350,401.19	2,605,971.38
1	3	S 72°59'09.77" E	282.55	3	350,671.37	2,605,888.70
3	4	S 04°27'41.24" W	209.10	4	350,655.11	2,605,680.23
4	5	S 57°49'52.58" W	147.84	5	350,529.96	2,605,601.52
5	6	S 15°13'06.33" W	370.80	6	350,432.62	2,605,243.72
6	7	S 47°54'21.97" W	757.80	7	349,870.30	2,604,735.73
7	8	S 73°10'33.71" W	250.91	8	349,630.13	2,604,663.11
8	9	N 76°02'00.14" W	130.38	9	349,503.60	2,604,694.58
9	10	S 61°19'18.81" W	310.25	10	349,231.41	2,604,545.69
10	11	S 30°29'03.64" W	262.69	11	349,098.15	2,604,319.32
11	12	S 47°33'31.81" E	804.13	12	349,691.57	2,603,776.66
12	13	S 09°22'29.04" E	192.02	13	349,722.85	2,603,587.21
13	14	S 36°16'36.91" W	213.16	14	349,596.73	2,603,415.36
14	15	S 31°57'58.14" E	119.98	15	349,660.25	2,603,313.57
15	16	S 05°24'07.60" W	185.92	16	349,642.74	2,603,128.47
16	17	S 42°57'57.16" W	181.29	17	349,519.19	2,602,995.82
17	18	N 84°35'55.16" W	4.90	18	349,514.31	2,602,996.28
18	19	S 66°22'10.72" W	240.13	19	349,294.32	2,602,900.03
19	20	S 64°41'29.42" W	513.63	20	348,829.99	2,602,680.46
20	21	S 81°31'47.65" W	229.00	21	348,603.49	2,602,646.73
21	22	S 58°18'02.98" W	897.76	22	347,839.66	2,602,174.99
22	23	S 24°27'24.55" W	868.08	23	347,480.26	2,601,384.79
23	24	S 29°00'16.92" W	388.16	24	347,292.05	2,601,045.31
24	25	S 68°10'08.56" W	322.18	25	346,992.97	2,600,925.50
25	26	N 41°56'48.85" W	244.10	26	346,829.80	2,601,107.06
26	27	N 03°58'32.00" E	379.23	27	346,856.10	2,601,485.37
27	28	N 29°14'33.43" W	442.70	28	346,639.83	2,601,871.66
28	29	N 22°32'02.75" E	256.47	29	346,738.12	2,602,108.55
29	30	N 87°10'31.14" E	184.10	30	346,921.99	2,602,117.62
30	31	N 37°09'49.29" E	206.23	31	347,046.58	2,602,281.97
31	32	N 08°36'03.21" E	188.83	32	347,074.82	2,602,468.67
32	33	N 54°53'17.55" E	689.12	33	347,638.54	2,602,865.04
33	34	N 06°49'12.96" E	196.65	34	347,661.89	2,603,060.29
34	35	S 78°23'47.28" E	313.56	35	347,969.04	2,602,997.22
35	36	N 66°32'51.84" E	889.24	36	348,784.82	2,603,351.13
36	37	N 35°02'23.72" E	254.67	37	348,931.04	2,603,559.64
37	38	N 30°12'04.94" W	479.54	38	348,689.81	2,603,974.09
38	39	N 13°38'48.45" W	262.85	39	348,627.79	2,604,229.51

39	40	N 61°28'43.17" W	98.11	40	348,541.59	2,604,276.36
40	41	N 03°07'14.82" E	464.50	41	348,566.88	2,604,740.17
41	42	N 39°44'01.97" E	166.07	42	348,673.03	2,604,867.88
42	43	N 80°18'58.34" E	953.36	43	349,612.81	2,605,028.24
43	44	N 48°16'38.06" E	75.23	44	349,668.95	2,605,078.31
44	45	N 14°14'45.05" E	239.31	45	349,727.84	2,605,310.26
45	46	N 38°30'09.97" E	126.81	46	349,806.79	2,605,409.51
46	47	N 60°18'46.85" E	211.08	47	349,990.17	2,605,514.05
47	48	N 31°40'32.75" E	420.31	48	350,210.88	2,605,871.74
48	1	N 62°21'58.31" E	214.81	1	350,401.19	2,605,971.38

SUPERFICIE = 4,357,820.00m²

Tabla 22. Coordenadas del Polígono del área de influencia.

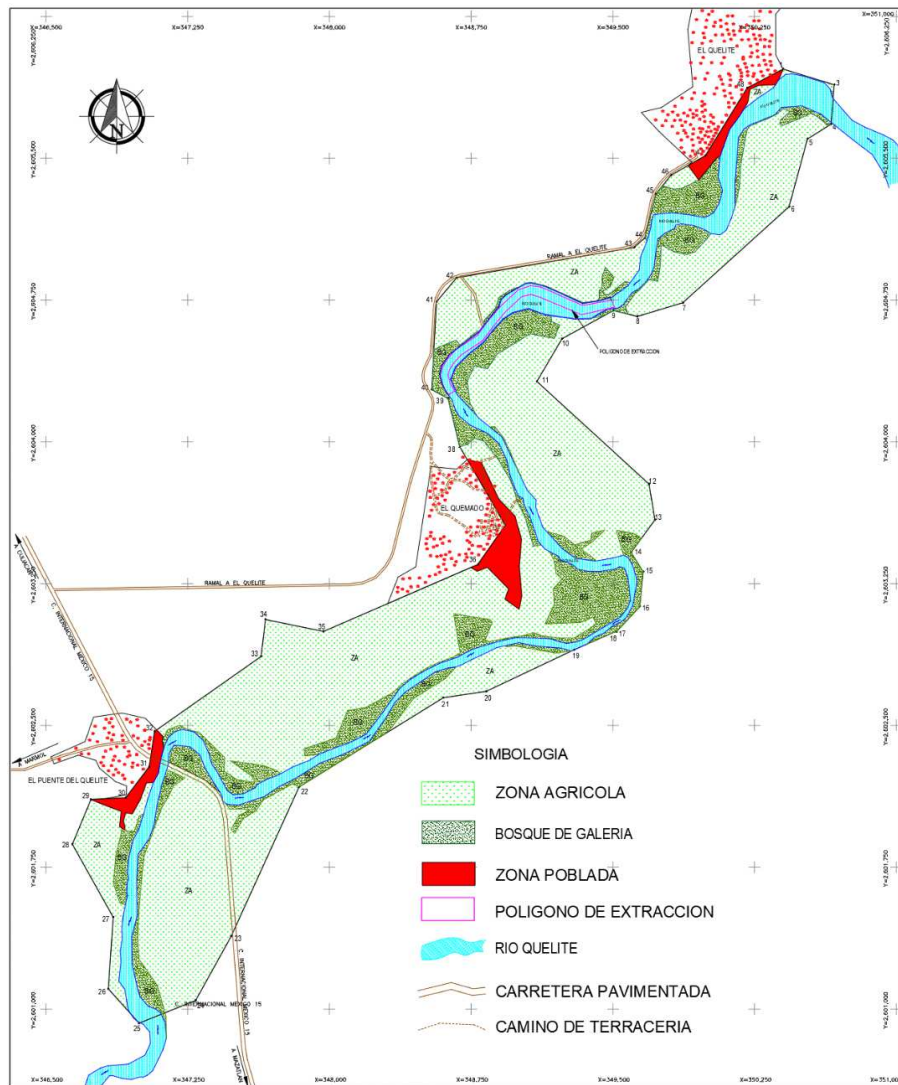


Imagen No. 31.- Área de Influencia con usos de suelo.

Dentro del polígono del Área de Influencia quedaron incluidas 4 unidades ambientales: zona agrícola, zonas pobladas, cuerpos de agua y vías de comunicación, de las cuales se describen y se analiza su interacción con el proyecto.

Número de unidades ambientales del Área de Influencia

NO.	UNIDAD AMBIENTAL	CLAVE
1	ZONA AGRICOLA	ZA
2	BOSQUE DE GALERIA	BG
3	RIO QUELITE	RQ
4	ZONA POBLADA	ZP

COMPONENTE AMBIENTAL	SUP. (M2)	SUP (HA)	%
ZONA AGRICOLA	2,909,954.94	291.00	66.78
BOSQUE DE GALERIA	737,758.36	73.78	16.93
RIO EL QUELITE	564,619.40	56.46	12.96
ZONA POBLADA	145,487.30	14.55	3.34
AREADE INFLUENCIA	4,357,820.00	435.78	100.00

Tabla 23.- Unidades Ambientales dentro del Área de Influencia.

Descripción de las Unidades Ambientales

No.	UNIDAD AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN
1	ZONA AGRICOLA	Esta unidad ambiental se refiere a las zonas colindantes al río aptas para el cultivo agrícola de temporal o riego por bombeo. Tiene una superficie de 291.0 Ha dentro del Área de Influencia y se encuentra por ambas márgenes del río.

2	BOSQUE DE GALERIA	La <u>vegetación riparia</u> o Bosque de Galería, es la que sobrevive fundamentalmente por la humedad del suelo, y que crece, por lo general frondosamente, en las orillas de un río. La vegetación riparia que se encuentra sobre el Río Quelite en su gran mayoría (60 % aproximadamente) se encuentra impactada por las acciones antropogénicas principalmente al cultivo y pastoreo de ganado. La longitud de las riberas a lo largo del tramo del área de influencia es de 9.25 km en ambas márgenes.
3	RÍO QUELITE	El Valle del Río Quelite pertenece a la Región Hidrológica No. 10, Sinaloa. Dicho río drena una pequeña cuenca de 835 km², hasta la estación hidrométrica El Quelite, localizada a unos 12 km de su desembocadura, y la longitud de su cuenca principal es de unos 67 km. La cuenca del río Quelite es la más pequeña de la Región Hidrológica No. 10, Sinaloa, se localiza colindante con la Región Hidrológica No. 11. Se trata de una corriente efímera de poca importancia, que nace en el extremo SW de la sierra Espinazo del Diablo y con ese mismo rumbo desemboca en el Océano Pacífico, sin que reciba aportaciones significativas de otros afluentes. De acuerdo con los Lineamientos Regionales, el escurrimiento virgen de esta cuenca es del orden de 113 Mm³ anuales, y el escurrimiento medio anual de 106.4 Mm³ /año.
4	ZONA POBLADA	Esta unidad ambiental corresponde a las orillas de los poblados El Quelite, El Quemado y El Puente del Quelite con una población total de 2,348 habitantes, 1,006 viviendas y presentan una superficie de 14.55 ha dentro del Área de Influencia y se localizan a 1 km y 700 m y 2.4 km respectivamente del polígono del proyecto.

Interacciones del proyecto con las unidades ambientales

No.	UNIDADES AMBIENTALES	INTERACCIÓN CON EL PROYECTO
-----	----------------------	-----------------------------

1	ZONA AGRÍCOLA	Esta unidad ambiental se encuentra por lo regular en las partes planas colindantes al río, estas zonas se beneficiarán directamente con el desarrollo del proyecto ya que conjuntamente con el proyecto integral de CONAGUA mejorarán totalmente la capacidad del río, evitando las inundaciones de los cultivos, lo cual genera pérdidas económicas a este sector productivo, siendo esta actividad una de las primeras en el estado.
2	VEGETACIÓN RIPARIA	La vegetación riparia que se encuentra cerca del área de Influencia está compuesta por algunos Sauces, Retama, Vinolo y Vinorama entre otras, estas especies no tendrán mucho impacto con el desarrollo del proyecto ya que no se retirará vegetación existente en las riberas del río. La vegetación riparia que se encuentra en la zona de influencia dentro del área de influencia no tendrá afectación ya que sus condiciones naturales se conservarán totalmente.
3	RÍO QUELITE	La extracción de materiales pétreos se hará con control y se extraerá el volumen autorizado por CONAGUA, esto evitará que se ocasionen modificaciones del régimen hidráulico del cauce como del ecosistema.
4	POBLADOS	El proyecto no desplazará a los habitantes de la comunidad con su ejecución y funcionamiento, al contrario, les dará seguridad ya que evitará problemas de socavamiento dañando los terrenos habitables de la comunidad y también evitará la erosión de taludes en la parte colindante del proyecto con el pueblo ya que se le dará mayor área hidráulica lo que aumenta su capacidad de conducción, evitando inundaciones en la época de lluvias.

Tabla 24.- Descripción de las Unidades Ambientales dentro del Área de Influencia.

IV.3.- CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL.

IV.3.1. ASPECTOS ABIÓTICOS.

a) CLIMATOLOGÍA

El régimen del clima del municipio de Mazatlán es de tipo tropical semihúmedo seco-lluvioso, con una temporada de sequía ligeramente marcada, con temperatura media anual de 26 °C. Cabe destacar que durante los meses de verano y con el factor humedad, las

temperaturas suelen sentirse muy por encima de lo que marca el termómetro.

Durante el período 1940-1980, en el municipio de Mazatlán se observó un promedio anual de 845 mm de precipitación, con un máximo de 215.4 mm en 24 horas, y 90.4 mm en una hora; en este mismo período el índice promedio al año de evaporación fue de 2146.80 mm; los vientos dominantes son en dirección noroeste a una velocidad promedio de 5.0 metros por segundo.

El Municipio de Mazatlán se caracteriza por presentar dos regiones climáticas bien diferenciadas que, de acuerdo con la clasificación de Köppen, modificada por Enriqueta García corresponden a las siguientes formulas climática BS1(h')w, el cual pertenece al grupo de climas cálido subhúmedo, con lluvias en verano y una muy escasa precipitación en el invierno y **Awo**, caracterizado por ser un clima de tipo cálido, correspondiendo al más seco de los subhúmedos, con lluvias en verano y escasas en invierno, el sistema ambiental se encuentra casi en su totalidad en el tipo de clima BS1(h')w.

Particularmente en el área del proyecto el clima es Semiárido cálido BS1(h')w como se muestra en la siguiente figura.

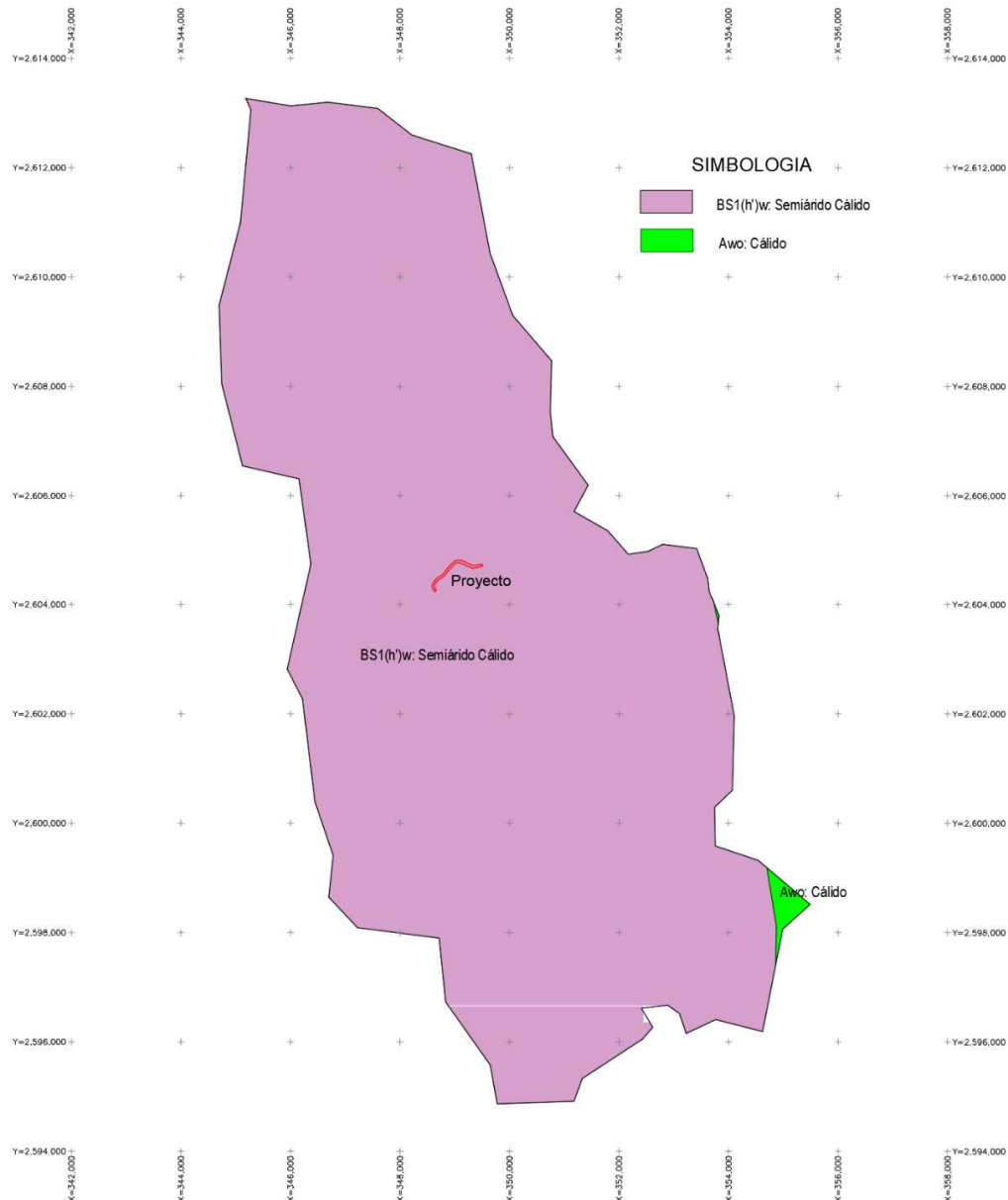


Imagen No. 32.- Tipos de clima en el Sistema Ambiental.

En el caso específico del área de estudio, tomando en cuenta lo anterior y que la altitud varía de 22 a 27 m, en promedio, en la zona media baja, la temperatura media anual es de 24.8° C, la media del mes más frío es de 20.4° C, y la del mes más caliente de 29.2° C, se puede decir que el clima prevaleciente es estepario muy cálido con régimen de lluvia de verano, aunque en invierno también se presentan precipitaciones importantes, y la zona está expuesta a los fenómenos meteorológicos extremos como los ciclones y las sequías.

TEMPERATURA PROMEDIO:

En la determinación de las principales características climatológicas del área de explotación, se utilizaron los registros de la estación El Quemado, considerando el periodo 1981-2010.

Temperatura media anual: La temperatura media anual en la cuenca es del orden de los 24° C y en la zona de estudio 24.8°, registrada en la estación climatológica “El Quemado” (00025176); en lo que respecta a los valores medios mensuales, estos varían de 20.4° C en febrero, a 29.2° C en julio.

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL													
NORMALES CLIMATOLÓGICAS													
ESTADO DE: SINALOA							PERIODO: 1981-2010						
ESTACION: 00025176 EL QUEMADO				LATITUD: 23°33'45" N.			LONGITUD: 106°28'00" W.			ALTURA: 50.0 MSNM			
ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
TEMPERATURA MEDIA													
NORMAL	20.5	20.4	20.9	22.8	25.2	28.6	29.2	29.0	28.6	27.3	24.1	21.2	24.8
AÑOS CON DATOS	27	27	27	26	23	29	29	28	28	27	27	26	

Temperatura máxima histórica: El clima es caluroso durante el verano, de los meses de abril a agosto; la temperatura máxima extrema en la zona de estudio es de 40.5° C, registrada en la estación “El Quemado” en mayo de 1997.

Temperatura mínima histórica: El clima invernal comprende de noviembre de un año a febrero del año siguiente, durante el cual se presentan los frentes del Norte, provocando un descenso importante en la temperatura mínima, que da origen a las “heladas”. Los valores de la temperatura extrema histórica, en la zona, es de 3° registrada durante el mes de enero de 1999.

PRECIPITACIÓN PLUVIAL:

La zona de estudio está expuesta a dos regímenes de precipitación: Las lluvias de verano y las de invierno; las primeras son producidas por la temporada normal de lluvias y eventos hidroclimatológicos extremos, como los ciclones, los cuales se presentan con regularidad; generalmente estas lluvias se presentan en los meses de junio a octubre; las cuales suelen ser intensas y de corta duración, generando fuertes avenidas, que producen inundaciones en los pueblos establecidos en el valle.

La segunda etapa lluviosa es producto, de los frentes fríos, durante los meses de noviembre a enero, siendo mucho menores que los de verano. Por otro lado, el periodo de estiaje, donde las precipitaciones son prácticamente nulas, ocurre de febrero a mayo.

La precipitación promedio anual, dentro de la zona de estudio, alcanza un valor de 782 mm/año, conforme a lo registrado en la estación climatológica “El Quemado”. Siendo los meses más lluviosos julio, agosto y septiembre, con valores medios mensuales de 128.5, 154.7, y 135.6 mm respectivamente, mientras que los más secos son marzo, abril y mayo.

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

NORMALES CLIMATOLÓGICAS

ESTADO DE: SINALOA

PERIODO: 1981-2010

ESTACION: 00025176 EL QUEMADO

LATITUD: 23°33'45" N.

LONGITUD: 106°28'00" W.

ALTURA: 50.0 MSNM

ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PRECIPITACION													
NORMAL	22.4	12.0	4.0	0.2	0.0	20.8	128.5	154.7	135.6	54.5	30.3	13.4	576.4
MAXIMA MENSUAL	251.8	73.2	47.4	2.0	0.3	101.1	301.7	278.5	273.0	361.7	157.3	92.6	
AÑO DE MAXIMA	1992	2005	1983	1994	1992	2007	1983	2004	1993	1981	1991	1984	
MAXIMA DIARIA	72.0	59.5	43.5	2.0	0.3	49.8	109.6	128.5	126.0	160.0	82.0	47.5	
FECHA MAXIMA DIARIA	25/1992	13/1998	03/1983	20/1994	10/1992	13/2000	14/1983	28/1999	12/1993	11/1981	19/1989	14/1984	
AÑOS CON DATOS	27	27	27	26	24	29	29	28	28	27	27	26	

En lo concerniente a la precipitación promedio mensual, se observa que las más intensas se presentan en el periodo de junio a septiembre, influidas por la presencia de huracanes, en donde se precipita el 78% del total de la lluvia acumulada anualmente; los valores más altos se presentan de julio a septiembre, cuyos promedios mensuales históricos alcanzan los 160 mm en octubre, 128.5 mm agosto y 126 mm en septiembre; durante la temporada de invierno se tienen valores promedios cercanos a los 0.5 mm; y los valores más bajos se presentan en abril y mayo con un valor medio de 0.0 mm.

La presencia de ciclones, ha provocado fuertes precipitaciones en la zona, de tal forma que en un lapso de 24 hr, se han alcanzado valores por encima de los 160 mm, registrados en la estación de “El Quemado” que se encuentra a 1.5 km del proyecto.

El estado de Sinaloa por su posición geográfica ocupa en la porción noroeste de la República Mexicana y su extenso litoral en el Océano Pacifico (Golfo de California), está expuesto a la incidencia de huracanes, con una frecuencia de 1.5 eventos por año.

VIENTOS DOMINANTES:

Los vientos dominantes son del oeste y noroeste con velocidades promedio de 2.6 a 3.5 m/s.

AIRE: Calidad atmosférica de la región, no está determinada por falta de datos.

b) GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA:

Geología:

De acuerdo con Ferrari y colaboradores (2005), en el sector que comprende el municipio de Mazatlán, con dirección a Durango, se exponen cerca de 1500 m de rocas volcánicas riolíticas y andesíticas, con cuerpos subvolcanicos de composición diorítica que cubren un batolito granodiorítico-diorítico del Eoceno. Por encima se encuentran dos grandes paquetes de ignimbritas del mioceno, separados por una secuencia fluvio-lacustre con conglomerados, areniscas y lutitas.

Toda esta secuencia litológica se ve afectada por una deformación extensional que pudo iniciar durante el Oligoceno. Estos esfuerzos han desarrollado fallas normales que definen

estructuras de tipo Basin and Range (nombre en inglés que define una zona de extensión paralela entre sí a manera de crestas y cuencas, esta provincia se propone como el inicio de la extensión al interior de los Estados Unidos y que continua en el centro del país). Se caracteriza por el alargamiento de las estructuras geológicas, con una orientación este-noreste-suroeste (ENE-WSW) (Ferrari et al., 2005). En la serranía que ocupa el territorio al noreste (NE) del municipio, el fallamiento extensional muestra una dirección nornoroeste (NNW) con la formación de semigrábenes con un amplio desplazamiento, razón por la cual afloran las rocas intrusivas del Cretácico tardío-Paleoceno del batolito de Sinaloa.

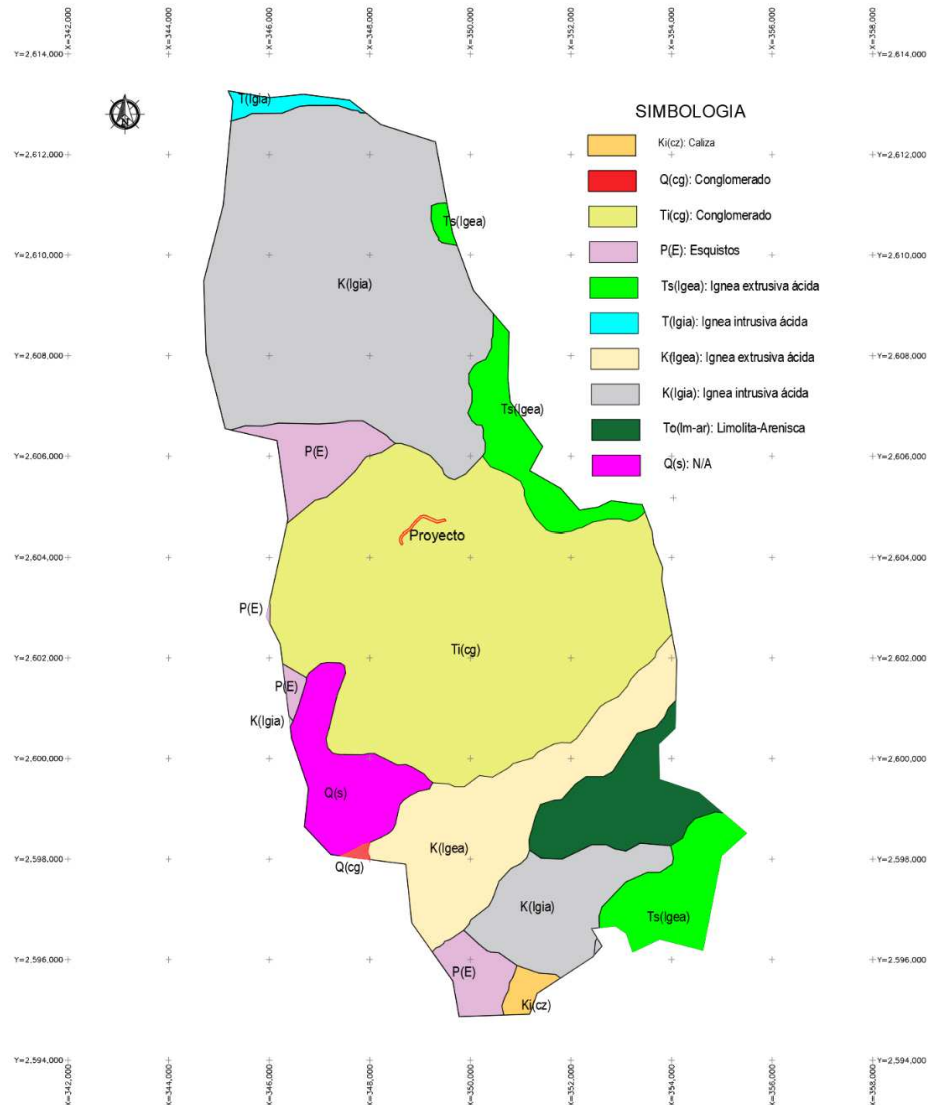


Imagen No. 33. Geología del Sistema Ambiental.

Tipo de roca	Clave geológica	Sistema	Superficie de incidencia (m2)	Superficie de incidencia (Ha)	%
--------------	-----------------	---------	-------------------------------	-------------------------------	---

Caliza	Ki(cz)	Cretácico	598,798.05	59.88	0.55
Conglomerado	Q(cg)	Cuaternario	94,285.69	9.43	0.09
Conglomerado	Ti(cg)	Paleógeno	36,918,899.86	3,691.89	34.19
Esquisto	P(E)	N/D	5,114,460.84	511.45	4.74
Ígnea extrusiva ácida	Ts(Igea)	Neógeno	7,597,527.53	759.75	7.04
Ígnea intrusiva ácida	T(Igia)	Terciario	729,863.98	72.99	0.68
Ígnea extrusiva ácida	K(Igea)	Cretácico	10,527,169.69	1,052.72	9.75
Ígnea intrusiva ácida	K(Igia)	Cretácico	36,539,735.53	3,653.97	33.84
Limolita-Arenisca	To(lm-ar)	Terciario	4,907,236.27	490.72	4.55
N/A	Q(s)	Cuaternario	4,941,422.97	494.14	4.58
SISTEMA AMBIENTAL			107,969,400.40	10,796.94	100.00

Tabla 25.- Superficies de los tipos de rocas presentes en el Sistema Ambiental.

Geomorfología:

La geomorfología que ocupa el municipio de Mazatlán se debe a la confluencia de factores endógenos modelados, con un amplio desarrollo de un piedemonte erosivo que se conecta con el litoral y se ve modificado por la acción del mar. Las principales formas del relieve que se disponen en el municipio son de tipo exógenas erosivas y acumulativas de tipo fluvial y marina en forma de planicies, también se presentan relieves endógenos ya modelados y algunos relieves estructurales (laderas y lomeríos).

Debido a la complejidad que representa la Sierra Madre Occidental, las formas que se distinguen en la zona elevada son mesetas constituidas por materiales ígneos extrusivos de tipo ignimbrítico. Bordeando estos elementos presentan elevaciones montañosas menores (mesetas) con respecto a zona serrana al norte del municipio, en donde los procesos fluviales y gravitacionales han ido modelando constantemente el paisaje. Están constituidas por rocas ígneas intrusivas y extrusivas, así como por algunas metavolcánicas.

Conforme se decende desde la Sierra Madre Occidental hasta la costa se presentan unidades de transición entre la serranía (pie de monte) y las partes bajas que ya han sido modeladas (lomeríos). Algunas de ellas son las elevaciones montañosas menores plegadas y en bloque. Los elementos que cuentan con mayor distribución en el municipio son los lomeríos erosivos, como elevaciones menores, constituidos por rocas ígneas intrusivas y metamórficas modeladas.

Las unidades de relieve que cruzan por el municipio son los valles intermontanos que devienen en valles deltaicos al acercarse al mar amplían su lecho, existen una serie de formas exógenas acumulativas de tipo fluvio-lacustres, de acción marina y eólica. Aquí el relieve

Susceptibilidad de la zona:

El área de estudio se encuentra en la región B de la República Mexicana de acuerdo a la

Regionalización Sísmica de la CFE (2015), correspondiéndole el nivel medio, que se define como “muy débil a ligero” es decir, que no es una zona que se caracterice por presentar una actividad geológica en sismicidad o actividad volcánica.

La zona costera representa una zona de riesgo para los asentamientos humanos en la medida en que se presentan con regularidad fenómenos como huracanes y tormentas tropicales que conllevan fuertes vientos y precipitaciones.

De acuerdo a los registros meteorológicos la zona sur del estado frecuentemente es azotada por tormentas tropicales, como se muestra en el siguiente cuadro.

NO.	NOMBRE	FECHA	OBSERVACIONES
1	Tormenta Tropical Lilian	23 al 27 de septiembre de 1963	Se originó al Suroeste de Acapulco y llegó a las costas de Mazatlán el 27 con vientos de 75 km/hr.
2	Tormenta tropical Silvia	24 de agosto de 1964	A 200 km al Suroeste de Mazatlán con viento de 75 km/hr.
3	Tormenta Tropical Hazel	24 al 26 de septiembre de 1965	Se originó al Oeste – Noroeste de Manzanillo, vientos de 80 km/hr y el día 26 se localiza al Norte de Mazatlán entrando en estado de disipación.
4	Huracán Jennifer	4 al 12 de octubre de 1968	Se originó a 500 km Sur – Sureste de Acapulco, con vientos de 150 Km/hr el día 11 entró a tierra por Mazatlán
5	Huracán Priscilla	9 al 13 de octubre de 1971	Se originó al Norte de Guatemala, alcanzó vientos de 150 km/hr y el día 13 tocó tierra con vientos huracanados cerca de la desembocadura del río Santiago al Sureste de Mazatlán.
6	Huracán Olivia	22 al 25 de octubre de 1975	Se localizó a 700 km de Manzanillo con vientos de 167 km/hr. y rachas de 195 km/hr, entró a tierra sobre Villa Unión al Sureste de Mazatlán.
7	Tormenta Tropical Naomi	24 al 29 de octubre de 1976	Se localizó a 600 km al Suroeste de las Islas Socorro con vientos de 83 km/hr y rachas de 110 km/hr entró a tierra sobre el puerto de Mazatlán.
8	Huracán Norma	8 al 12 de octubre de 1981	Se desarrolló al Sur de Manzanillo, con vientos de 175 km/hr y rachas de 210 km/hr, tocó tierra al Norte de Mazatlán donde entra en estado de disipación.
9	Huracán Tico	11 al 19 de octubre de 1983	Se originó a 900 km al Sur Suroeste de Acapulco, con vientos de 205 km/hr y rachas de 230 km/hr, tocó tierra al Noroeste de Mazatlán.
10	Huracán Roslyn	16 al 22 de octubre de 1986	Se originó a 700 km, al Sur de Salina Cruz, con vientos de 225 km/hr, entrando en estado de disipación a la altura de Mazatlán.
11	Huracán Eugene	22 al 26 de julio de 1987	Vientos de 160 km/hr, tocó tierra en las costas de Jalisco para retornar al océano y disiparse a 100 km al Sur Sureste de Mazatlán.
12	Huracán Kiko	25 al 29 de agosto de 1989	Vientos de 190 km/hr, tocó la península de Baja California y se disipó a 200 km del puerto de Mazatlán.

bloques, mientras que una falla es la ruptura de la corteza en donde sí ha habido desplazamiento entre los bloques.

La presencia de la falla de San Andrés en el Golfo de California, constituye un riesgo para toda la entidad, pero especialmente para la zona costera.

En el sistema ambiental y en el área del proyecto existe presencia tanto de fallas como de fracturas, las cuales se encuentran en la parte norte y central del sistema ambiental. Las fallas son de tipo normal con una orientación Norte-Sur y Noroeste-Sureste.

El sistema ambiental se conforma mayormente de llanuras, esto por encontrarse en la zona costera, específicamente en la provincia fisiográfica Llanura Costera del Pacífico, donde se observa un poco la presencia de la sierra baja al noreste del polígono por abarcar una parte de la provincia Sierra Madre Occidental.

c) EDAFOLOGÍA:

El sistema de clasificación de suelos utilizado es el de FAO-UNESCO (1994), el cual es ampliamente conocido a nivel mundial.

La conformación de los suelos que se presentan en el municipio de Mazatlán son: el Regosol, siendo el más abundante con una superficie territorial de 122,988 ha que ocupan el 41% de la superficie municipal, le siguen en orden de importancia y abundancia los Cambisoles con el 33.28% de la cobertura del municipio y en menor ocurrencia el Litosol (9.24%), la Rendizina (3.19%) y el Feozem (12.44%).

En estos suelos actualmente se desarrollan diferentes actividades entre las que sobresalen la Pecuaria, la cual se desenvuelve en el 79.8% del municipio, desarrollándose principalmente la ganadería extensiva. A continuación, se indican las principales propiedades de estos tipos edáficos.

Los cambisoles son suelos jóvenes poco desarrollados, que pueden presentarse en cualquier clima, menos en las zonas áridas. Se caracterizan por contar con una capa que parece más suelo de roca en el subsuelo, ya que en ella se forman terrones, además suelen contener acumulaciones de algunos materiales como arcilla, carbonato de calcio, fierro, manganeso, pero sin ser abundante (SEDESOL, 2011).

Los Feozem se reconocen por su capa superficial muy oscura, suave, rica en materiales orgánicos y nutrientes. Son suelos abundantes en la región, sus usos son variados en función del clima, relieve y algunas condiciones del suelo. Muchos Feozem son profundos y están situados en terrenos planos, se utilizan para la agricultura de riego o temporal, con altos rendimientos. Los menos profundos o los que presentan en laderas y pendientes tienen aprovechamiento más bajo y se erosionen con mucha facilidad.

El tipo de suelo Litosol suele tener una profundidad menor a 10 cm es característico de sierras, laderas, barrancas, así como en lomeríos y algunos terrenos planos. Tiene características muy variables, son infértiles y de acuerdo a su origen y temporalidad pueden ser arenosos y arcillosos.

Los Regosol son suelos de textura media predominando la pedregosidad, su espesor es mayor de 10 cm. Se caracterizan por no presentar capas distintas. En general son de tono claro, se encuentran en playas, dunas y en mayor o menor grado en laderas de las sierras, muchas veces acompañados de litosoles, de roca o tepetate. Su fertilidad es variable, y su uso agrícola está condicionado principalmente a su profundidad y a la pedregosidad que presenten.

Por ultimo las Redzinas son suelos poco profundos y arcillosos sobre las rocas calizas. Estos se presentan en climas cálidos o templados con lluvias moderadas o abundantes. Su vegetación natural es de matorral, selva o bosque. Se caracterizan por poseer una capa superficial abundante en humus y muy fértil, que descansa sobre roca caliza o algún tipo de material rico en cal, no son muy profundos.

En el sistema ambiental se presentan los siguientes tipos de suelos:

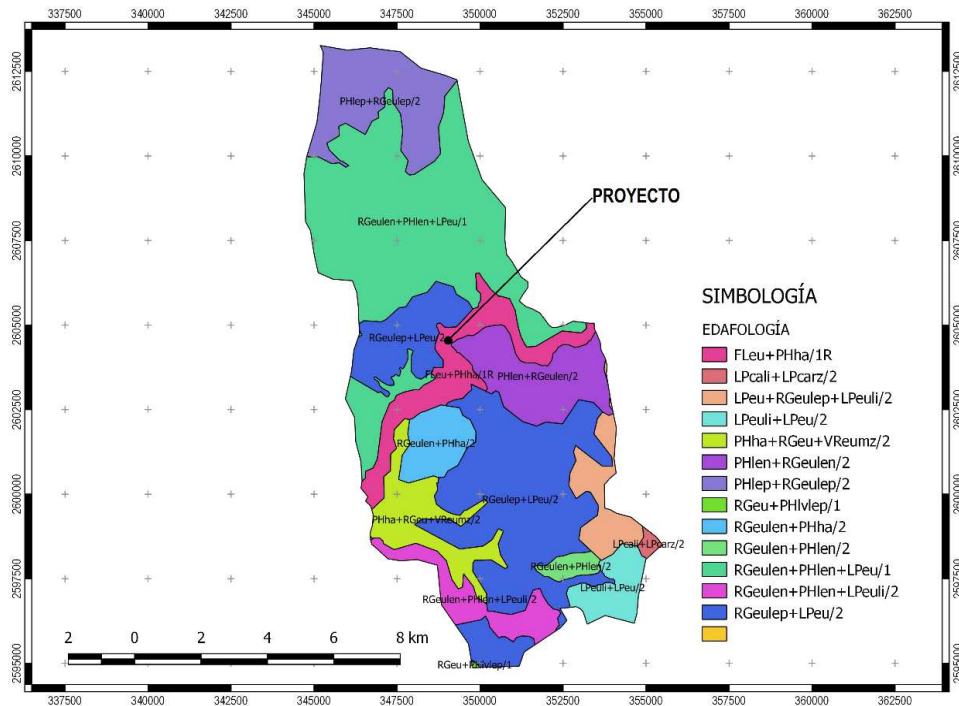


Imagen No. 34. Tipos de suelo dentro del Sistema Ambiental.

Tipo de suelo (primer grupo)	Clave edafologica	Superficie (m2)	Superficie (Ha)	%
Fluvisol	FLeu+PHha/1r	7,359,523.64	735.95	6.82
Leptosol	LPeu+RGeulep+LPeuli/2	3,848,868.88	384.89	3.56
Leptosol Calcárico	LPcali+LPcarz/2	357,927.91	35.79	0.33
Leptosol Eutrico	LPeuli+LPeu/2	3,239,238.74	323.92	3.00
Phaeozem	PHlen+RGeulen/2	7,922,499.91	792.25	7.34
Phaeozem	PHlep+RGeulep/2	9,531,172.82	953.12	8.83
Phaeozem	PHha+RGeu+VReumz/2	6,006,021.25	600.60	5.56
Regosol Eutrico	RGeulen+PHlen+LPeuli/2	4,249,539.55	424.95	3.94
Regosol Eutrico	RGeulep+LPeu/2	29,251,523.10	2,925.15	27.09
Regosol Eutrico	RGeulen+PHha/2	3,648,120.61	364.81	3.38
Regosol Eutrico	RGeulen+PHlen/2	1,107,949.28	110.79	1.03
Regosol Eutrico	RGeu+PHlvlep/1	30,282.72	3.03	0.03
Regosol Eutrico	RGeulen+PHlen+LPeu/1	31,416,732.00	3,141.67	29.10
Total Sistema Ambiental		107,969,400.40	10,796.94	100.00

Tabla 27.- Superficies de los tipos de suelo presentes en el Sistema Ambiental.

Como se observa en la imagen anterior, para la identificación de los suelos en el sistema ambiental se expusieron 13 perfiles de suelos. En la zona del proyecto el suelo se clasifica como **Fluvisol Eútrico de textura gruesa**, originado a partir de los depósitos fluviales del Río Quelite.

De acuerdo al INEGI, los Fluvisoles (del latín *fluvius*, río) son suelos con abundantes sedimentos fluviales, marinos o lacustres en periodos recientes y que están tradicionalmente sobre planicies de inundación, abanicos de ríos o marismas costeras. Tienen buena fertilidad natural y son atractivos históricamente para los asentamientos humanos de nuestro país. Los Fluvisoles con influencia de marea son suelos ecológicamente valiosos en los que la vegetación original debe preservarse. Se localizan principalmente en las llanuras intermontanas y valles abiertos o ramificados de Coahuila, Nuevo León, Sonora y la Península de Baja California, así como en el área de influencia de los principales ríos de Sinaloa, Veracruz y Chiapas.

Los cauces de los ríos se caracterizan por estar formados por depósitos fluviales. Están constituidos por materiales disgregados que no presentan estructura en terrones, es decir son suelos muy poco desarrollados. Se encuentran en todos los climas y regiones de México, cercano siempre a los lagos o sierras desde donde escurre el agua a los llanos, así como en los lechos de los ríos. Presenta capas alternadas de arena, arcilla o grava, que son producto de acarreo de dichos materiales por inundaciones o crecidas no muy antiguas.

- **HIDROLOGÍA SUPERFICIAL:**

Región hidrológica:

El Valle del Río Quelite pertenece a la Región Hidrológica No. 10, Sinaloa. Dicho río drena una pequeña cuenca de 835 km², hasta la estación hidrométrica El Quelite, localizada a unos 12 km de su desembocadura, y la longitud de su cuenca principal es de unos 67 km. La cuenca del río Quelite es la más pequeña de la Región Hidrológica No. 10, Sinaloa, se localiza colindante con la Región Hidrológica No. 11.

Se trata de una corriente efímera de poca importancia, que nace en el extremo SW de la sierra Espinazo del Diablo y con ese mismo rumbo desemboca en el Océano Pacífico, sin que reciba aportaciones significativas de otros afluentes.

De acuerdo con los Lineamientos Regionales, el escurrimiento virgen de esta cuenca es del orden de 113 mm³ anuales, y el escurrimiento medio anual de 106.4 mm³/año.

Cuenca:

Pertenece a la cuenca Río Piaxtla-Elota-Río Quelite

Escurrecimientos.

Recarga natural: Está conformada por la infiltración de una parte del agua precipitada en el área del valle y de los escurrimientos superficiales a través de sus cauces, además de la recarga por flujo horizontal subterráneo que se presenta por las zonas de pie de monte desde las partes altas del valle hacia la planicie costera. La infiltración por lluvia resulta de 14.3 hm³ /año (Millones de metros cúbicos anuales) considerando el valor de 750 mm anuales como valor medio anual de la precipitación, sobre una superficie de 478 km² correspondientes al valle del acuífero y aplicando un coeficiente de infiltración de 0.04.

Recarga inducida. Entre las formas de recarga inducida se consideró la infiltración vertical por exceso de riego en la agricultura y “otros” usos, estimada en 1.3 hm³ /año (Millones de metros cúbicos anuales), y la originada por fugas en los sistemas de abastecimiento y drenaje del uso público urbano, estimada en 0.1 hm³ /año, esto es, 1.4 hm³ /año como total de la recarga inducida. Dichas estimaciones corresponden a un 18 % del volumen empleado para el uso agrícola y “otros usos”; y un 12.5 % del volumen dedicado al uso público urbano.

Infraestructura hidráulica:

El río Quelite es susceptible de aprovechamiento, pero todavía no existe infraestructura hidráulica digna de mención. La región ha quedado incluida en una red mínima de estaciones climatológicas programada para toda la Región Hidrológica No. 10. El estudio de 1981 reporta en planos un análisis de escurrimiento superficial en la estación El Quelite, que presenta un régimen intermitente entre 1960 y 1979 excepto años muy lluviosos como pudieron ser 1961, 1966, 1972 y 1973, que presentaron escurrimientos durante todo el año. Asimismo, en dichas gráficas se señalan las curvas de decaimiento del río, comprendido entre noviembre o diciembre hasta abril generalmente, mes cuando se seca. Esta información puede ser útil para proyectos futuros de infraestructura hidráulica.

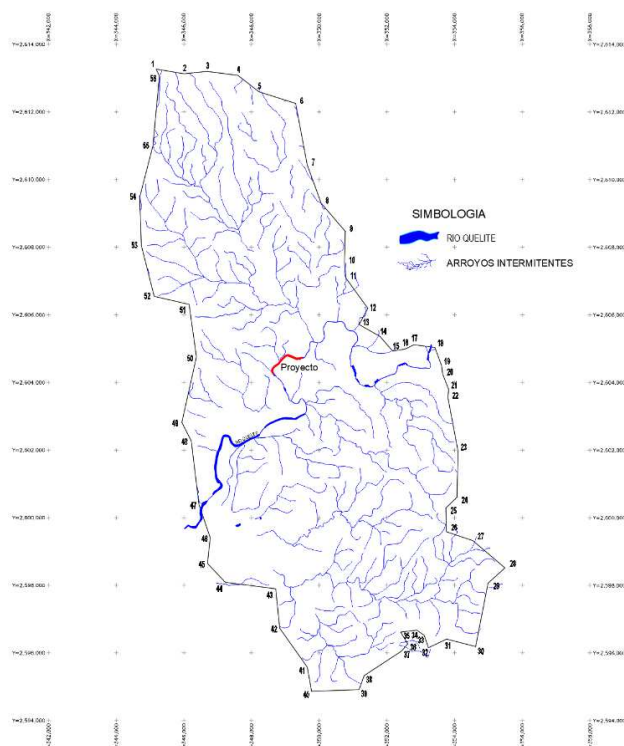


Imagen No. 35. Hidrología Superficial en el Sistema Ambiental.

Agua subterránea:

El tipo de acuífero es libre o freático, quizá con algún semiconfinamiento local provocado por pequeños lentes de arcilla de baja permeabilidad que inclusive se manifiestan en el perfil resistivo como unidad 1, conglomerados cementados de la unidad 2 y hasta por formaciones rocosas que se manifiestan en el SEV-502.

El medio en que está constituido el acuífero del valle Río Quelite es granular, entre la superficie del terreno y unos 200 m de profundidad con buena permeabilidad. Descansan en formaciones rocosas de baja permeabilidad, excepto en áreas donde presentan fracturación. Esta formación se extiende de los 200 m a 300 m, profundidad máxima que alcanzó la prospección.

** Información proporcionada por la Comisión Nacional del Agua.*

IV.3.2. ASPECTOS BIÓTICOS.

La Vegetación.

El proyecto para la explotación de material pétreo está situado sobre el cauce del Río Piaxtla, la vegetación se distingue de acuerdo a la Clasificación de los Tipos de Vegetación de México de Rzedowski, J. (1978), las comunidades vegetales que a continuación se describen:

Vegetación Ríparia o Bosque de Galería; Son denominaciones de la [formación vegetal](#) o [bosque](#) caracterizado por su vinculación a la [ribera](#) de un [río](#) o entidad hidrológica equivalente. Se identifican claramente en el paisaje por ceñirse al curso del río, formando un pasillo o corredor completamente distinto del resto de la vegetación, en color y altura, además de caracterizarse por poder mantener especies [caducifolias](#) en climas con [sequía](#), como el [clima mediterráneo](#) o el [tropical seco](#) (de [sabana](#)), al depender esencialmente de la humedad del suelo y de las características [a zonales](#) de este. La composición de los árboles riparios depende de la elevación, y típicamente consta de árboles caducifolios de los géneros *Populus*, *Taxodium*, *Salix*, *Alnus*, *Fraxinus*, por ejemplo (Granados-Sánchez et al., 2006).

Esta comunidad está dominada por formas leñosas arbóreas entre las que destacan, Sauce (*Salix nigra*) y *Pithecellobium dulce* (Guamúchil) y *Populus dimorpha* (Alamo).

También se encuentra vegetación en los estratos arbustivo y herbáceo donde las más representativas son las siguientes: *Acacia cochliacantha* (Vinolo), *Acacia farnesiana* (Vinorama), *Amaranthus palmeri* (Bledo) y *Datura discolor* (Toloache).

METODOLOGÍA

Se realizó un censo de flora en un área total de 180,873.58 m², debido a la poca vegetación existente en el área del proyecto, se utilizó la técnica de observación directa para realizar un inventario arbóreo y se identificaron las arbustivas y herbáceas, para especímenes no identificados en campo se recolectaron muestras (hoja, tallo, frutos o flor), con la ayuda del equipo necesario (prensa botánica y correas, cartón corrugado, papel periódico, lápiz y plumón indeleble, altímetro y brújula, bolsas de plástico de 60 x 80 cm, sobres o bolsas de papel de 8 x 4 cm, mapa de la región, tijeras de podar, navaja de bolsillo, palita de jardín, etiquetas de colecta y libreta de notas) posteriormente se llevó a cabo la determinación en el herbario. Frecuentemente al momento de recolectar, o bien durante el proceso de secado se pueden caer y perder ciertas estructuras como flores y frutos por lo que es recomendable guardarlas en pequeñas bolsas de papel y posteriormente analizarlas, aparte de la presencia de estructuras reproductivas y vegetativas, es necesario anexar datos referentes a estructuras no recolectadas; así como información no mostrada por el ejemplar herborizado, como tamaño, forma de vida, ambiente, tipo de vegetación, altitud y localidad (Beltrán, M. A., 1998).

Como se menciona líneas arriba la vegetación existente en el área del proyecto es poca debido a que cada año con los escurrimientos del río la vegetación se pierde y vuelve a desarrollarse durante la época de estiaje, principalmente se encontró vegetación

secundaria como Vinolo (*Acacia cochliacantha*) y Vinorama (*Acacia farnesiana*), que se han desarrollado en formaciones de arena y limo depositados en las curvas del río (meandros). Además, también se realizó un recorrido en las zonas colindantes del área del proyecto para identificar las especies de flora existente.

Dentro del cauce del Río que es sitio del proyecto, se encuentra desprovisto de vegetación arbórea, se encuentra muy poca vegetaciones arbustivas y herbáceas esto debido a que el flujo del agua es muy fuerte lo que hace que la vegetación no envejezca.

- Se realizó un recorrido en el polígono del proyecto y en las zonas colindantes al área del proyecto; mediante la técnica de transecto de ancho fijo, mientras que dentro del área del proyecto se realizó mediante la técnica de observación directa y se registró, debido a que la vegetación de la zona es escasa y solo se encuentran algunas escasas y arbustivas.

El proyecto para la explotación de material pétreo está situado sobre el cauce del río Quelite, la vegetación se distingue de acuerdo a la Clasificación de los Tipos de Vegetación de México de Rzedowski, J. (1978), las comunidades vegetales que a continuación se describen:

Vegetación Riparia o Bosque de Galería: Es una comunidad situada en las riberas del río (fuera del área del proyecto), misma que se caracteriza por estar dominada por formas leñosas arbóreas entre las que destacan Sauce (*Salix nigra*), Álamo (*Populus dimorpha*) y Guamúchil (*Pithecellobium dulce*), estas especies se encuentran en las zonas colindantes al proyecto.

LISTADO FLORÍSTICO DEL PREDIO

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
Estrato arbustivo		
<i>Acacia farnesiana</i>	Vinorama	Fabaceae
<i>Acacia cochliacantha</i>	Vinolo	Fabaceae
<i>Baccharis salicifolia</i>	Jarilla	Asteraceae
Estrato herbáceo		
<i>Boerhavia erecta</i>	Zambe Sarambe	Nyctaginaceae
<i>Ludwigia octovalvis</i>	Palo de agua	<u>Onagraceae</u>
<i>Cleome viscosa</i>	Pegajosa	Labiatae
<i>Nicotina glauca</i>	Tabaco negro	Solanaceae
<i>Perityle microglossa</i>	Manzanilla silvestre	Asteraceae
<i>Sarcostemma cynanchoides</i>	Tumba bardas	<u>Asclepiadaceae</u>
<i>Sorghum halepense</i>	Zacate jonhson	Gramineae

Se determinaron 10 especies correspondientes a 8 familias entre las que sobresale la

Fabaceae.

En lo que a especies establecidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 dentro de las diferentes categorías se refiere, **no se encontró ninguna.**

En las colindancias del área del proyecto se encontró diferentes especies como: sauces (*Salix nigra*), guamúchil (*Phithecellobium dulce*) y Guazimas (*Guasuma ulminfolia*).

LISTADO DE FLORÍSTICO DE ESPECIES COLINDANTES AL PREDIO.

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
Estrato arbóreo		
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	Fabaceae
<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guasima	Sterculiaceae
<i>Populus dimorpha</i>	Álamo	Salicaceae
<i>Salix nigra</i>	Sauce	Salicaceae
<i>Ficus padifolia</i>	Higuera	Moraceae
<i>Hematoxylon brasileto</i>	Brasil	Fabaceae
<i>Delonix regia</i>	Tabachin Silvestre	Fabaceae
<i>Leucaena glauca</i>	Guaje	Fabaceae
<i>Acacia pennatula</i>	Huizache	Fabaceae
Estrato arbustivo		
<i>Acacia farnesiana</i>	Vinorama	Fabaceae
<i>Acacia cochliacantha</i>	Vinolo	Fabaceae
Estrato herbáceo		
<i>Tamarix sp</i>	Pino salado	
<i>Datura lanosa</i>	Toloache	Solanaceae
<i>Argemone mexicana</i>	Cardo santo	Papaveraceae
<i>Boerhavia erecta</i>	Zambe Sarambe	Nyctaginaceae
<i>Cleome viscosa</i>	Pegajosa	Labiatae
<i>Nicotina glauca</i>	Tabaco negro	Solanaceae
<i>Perityle microglossa</i>	Manzanilla silvestre	Asteraceae
<i>Sarcostemma cynanchoides</i>	Tumba bardas	<u>Asclepiadaceae</u>
<i>Sorghum halepense</i>	Zacate jonhson	Gramineae

Esta vegetación se encuentra fuera del polígono del proyecto.

b) FAUNA TERRESTRE Y/O ACUÁTICA.

La distribución de los tipos de vegetación, clima y suelos aunado a la fisiografía presente en la entidad, propicia la presencia y desarrollo de la fauna en el área del proyecto.

En el área del proyecto se observaron algunas aves que utilizan la vegetación como área

de descanso, hábitat y de alimentación como *Quiscalus mexicanus* (Zanate), , *Zenaida asiática* (Paloma ala blanca), *Coragyps atratus* (Zopilote), *Ardea alba* (Garza blanca), *Columbina*, entre otras, además de algunos mamíferos silvestres que tienen mayor talla se observaron huellas de *Procyon lotor* (Mapache), *Sylvilagus cunicularius* (Conejo) y *Dasyus novemcinctus* (Armadillo) y reptiles como *Aspidoscelis costatus* (Güico) y *Iguana iguana* (Iguana Verde).

Método de muestreo.

Para realizar la caracterización de la fauna, se realizaron recorridos terrestres en el área del proyecto. El reconocimiento de los vertebrados terrestres se realizó a partir de observaciones directas e indirectas, buscando elementos que pudieran servir de referencia para identificar organismos (rastros, huellas, sonidos).

Mamíferos: La presencia de fauna en el área del proyecto, fue registrada mediante evidencias directas (auditivo y visual) e indirectas (madrigueras, nidos, excretas, huellas, mudas, presencia de restos óseos, etc.).

Aves: Para el grupo de aves, la técnica que se utilizo fue por “conteo por puntos”, así como recorridos de observación en el área del proyecto, para ellos se utilizaron binoculares y guías de campo para identificar las especies observadas. Durante el recorrido se realizaron paradas de 10 minutos para el conteo de las aves detectadas, con el propósito de obtener registros de especies ornitológicas de diferentes hábitos y actividades.

Reptiles y anfibios: El muestreo de reptiles y anfibios se realizó por métodos directos, es decir, no se utilizaron trampas, sino que solo se observaron. En el caso se serpientes la búsqueda fue dirigida en lugares propensos, como troncos secos, debajo de piedras, arbustos, etc.

Con la información obtenida se integraron las listas de las especies de fauna avistadas en toda el área del proyecto, consultando bibliografía de la fauna existente en el área del estudio.

Para tener una idea precisa de las categorías de riesgo de las especies registradas, se revisó la Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SEMARNAR-2010**, que determina si se encuentran en alguna categoría de riesgo.

Material

Geoposicionador satelital marca Garmin, cámara fotográfica digital, binoculares, lámparas de mano, cinta métrica, machetes y guías de campo.

Resultados

En las siguientes tablas se enlistan las especies de fauna silvestre registrada para el sitio del proyecto, donde se identifican con su nombre científico, común, familia y en su caso

la categoría en que se encuentren los ejemplares de acuerdo a la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

MAMIFEROS

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
<i>Procyon lotor</i>	Mapache	Procyonidae
<i>Sylvilagus cunicularius</i>	Conejo	Leporidae
<i>Lepus alleni</i>	Liebre	Leporidae
<i>Dasypus novemcinctus</i>	Armadillo	Leporidae

Tabla 28.- Mamíferos encontrada en el predio.

Mamíferos. - Se registró la presencia de 7 especies de mamíferos incluidas en 4 familias, de las cuales ninguna se encuentra registrada en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

REPTILES

Nombre científico	Nombre común	Familia	Estatus
<i>Iguana iguana</i>	Iguana Verde	Iguanidae	Pr
<i>Aspidozelis costatus</i>	Huico	Teiidae	Pr

Tabla 29.- Listado de reptiles.

P = Peligro de extinción, A = Amenazada, Pr = Sujeta a protección especial, E = probablemente extinta en el medio silvestre.

Reptiles. - Se observó la presencia de 4 especies de reptiles agrupadas en 4 familias, de las cuales **dos especies** se encuentran en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, en la categoría **Pr** (Sujeta a protección especial).

AVES

Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Estatus
Zopilote	<i>Coragyps atratus</i>	Cathartidae	Ninguno
Garza blanca	<i>Ardea alba</i>	Ardeidae	Ninguno
Paloma de ala blanca	<i>Zenaidura macroura</i>	Columbidae	Ninguno
Tórtola rojiza	<i>Columbina talpacoti</i>	Columbidae	Ninguno
Chachalaca	<i>Ortalis wagleri</i>	Cracidae	Ninguno
Zanate	Quiscalus mexicanus	Icteridae	Ninguno
Piscui	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Cuculidae	Ninguno
Garza dedos dorados	<i>Egretta thula</i>	Ardeidae	Ninguno
Gorrión común	<i>Passer domesticus</i>	Passeridae	Ninguno

Tabla 30.- Aves encontradas en el predio.

Aves. - Se registró la presencia de 18 especies de aves pertenecientes a 12 familias de las

cuales ninguna especie se encuentra registrada en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

ESPECIES CON VALOR LOCAL

La fauna encontrada en las riberas y llanuras del Río Piaxtla, que tienen algún valor, son 2 familias que están representadas por 3 especies que tienen distintos usos que a continuación se describen.

Nombre Científico	Nombre Común	Familia	Valor
<i>Sylvilagus cunicularius</i>	Conejo	Leporidae	Autoconsumo
<i>Dasypus novemcinctus</i>	Armadillo	Leporidae	Autoconsumo
<i>Zenaida asiatica</i>	Paloma ala blanca	Columbidae	Autoconsumo

Tabla 31.- Fauna localizada con algún valor cinegético.

IV.3.3. PAISAJE

El paisaje como porción de la superficie terrestre, provista de límites naturales, donde los componentes naturales (rocas, relieve, aguas suelo, vegetación, mundo animal) forman un conjunto de interrelación e independencia que juegan un papel de vital importancia en este ecosistema.

En las áreas cercanas al sitio donde se pretende desarrollar el proyecto, se observan situaciones de socavación de paredones las cuales provocan pérdidas de terrenos en áreas productivas y centros de población; además, la falta de vías de comunicación adecuadas induce generación de focos de insalubridad por depósitos no controlados de basura y escombros a cielo abierto, así como áreas de inseguridad.

El paisaje sobre el cauce del Río Quelite se encuentra impactado por el desarrollo de la agricultura, la ganadería y la extracción de materiales pétreos sin un plan de manejo específico.

- **Visibilidad**

El paisaje correspondiente al área de estudio, se caracteriza por tener una amplia facilidad para observar los elementos más representativos de dicho paisaje, como son vegetación riparia en las riberas del río, áreas de cultivo y el mismo Río Quelite.

b) Calidad paisajística

Tomando en cuenta las condiciones semiáridas del área del proyecto, que solo llueve en determinada época del año, así como la topografía del Río Quelite que caracteriza al sitio, se tiene una amplia visibilidad paisajística y esta aumenta en época de lluvias cuando la vegetación enverdece.

También se puede observar que este espacio está impactado por las actividades de tipo antropogénica y aun así se tiene una buena calidad del paisaje.

c) Fragilidad del paisaje

Este va a depender del mantenimiento y el flujo de todos sus componentes, para ello se necesita de la ausencia de las intervenciones humanas o de fluctuaciones que interrumpirían el curso del proceso de sucesión. Por lo tanto, es de primordial

importancia mantener la vegetación que existe sobre las corrientes de agua y sus riberas para el buen funcionamiento del sistema.

IV.3.4. MEDIO SOCIOECONÓMICO

- **DEMOGRAFÍA.**



Imagen No. 36.- Ubicación del proyecto en el municipio.

REGIÓN ECONÓMICA.

La población total del Estado de Sinaloa tiene 3,026,943 habitantes, de los cuales 501,441 corresponden al municipio de Mazatlán, según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) de los cuales 256,545 son económicamente activos (P.E.A.), esto representa el 51.16 % del total.

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2020.

Indicadores de participación económica	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres
Población económicamente activa (PEA)(1)	256,545	109,746	146,799	42.77	57.22
Población económicamente inactiva	152,583	101,126	51,457	66.27	33.72
Ocupada	252,587	108,450	144,137	42.93	57.06
Desocupada	3,958	1,296	2,662	32.74	67.25

Tabla 32.- Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2020.

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

NÚMERO Y DENSIDAD DE HABITANTES

Núcleos de población en el área de influencia del proyecto, según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

LOCALIDADES	HABITANTES	HOMBRES	MUJERES
El Quelite	1,455	717	738
El Quemado	636	311	325
El Puente del Quelite	291	149	142
Total	2,382	1,177	1,205

Tabla 33. Localidades y densidad de habitantes.

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020*.

MARGINACIÓN

Distribución porcentual de indicadores de marginación en el municipio de Mazatlán, se tomó el municipio porque es donde tienen mayor influencia el proyecto.

Indicadores de Marginación, 2015

Indicador	Valor
Índice de marginación	-1.52700
Grado de marginación (*)	Muy Bajo
Lugar a nivel estatal	18
Lugar a nivel nacional	2354

Tabla 34. Indicadores de marginación.

Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2015

Indicador	%
Población analfabeta de 15 años o más	1.95
Población sin primaria completa de 15 años o más	10.61

Población en localidades con menos de 5000 habitantes.	8.48
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.	29.48

Tabla 35. Indicadores porcentuales de características seleccionadas

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2015

Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.45
Sin energía eléctrica	0.10
Sin agua entubada	0.83
Con algún nivel de hacinamiento	27.24
Con piso de tierra	1.18

Tabla 36. Distribución porcentual de servicios en las viviendas.

(*) CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO.

Fuente: CONAPO

VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

- De acuerdo con el INEGI en el año 2020, el total de viviendas particulares habitadas en el municipio del Mazatlán, Sinaloa fue de 152 mil 884 viviendas, 30,501 viviendas menos con respecto al censo 2010 que fue de 122 mil 383, lo que en términos relativos significó una disminución de 24.92 %.
- De las 152 mil 884 viviendas, 6,207 el (4.05%) tienen 1 cuarto; 24 mil 353 (15.93%) cuentan con 2 cuartos; 121 mil 996 (79.80%) tienen 3 cuartos y más.
- Otros indicadores de vivienda del Censo de Población y Vivienda 2020 fueron los siguientes: 70,136 viviendas (45.87 %) del total de vivienda particulares habitadas disponen de computadora, tablet o laptop; 55,223 (36.12 %) disponen de línea telefónica fija, 141,733 (92.70%) disponen de celular y 96,531 (63.14 %) disponen de internet.

LOCALIDAD	VIVTOT	VPH_C_ELEC	VPH_AGUADV	VPH_DRENAJ
El Quelite	633	472	468	455
El Quemado	250	186	179	177
El Puente del Quelite	123	90	88	84
Total	1,006	748	735	716

Tabla 37. Servicios Públicos en comunidades aledañas.
(INEGI) Censo de Población y Vivienda 2020.

Servicios en la vivienda

Bienes materiales

Tipo de bien material	Número de viviendas particulares	%
Radio	100,884	65.98
Televisión	144,485	94.50
Refrigerador	146,344	95.72
Lavadora	120,231	78.64
Teléfono	55,223	36.12
Automóvil	76,593	50.10
Computadora	70,136	45.87
Teléfono celular	141,733	92.70
Internet	96,531	63.14
Sin ningún bien (1)	651	0.42

Tabla 38. Bienes materiales en las viviendas.
(INEGI) Censo de Población y Vivienda 2020

URBANIZACIÓN

Vialidades de Acceso al área de proyecto.

VIALIDAD	LÍMITES
Carretera Culiacán-Mazatlán	Desde la carretera Culiacán – Mazatlán Mexico 15 a la altura con la carretera Sinaloa El Quelite – Cuates se continua 2 km en línea recta hasta llegar al poblado del Quemado se tornara hacia la izquierda en dirección norte durante otros 2 km aproximadamente
Camino de terracería.	Desde: la desviación que se encuentra después del camino recorrido se toma el camino de terracería aproximadamente 250 metros hasta llegar al polígono del proyecto.

Tabla 39.- Vialidades al área del proyecto.

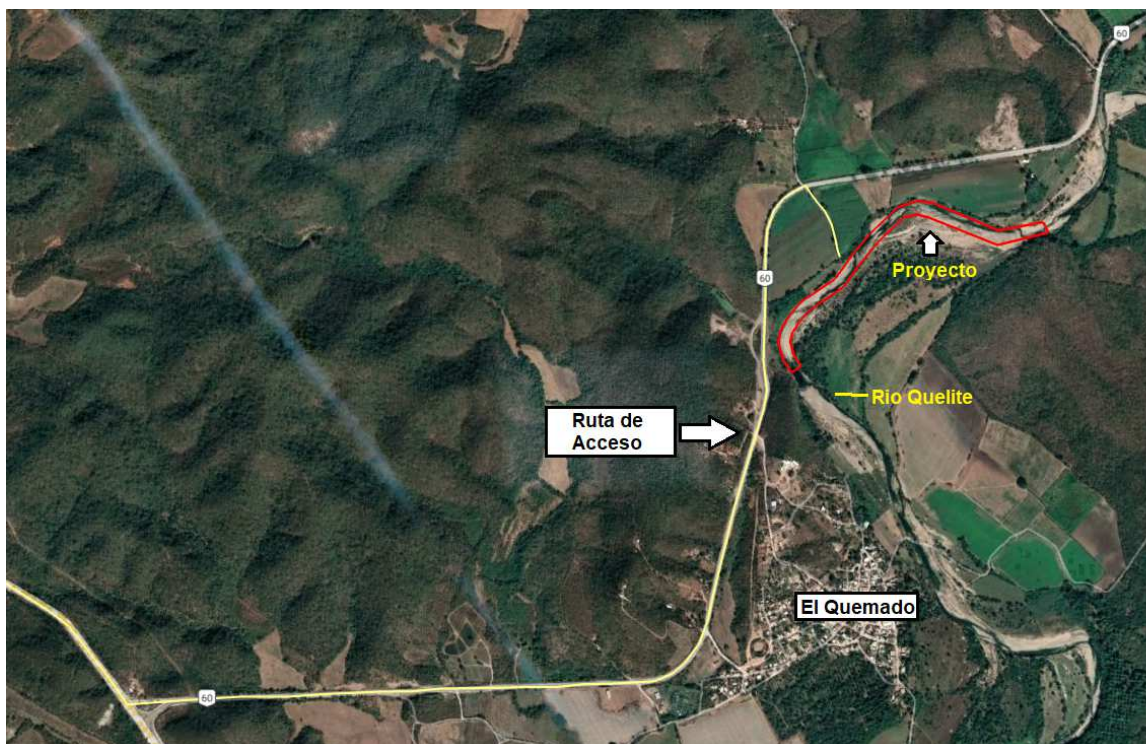


Imagen No. 37.-Acceso al área del proyecto.

Saliendo de la ciudad de Mazatlán, se toma la carretera internacional Culiacán-Mazatlán hasta llegar al poblado Puente el Quelite y a 850 m al noroeste del poblado se toma la carretera que conduce a El Quelite, se recorre una distancia de 3.5 km hasta llegar a una desviación de terracería hacia el sureste, luego avanzar 300 m hasta el polígono del proyecto sobre el cauce del Río Quelite.

ASPECTOS ECONÓMICOS.

Principales Actividades Productivas:

Agricultura

La Agricultura es una actividad preponderante que se practica desde hace mucho tiempo, lo que en sus inicios se conoció como la recolección de frutos y semillas, pero con el paso de los años fue desarrollándose de acuerdo al surgimiento de cosas nuevas que se dieron con el tiempo, teniendo como protagonista al ser humano, llegando hasta lo que se conoce como la agricultura, que es el trabajo del campo que se relaciona con el arte de cultivar la tierra, actividad que se centra en la producción de del suelo, el desarrollo de todo lo sembrado, contemplando el cuidado de la tierra, y las cosechas que se tiene después de cierto periodo de espera.

La agricultura del municipio de Mazatlán se desarrolló en el 2011 en 22,496 Ha, los principales productos sembrados fueron: sorgo, pastos, maíz, chile verde, frijol, mango, sandía, aguacate y coco.

Ganadería

La ganadería Sinaloense dispone de un inventario de ganado bovino superior al millón de cabezas. Se cuenta con más de 150,000 cabezas de ganado porcino en explotaciones tecnificadas; 74,000,000 de pollos de engorda. Sinaloa cuenta con una capacidad instalada en corrales de engorda de bovinos superior a las 200,000 cabezas, cabe señalar que a nivel nacional ocupa el primer lugar.

La principal especie es la bovina, siguiendo la porcina, equina, caprina y ovina, se cuenta además con producción avícola en la que el renglón más importante lo constituye la engorda de pollos.

Pesca

La pesca es una de las principales actividades económicas de Mazatlán, la cual concentra el 70% de la actividad pesquera del estado de Sinaloa y el 14% del país, registrando un volumen de producción de poco más de 223 mil toneladas en 2014. El puerto de Mazatlán tiene la 2da. flota pesquera más grande del país. Asimismo, es el 1er. lugar nacional en industria atunera y camaronera.

En Mazatlán, Sinaloa, la pesquería se basa en las tres especies de sardina crinuda (*O. libertate*, *O. bulleri* y *O. medirastre*) y en la bocona (*Cetengraulis mysticetus*). En las temporadas 2001 y 2002 la proporción de la composición específica en las descargas fue, en promedio, de 28% para la crinuda y 72% para la bocona.

En Mazatlán, Sinaloa, se descargan las capturas obtenidas en el litoral de Sinaloa, Nayarit y norte de Jalisco. La pesquería de sardina se inició a partir de 1972, cuando se abrieron industrias procesadoras de sardina en el puerto, cuya creciente demanda de materia prima generó el desarrollo de la pesquería.

Minería

El municipio de Mazatlán se caracteriza porque en sus recursos minerales se encuentran los cuatro minerales metálicos representativos de la explotación en la entidad, que son el oro, plata, cobre y zinc. Encontramos también rocas calcáreas para la obtención de minerales no metálicos como la cal y el cemento.

Comercio

El Puerto de Mazatlán favorece el comercio exterior en el noroeste de México, con el intercambio de carga general y contenerizada. Es uno de los puertos del litoral mexicano del Océano Pacífico con mayor operación portuaria de Vehículos. En el Puerto de Mazatlán escalan los cruceros más grandes que navegan por el mundo. Mantiene rutas regulares de cabotaje, destacando la recepción de petrolíferos para el abastecimiento local.

Tiene alta especialización en transbordadores, por ser nodo portuario que abastece de

alimentos y diversos insumos, al estado mexicano peninsular de Baja California Sur. Es origen y destino diario de pasajeros de la ruta Mazatlán-La Paz-Mazatlán.

El estado con el valor más alto de la producción pesquera de México es Sinaloa, donde está ubicado el Puerto de Mazatlán, el cual da abrigo e infraestructura portuaria a una de las mayores flotas pesqueras mexicanas.

El puerto de Mazatlán es el polo portuario del oeste del Corredor Económico Interoceánico del Norte, manteniendo conexión terrestre con los puertos de Matamoros, Altamira y de Tampico, en el litoral del Golfo de México. Además, tiene conectividad con el este de Estados Unidos, a través de la autopista Mazatlán-Durango, uno de los proyectos carreteros más audaces de México.

Los flujos comerciales que confluyen en Mazatlán tienen origen y destino en distintos ámbitos del territorio nacional. Los diferentes volúmenes de mercancías con que participa cada uno de esos lugares está en relación al tipo de comercio específico.

En el Municipio de Mazatlán, el sector comercio al por menor prevalece como la principal actividad económica, con 6,834 unidades económicas que representan el 42% del total municipal; éstas se refieren a comercio de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, así como venta de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir, calzado para el esparcimiento y otros artículos de uso personal. Este rubro ocupa al mayor porcentaje de la PEA el 25% del total municipal, sin embargo, genera el 13% del VACB.

Industria

Sinaloa cuenta con un sector manufacturero poco desarrollado, que limita la diversificación de la estructura productiva, la industria maquiladora es aún incipiente. No obstante que la agroindustria significa el 78% de la actividad manufacturera, de los 11 millones de toneladas de productos agrícolas de los últimos años solo el 15% recibe valor agregado mediante actividad agroindustrial.

En Mazatlán se encuentra el 16.2% de las plantas industriales de Sinaloa. Principalmente plantas empacadoras de camarón, atún y sardina, plantas empacadoras y procesadoras de frutas tropicales, además las relacionadas al procesamiento de bebidas como la cerveza y el café, astilleros y otras industrias relacionadas con la pesca. Sin embargo, se espera un impulso para el sector industrial y logístico derivado de la ampliación del puerto y de la llegada del gas natural a la entidad.

Turismo

El turismo es otra de las industrias desarrolladas en el municipio, destacando gracias al gran movimiento económico que se ha creado con la participación de quienes trabajan en alguna actividad relacionada con el turismo. Además de la avanzada infraestructura que existe en Mazatlán, así como de la gran cantidad de servicios de calidad que se ofrecen a todas las personas, junto con los diversos proyectos y acciones implementadas por el gobierno enfocados en mejorar diversos aspectos locales para incentivar a más personas a

visitar este destino que es considerado como especial con categoría internacional.

Se trata de un lugar que lo tiene todo, es para chicos y grandes, por lo que es ideal para visitarlo en familia y junto poder vivir nuevas experiencias inolvidables. La presencia y promoción de aspectos destacables en el municipio ha sido clave para que progrese con los años, como por ejemplo el Malecón de Mazatlán que es considerado uno de los más largos del mundo al tener aproximadamente 21 kilómetros de largo, siendo un importante litoral del pacífico con una belleza natural muy atractiva que permite disfrutar y contemplar lo que tiene.

Es elemental señalar que la creación de hoteles y restaurantes en Mazatlán se dio a partir del siglo XIX. En la actualidad se pueden ver más de veinte kilómetros de playas con todos los servicios turísticos necesarios para atender a los visitantes, además de haber un importante desarrollo en la ciudad que ha sido crucial para el crecimiento de más restaurantes, bares, tiendas, centros comerciales, etc. La industria que se ha desarrollado más además de la pesca también contempla una cervecería, dos plantas de energía eléctrica, así como una fábrica de café.

Características Económicas de la Población en el Sector Aledaño el Proyecto

Localidad	Activa	Inactiva	Ocupada	Desocupada
El Quelite	747	448	741	6
El Quemado	347	142	345	2
El Puente del Quelite	167	68	167	0
Total	1,261	658	1,253	8

Tabla 40. Características Económicas de la Población.
Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

FACTORES SOCIOCULTURALES

La población aledaña al proyecto no tiene conflictos por la demanda y el aprovechamiento de los recursos ya que estos no son muy abundantes. Sin embargo, en las llanuras de inundación han sido aprovechadas para el saqueo de madera y el pastoreo de ganado bovino, y la cacería de animales silvestres. Esto ha sido de manera aislada sin existir una competencia real entre los diferentes sectores productivos.

Nivel Educativo

Localidad	Pob. de 15 y más analfabeta	Pob. de 15 y más con primaria completa	Pob. de 15 y más con secundaria completa	Pob. de 18 y más con educación pos básica superior	Grado promedio de escolaridad
El Quelite	78	254	213	164	8.07
El Quemado	19	109	94	60	7.44
El Puente del Quelite	10	41	49	27	7.94
Total	107	404	356	251	23.45

IV.3.5 DIAGNOSTICO AMBIENTAL.

El sitio del proyecto se encuentra ubicado en la zona rural aledaña al poblado El Quelite del Municipio del Mazatlán, donde hay poca influencia vehicular por la falta de carretera pavimentada, solo existe un camino de terracería que comunica a otra comunidad, la generación de emisiones a la atmosfera es mínima y no existen barreras físicas que interfieran a los vientos, lo cual permite un continuo recambio de las masas de aire. Por lo tanto, la calidad del aire en el sitio del proyecto es buena.

MEDIO ABIÓTICO

Clima:

El tipo de clima al que pertenece sistema ambiental es Aw0 Cálido subhúmedo. La temperatura media anual es mayor a los 18°C y la del mes más frío es mayor también a los 18°C.

h = Régimen de lluvias en verano, con sequías a medio verano.

w= Durante el mes más lluvioso, las lluvias de verano son 10 veces o más, o de mayor altura que en el más seco.

En el caso específico del área de estudio, tomando en cuenta lo anterior y que la altitud es alrededor de 14.0 m, en la zona media baja, la temperatura media anual es mayor de 25° C, la media del mes más frío es de 21° C, y la del mes más caliente de 31° C, se puede decir que el clima prevaleciente es estepario muy cálido con régimen de lluvia de verano, aunque en invierno también se presentan precipitaciones importantes, y la zona está expuesta a los fenómenos meteorológicos extremos como los ciclones y las sequías.

Geología:

La naturaleza geológica del municipio es a base de rocas sedimentarias, características del oriente de la República, que dan lugar por consiguiente al afloramiento de fragmentos de rocas marinas y consolidadas continentales, así como rocas volcánicas y metamórficas. Mazatlán está constituido generalmente por tonalitas y monzonitas pertenecientes al Terciario medio, afloramientos integrados por riolitas, riolitas e ignimbritas con sedimentos tobáceos en la base; rocas andesíticas y felsíticas del Cretácico tardío temprano, conglomerado, arenisca, toba, toba arenosa, tobalítica, arenisca conglomerática, arcosas de origen pluvial y tobas riolíticas del Terciario tardío, calizas, pizarras, areniscas y cuarcitas del carbonífero, gravas y conglomerados que forman abanicos aluviales y depósitos de talud; riolita, riolita y tobas de la misma composición, dacita y andecita del Terciario inferior medio; derrames volcánicos y pirocláticos de composición andecítica del Cretácico tardío; rocas plutónicas de composición básica y ultra básica del Paleozoico tardío, calizas del Cretácico tardío, conglomerados de cantos ígneos y metamórficos; sedimentos propios del cauce de los ríos y arroyos y sedimentos arenosos, gravas, limos y arcillas.

Geomorfología:

El sistema ambiental se conforma mayormente de llanuras, esto por encontrarse en la zona costera, específicamente en la provincia fisiográfica Llanura Costera del Pacífico, donde se observa un poco la presencia de la sierra baja al noreste del polígono por abarcar una parte de la provincia Sierra Madre Occidental.

El área de estudio se encuentra en la región B de la República Mexicana de acuerdo a la Regionalización Sísmica de la CFE (2015), correspondiéndole el nivel medio, que se define como “muy débil a ligero” es decir, que no es una zona que se caracterice por presentar una actividad geológica en sismicidad o actividad volcánica.

Aire:

En la región se desconoce la calidad del aire por la falta de equipo y de personal técnico, pero no existen fuentes contaminantes de aire o donde se manejen sustancias químicas contaminantes.

El aire será afectado principalmente por el manejo de los materiales pétreos y por el tránsito de vehículos por caminos de terracería, pero se tomarán medidas para reducir al mínimo el efecto.

El suelo:

En la zona del proyecto el suelo se clasifica como **Fluvisol Eútrico de textura gruesa**, originado a partir de los depósitos fluviales del Río Quelite.

De acuerdo al INEGI, los Fluvisoles (del latín *fluvius*, río) son suelos con abundantes sedimentos fluviales, marinos o lacustres en periodos recientes y que están tradicionalmente sobre planicies de inundación, abanicos de ríos o marismas costeras. Tienen buena fertilidad natural y son atractivos históricamente para los asentamientos humanos de nuestro país. Los Fluvisoles con influencia de marea son suelos ecológicamente valiosos en los que la vegetación original debe preservarse. Se localizan principalmente en las llanuras intermontanas y valles abiertos o ramificados de Coahuila, Nuevo León, Sonora y la Península de Baja California, así como en el área de influencia de los principales ríos de Sinaloa, Veracruz y Chiapas.

Los cauces de los ríos se caracterizan por estar formados por depósitos fluviales. Están constituidos por materiales disgregados que no presentan estructura en terrones, es decir son suelos muy poco desarrollados. Se encuentran en todos los climas y regiones de México, cercano siempre a los lagos o sierras desde donde escurre el agua a los llanos, así como en los lechos de los ríos. Presenta capas alternadas de arena, arcilla o grava, que son producto de acarreo de dichos materiales por inundaciones o crecidas no muy antiguas.

El agua superficial:

La hidrología de la zona está configurada principalmente por una gran cantidad de escurrimientos torrenciales provenientes de la Sierra Madre Occidental que dan origen al

río Quelite, el cual se encuentra localizado dentro de la región hidrológica No.11.

Dentro de la región hidrológica No. 11, se cuenta con 3 subregiones de planeación hidráulica: la primera “valle del guadiana”, formada por la cuenca alta del río san pedro; la segunda “Tuxpan”, correspondiente a las cuencas media y baja del río San Pedro y margen izquierda del río Cañas; y la tercera “subregión de planeación centro-sur”, integrada por las cuencas de los ríos Baluarte, Presidio, Quelite, Piaxtla, margen izquierda del río Elota, y la margen derecha del río Cañas.

Como ya se mencionó anteriormente, la información que sirvió de apoyo para la estimación de la unidad acuífera, se realizó de acuerdo con el análisis, de las zonas de recarga y de explotación, comportamiento geohidrológico de las principales unidades acuíferas, así como, su relación con el entorno geológico y las cuencas hidrológicas circunvecinas.

Conforme a lo anterior, se determinó que la extensión total de la unidad acuífera, comprende la superficie total de la cuenca hidrológica del río Quelite, más el área de los 2 grupos de corrientes independientes, uno descarga al Océano Pacífico y el otro a la laguna Huizache.

En cuanto a la descripción de la cuenca, podemos mencionar que pertenece a la región hidrológica N° 11 y se encuentra localizada al sur del estado; la principal corriente superficial la constituye el río Presidio, que descarga sus aguas al Océano Pacífico tras un recorrido de 215 km, cuenta con una superficie de 6,004 km², delimitada por los paralelos 23° 05' y 24° 15', y los meridianos 105° 05' y 106° 20'; presenta una forma alargada con un eje mayor de 150.0 km de largo y un eje menor o anchura de un 40.0 km; limita al norte con la cuenca del río piaxtla, al sur con la cuenca del río baluarte, al este con la parte alta de la cuenca del río San Pedro y al oeste con el Océano Pacífico.

Este río, también llamado de Villa Unión, es de tipo perenne y nace en el estado de Durango, donde se conoce como río del Salto. A su paso por el estado de Sinaloa recibe afluentes importantes tales como: Tepalcates, San Julián, Jacobo, Verde y los Horcones, entre otros.

(Actualización de la Disponibilidad media anual de agua en el acuífero Río Presidio (2509), Estado de Sinaloa. DOF 20/abril/2015)

Aguas Subterráneas:

El acuífero Río Presidio, es considerado de tipo libre heterogéneo y anisótropo, que se localiza dentro de una cuenca hidrológica abierta, donde la circulación del agua subterránea en el subsuelo ocurre desde la Sierra Madre Occidental, que comprende la zona de recarga y descarga hacia el Océano Pacífico, con una dirección principal perpendicular a la línea de costa.

La recarga principal de este acuífero es la producida por las corrientes superficiales y la infiltración vertical, las cuales están fuertemente influenciadas durante la mayor parte del año por los excedentes de riego de la zona agrícola, la red de canales, retornos de riego y el flujo subterráneo; mientras que la descarga se lleva a cabo, principalmente, por evapotranspiración, el flujo base de estas corrientes, flujo horizontal subterráneo y el bombeo de aprovechamientos localizados dentro del acuífero.

La precipitación pluvial que se registra de forma normal, permite que el acuífero recupere el volumen de almacenamiento que se extrae principalmente para el uso agrícola, así como el que se pierde por evapotranspiración y las descargas por flujo horizontal hacia el mar. La incidencia de ciclones que impactan al Estado de Sinaloa, genera precipitaciones extraordinarias que son abundantes, ocasionando que el acuífero se recupere de forma inmediata y además propician el ascenso de los niveles de agua subterránea.

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

V.1. METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Para la identificación de los posibles impactos que sufrirá la estructura del sistema ambiental generadas a partir de la realización del proyecto, se realizaron listas de control de todas las actividades que se llevaran a cabo en el proyecto contra el escenario actual con sus respectivos factores.

V.1.1. INDICADORES DE IMPACTO.

Factores Abióticos.

Agua Superficial y Subterránea: Este factor es tomado en cuenta como indicador del posible efecto ambiental al acuífero, originado por el derrame de combustible o aceites.

Drenaje vertical del suelo: Nos indica la capacidad del suelo para generar el proceso de infiltración de aguas superficiales hacia el subsuelo.

Erosión del suelo: El proceso de erosión del suelo es un indicativo, en base al desarrollo de las actividades del proyecto.

Capacidad hidráulica sobre el suelo del cauce: Se determina la calidad de conducción de los escurrimientos sobre el suelo del proyecto, en función de las actividades a desarrollar con el proyecto.

Componentes físicoquímicos del suelo: Este factor será indicativo del grado de transformación que pueda sufrir la constitución del suelo; característica aluvial y arenosa se modificará en las áreas donde se explotará el banco.

Calidad del aire en la atmósfera: La atmósfera será considerada como el indicador principal de la calidad del aire, con respecto al incremento de contaminantes originados por las fuentes emisoras y las obras del proyecto.

Visibilidad de la atmósfera: Es considerada como un indicador indirecto del grado de contaminación en la atmósfera, muy relacionado con la calidad del aire; se toma en cuenta nuevamente la generación de emisiones a la atmósfera por parte del proyecto.

Estado original del paisaje: Es un factor totalmente apreciativo, indicador del grado de perturbación o modificación que sufre el paisaje respecto a su condición original.

Microclima: Es un indicador del grado de alteración de la capa vegetal y contaminación de la atmósfera por emisiones.

Factores Bióticos.

Distribución y abundancia de la flora: La distribución y abundancia son un buen indicador, para conocer si el desarrollo del proyecto está causando algún impacto dentro del área.

Distribución y abundancia de fauna: La distribución y abundancia son un buen indicador, para conocer si el desarrollo del proyecto está causando algún impacto dentro del área.

Flora: Este factor es también indicativo del grado de transformación y erosión del suelo, sus condiciones para el desarrollo y conservación de la flora.

Fauna: Es un indicador del grado de alteración del área con el desarrollo del proyecto.

Factores Socioeconómicos.

Calidad de vida: Este factor será considerado para indicar las posibles alteraciones que origine el proyecto, sobre las condiciones de bienestar social de los habitantes de las zonas de influencia del mismo.

Generación de empleos: Este factor será indicativo de la capacidad de participación del proyecto sobre las condiciones económicas a nivel local, a través de la generación de

empleo.

Desarrollo económico regional: Este factor será indicativo de la capacidad de participación del proyecto sobre las condiciones económicas de la región, a través de la reactivación económico y el desarrollo sectorial.

V.1.2. LISTA INDICATIVA DE INDICADORES DE IMPACTO.

COMPONENTE AMBIENTAL	INDICADOR DE IMPACTO
Agua superficial y subterránea.	Alteración y contaminación potencial del acuífero, y el agua superficial que conduce el cauce del Río Quelite.
Drenaje vertical del suelo.	Alteración potencial del proceso de drenado y filtración de los escurrimientos de agua.
Erosión del Suelo.	Erosión potencial del suelo por el desarrollo del proyecto.
Capacidad hidráulica sobre el suelo del cauce.	Capacidad hidráulica del cauce.
Componentes fisicoquímicos del suelo.	Alteración potencial a la constitución del suelo.
Calidad del aire en la atmósfera.	Afectación por emisión de gases de combustión y partículas de polvo.
Visibilidad de la atmósfera.	Afectación por emisión de gases de combustión y partículas de polvo.
Estado original del paisaje.	Alteración del entorno original.
Distribución y abundancia de la flora.	Afectación a la cobertura vegetal.
Distribución y abundancia de la fauna silvestre.	Afectación de la fauna silvestre.
Hábitat de flora.	Alteraciones del suelo.
Hábitat de Fauna.	Alteración potencial del sitio de resguardo, alimentación y/o reproducción.
Calidad de vida.	Modificación potencial del bienestar social (variación en la calidad de vida).
Empleo Local.	Modificación potencial al empleo de la localidad inmediata.
Desarrollo económico regional.	Modificación potencial del flujo económico regional.

Tabla 42.- Lista de indicadores de impacto.

V.1.3. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

V.1.3.1. CRITERIOS.

Para la identificación y evaluación de los impactos, se tomaron en cuenta los siguientes elementos:

Magnitud. - Probable severidad de cada impacto potencial.
Duración. - Periodo de tiempo que se prevé que duren el o los efectos de la actividad.
Riesgo. - Probabilidad (0-1) de que ocurra un impacto ambiental.
Importancia. - Valor que puede darse a un área ambiental específica en su estado actual.
Mitigación. - Soluciones factibles y disponibles para la remediación.

Con la información recopilada y en función de un trabajo GRUPAL interdisciplinario se dio paso a la elaboración de la matriz y a la evaluación de cada impacto, asignando los siguientes valores:

A IMPACTO ADVERSO SIGNIFICATIVO
a IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
B IMPACTO BENÉFICO SIGNIFICATIVO
b IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO

V.1.3.2. METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA.

En el estudio de Impacto Ambiental del proyecto, con el fin de la identificación de los probables impactos ambientales que se puedan generar durante el desarrollo de las diferentes etapas, se usaron las siguientes técnicas:

- Matriz de identificación.
- Jerarquización de actividades.
- Árbol de factores ambientales.
- Revisión de estudios con condiciones similares.

En cada una de estas técnicas se tomará en cuenta las características abióticas y bióticas de la zona donde se desarrolla el proyecto, así como también la consideración del grado de impacto de cada actividad.

Con el árbol de factores ambientales determinaron todas las actividades a desarrollar en cada fase y etapa. Se determinaron los factores a considerar; tenemos:

- Características Físico-Químicas.
- Características Biológicas.
- Factores Culturales (Estéticos y socioculturales).
- Relaciones Ecológicas.

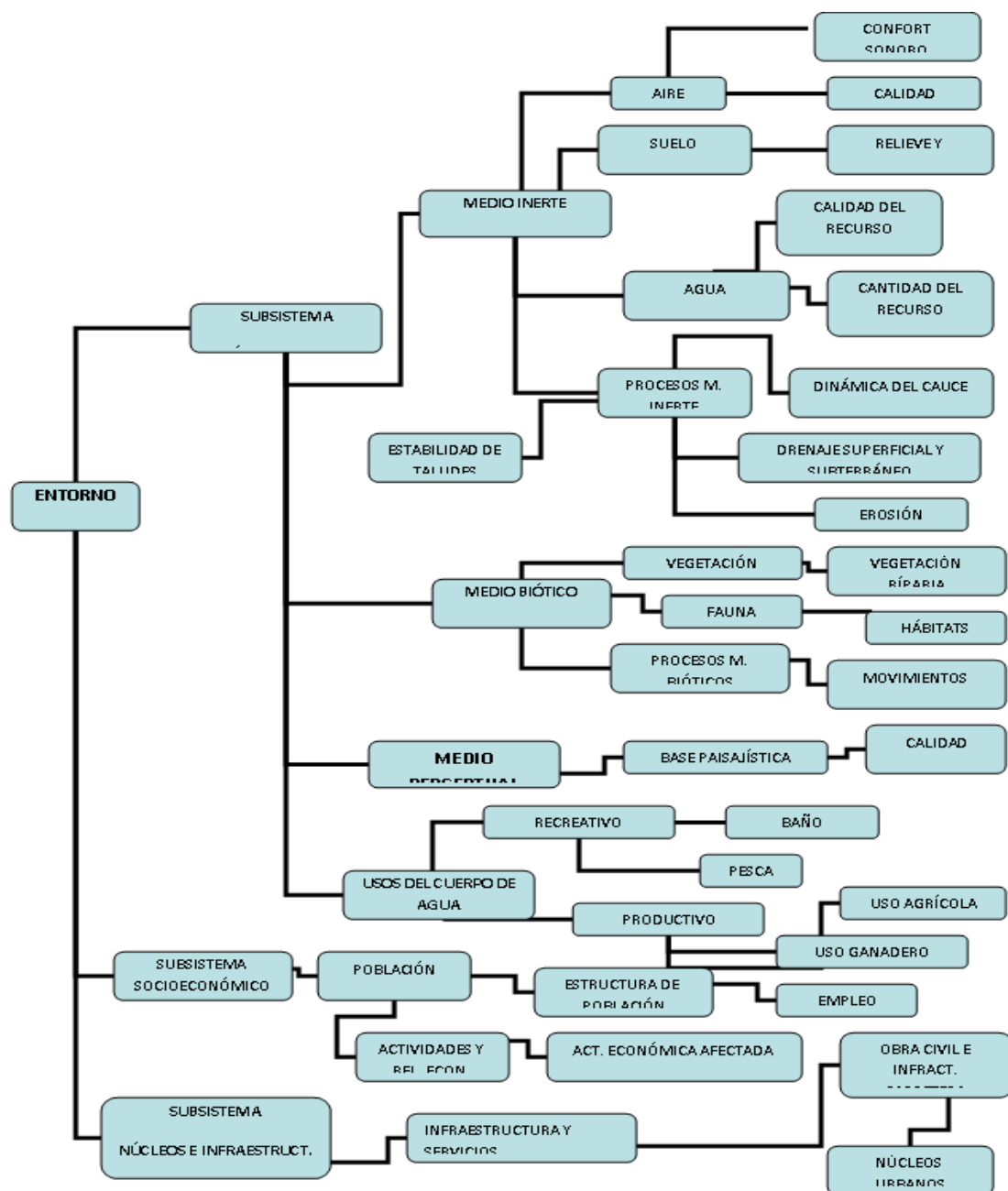
Se planearon 3 actividades (Preparación del sitio, Extracción del material pétreo y Abandono).

La matriz de Identificación de Impactos es una herramienta que nos permite encontrar la interacción entre actividades, factores ambientales considerados y la naturaleza del medio

y por tanto de los efectos que se puedan generar a diferentes plazos.

V.1.3.3. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD.

ÁRBOL DE FACTORES AMBIENTALES



MATRIZ DE LEOPOLD.

COMPONENTES/EMISORES DE IMPACTO	PREPARACIÓN	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	ABANDONO
---------------------------------	-------------	---------------------------	----------

COMPONENTES/EMISORES DE IMPACTO			PREPARACIÓN		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					ABANDONO		
Simbología:			Retiro de Vegetación	Limpieza de Área	Generación de Residuos Sólidos, Peligrosos y Aguas Residuales	Contratación de personal	Funcionamiento de la maquinaria	Circulación de la maquinaria	Extracción de los materiales pétreos	Generación de Residuos Sólidos, Peligrosos y aguas Residuales	Retiro de maquinaria, vehículos y personas	Restauración del sitio
A: Impacto ambiental adverso significativo.												
a: Impacto ambiental adverso no significativo.												
B: Impacto ambiental benéfico significativo												
b: Impacto ambiental benéfico no significativo.												
--- Ausencia de impacto												
FACTORES ABIÓTICOS.	Agua	Recarga de Agua	a	---	---	---	---	---	---	---	---	---
		Calidad superficial	---	---	---	---	---	---	a	---	b	---
		Funcionamiento hidráulico del río	---	b	---	---	---	---	B	---	---	---
	Suelo	Drenaje vertical	a	---	---	---	---	---	a	---	---	B
		Erosión	a	---	---	---	---	a	a	---	---	B
		Calidad	---	---	a	---	---	---	---	a	---	B
	Atmósfera	Calidad del aire.	a	---	---	---	a	---	---	---	b	B
		Confort sonoro	a	---	---	---	a	---	---	---	---	---
	Paisaje	Condición original	a	---	---	---	---	---	---	---	b	B
	FACTORES BIÓTICOS	Flora	Estructura poblacional	a	---	---	---	---	---	---	---	---
Fauna		Estructura poblacional	a	---	---	---	---	---	---	---	---	B
		Hábitat	a	---	---	---	---	---	---	---	---	B
FACTORES SOCIOECONÓMICOS	Social	Salud y Seguridad	---	---	---	---	---	---	a	---	---	---
	Económico	Empleo local	---	---	---	---	---	---	b	---	---	---
		Desarrollo regional.	---	---	---	---	---	---	B	---	---	---

Tabla 43.- Matriz de Leopold.

VALORACIÓN DE IMPACTOS:

El valor del impacto dependerá de la cantidad y calidad del factor afectado, de la importancia o contribución de este a la calidad de vida en el ámbito de referencia, del

grado de incidencia o severidad de la afección y características del efecto expresadas por una serie de atributos que lo describen (Gómez Orea, 2003).

En el presente estudio se utilizará la valoración cuantitativa, el método que aquí se utiliza se formaliza a través de varias tareas bien marcadas.

Para la valoración de los impactos se determinó lo siguiente:

- Determinar un índice de incidencia para cada impacto estandarizado entre 0 y 1. (se estandariza así porque siempre se tienen que tener un rango de referencia)
- Determinar la magnitud, lo que implica:
 - Determinar la magnitud en unidades distintas, heterogéneas, inconmensurables para cada impacto.
 - Estandarizar el valor de la magnitud entre 0 y 1, o lo que es lo mismo, trasposición de esos valores a unidades homogéneas, comparables, a dimensionales, de impacto ambiental. Esta operación requiere incorporar la percepción social para valorar el impacto.
- Calcular el valor de cada impacto a partir de la magnitud y la incidencia determinadas.
- Agregar los impactos parciales para totalizar valores correspondientes a niveles intermedios y general de los árboles de acciones o de factores.

Índice de incidencia:

El índice de incidencia se refiere a la severidad y forma de alteración, la cual viene definida por una serie de atributos de tipo cualitativo que caracterizan dicha alteración.

Atributos:

Signo: Positivo o negativo, se refiere a la consideración de benéfico o perjudicial.

Inmediatez: Directo o indirecto. Efecto directo o primario es el que tiene recuperación inmediata en algún factor ambiental, mientras el indirecto o secundario es el que deriva de un efecto primario

Acumulación: Simple o acumulativo, efecto simple es el que se manifiesta en un solo componente ambiental y no induce efectos secundarios, ni acumulativos, ni sinérgicos. Efecto acumulativo es el que incrementa progresivamente su gravedad cuando se prolonga la acción que lo genera.

Sinergia: Sinérgico o no sinérgico. Efecto sinérgico significa reforzamiento de efectos simples suponiendo un efecto mayor que su suma simple.

Momento: Momento en que se produce. Corto, mediano o largo plazo. Efecto a corto, mediano o largo plazo es el que se manifiesta en un ciclo anual, antes de cinco años o en un periodo mayor respectivamente.

Persistencia: Temporal o permanente. Efecto permanente, supone una alteración de duración indefinida, mientras el temporal permanece en un tiempo determinado.

Reversibilidad: reversible o irreversible. Efecto reversible es el que puede ser

asimilado por los procesos naturales, mientras el irreversible no puede serlo o sólo después de muy largo tiempo.

Recuperabilidad: Recuperable o irrecuperable. Efecto recuperable es el que puede eliminarse o remplazarse por la acción natural o humana, mientras no lo es el irrecuperable.

Periodicidad: Periódico o de aparición irregular. Efecto periódico es el que se manifiesta de forma cíclica o recurrente; efecto de aparición irregular es el que se manifiesta en forma impredecible en el tiempo. Debiendo evaluarse en términos de probabilidad de ocurrencia.

Continuidad: Continuo o discontinuo. Efecto continuo es el que produce una alteración constante en el tiempo, mientras el discontinuo se manifiesta de forma intermitente o irregular.

Se calcula el índice de incidencia para cada impacto a partir de los atributos que lo caracterizan mediante la siguiente fórmula:

$$\text{INCIDENCIA: } I + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$$

Se sustituye en la formula el valor de cada atributo, donde:

I = Inmediatez

A = acumulación

S = Sinergia

M = Momento

P = Persistencia

R = Reversibilidad

Rc = Recuperabilidad

P = Periodicidad

C = Continuidad

ATRIBUTOS	CARÁCTER DE LOS ATRIBUTOS	CÓDIGO	RESULTADO
Signo del efecto	Benéfico	+	
	Perjudicial	-	
	Difícil sin calificar sin estudio	X	
Inmediatez	Directo	3	
	Indirecto	1	
Acumulación	Simple	1	
	Acumulativo	3	
Sinergia	Leve	1	
	Media	2	
	Fuerte	3	
Momento	Corto	3	
	Medio	2	
	Largo plazo	1	

persistencia	Temporal	1	
	Permanente	3	
Reversibilidad	A corto plazo	1	
	A medio plazo	2	
	A largo plazo o no reversible	3	
Recuperabilidad	Fácil	1	
	Media	2	
	Difícil	3	
Continuidad	Continuo	3	
	Discontinuo	1	
Periodicidad	Periódico	3	
	Irregular	1	

Magnitud: Determinación de la magnitud en unidades conmensurables estandarizadas entre 0 y 1. (Se estandariza así porque siempre se tiene que partir de un rango de referencia, además tiene que ser homogénea con las medidas de los demás indicadores).

Se adopta un indicador que valora la superficie del ámbito de estudio bajo la que se produce afección, se le asigna un nombre al indicador. Se valoran las unidades ambientales sin la ejecución del proyecto y con la ejecución del proyecto, y se realiza una operación matemática restando el valor del indicador sin el proyecto al indicador con el proyecto, el resultado es el valor de la magnitud.

Valor de los impactos:

En esta metodología tal valor se atribuye a partir de los valores de incidencia y magnitud, como ambos oscilan entre 0 y 1 el valor de cada impacto también se hace variar, a su vez entre 0 y 1, ese valor es el que marca la jerarquía exigida, los valores entre 0 y 0.5 se consideran no significativos y los siguientes hasta el valor de 1 se toman como significativos.

Esta valoración es directa obteniendo el valor del impacto con la simple multiplicación del índice de incidencia y magnitud.

Los criterios que se siguieron para determinar el valor de los impactos, son las primeras versiones de la metodología que expone en su libro de Evaluación De Impacto Ambiental Domingo Gómez Orea.

DETERMINACIÓN DE LOS IMPACTOS.

Etapas I.- Preparación del Sitio.

1.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de vegetación presente en el área del proyecto.

a) Se generará un impacto adverso al retirar los árboles ya que estos cumplen varias funciones, entre ellas la de filtrar el aire, tomando en cuenta que la proyección de árboles a retirar en el área del proyecto es de 80 árboles que están dispersos a lo largo del proyecto, esta es una cantidad baja, el impacto baja en proporción a esto.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		34
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.39

c) Magnitud: Se tiene una proyección de retirar 80 árboles, esta es una cantidad baja, en proporción a esto la magnitud baja.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del aire	0.60	0.40	0.20

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de árboles	0.20	0.39	0.08

R = Impacto producido sobre la calidad del aire: Se tiene un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

2.- Impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria y equipo para el retiro de la vegetación.

- Descripción: Esta afectación es de carácter temporal;

Emisiones acústicas: Impacto producido por las emisiones sonoras de la maquinaria. Nivel sonoro equivalente en un punto crítico y/o representativo del impacto ambiental.

- Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Perjudicial	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Leve	1
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3R_c + Pr + C$)		22
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.08

c) Magnitud: Tomando como referencia que en la zona no existe industria de bajo o alto impacto que genere ruidos, lo más cercano al proyecto es el poblado El Walamo, el confort sonoro en el área es bueno; le podemos dar una calificación de 0.80 inicial de conservación y considerar una calificación de 0.40 para este componente ambiental.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Confort sonoro	0.80	0.50	0.30

d) Valor final / evaluación.

$$\text{VALOR FINAL IMPACTO} = \text{MAGNITUD} \times \text{INCIDENCIA}$$

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Funcionamiento de la maquinaria	0.30	0.08	0.024

R = Impacto producido sobre el confort sonoro se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO** considerando que las incidencias de las acciones son bajas.

3.- Impacto producido sobre el suelo de la ribera debido al retiro de vegetación.

a) Descripción: El retiro de vegetación genera erosión en los suelos debido al arrastre de

partículas por la acción dinámica del agua, pero en este caso solo se retirarán 80 árboles, vegetación herbácea y arbustiva y se encuentran en el cauce del río, donde se llevará a cabo la extracción y aprovechamiento de material, ya que estas acciones forman parte del proyecto en estudio.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Indirecto	1
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		35
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.42

c) Magnitud: El suelo actualmente presenta erosiones debido a la deforestación en la zona destinada a la agricultura de temporal y a zonas a la extracción de materiales en el río, con esto se considera un valor para este de 0.6, con la ejecución del proyecto se eliminará toda la vegetación del área, pero también el elemento suelo por la ampliación del cauce, entonces podemos considerar un valor para la calidad del suelo con la ejecución del proyecto de 0.2.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Erosión del suelo	0.60	0.20	0.40

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.40	0.42	0.17

R = Impacto producido sobre el suelo debido al retiro de vegetación se considera como IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

4.- Impacto producido sobre la recarga de agua (retención) debido al retiro de vegetación.

a) Descripción: La magnitud de la retención de agua por la cobertura vegetal puede ser en un porcentaje muy alto, dependiendo de la cantidad de lluvia anual, incluso puede llegar al 20% o 25% en zonas con presencia de vegetación muy densa.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_m + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3R_c + Pr + C$)		38
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.50

c) Magnitud: Considerando que en el área de proyecto existen árboles que serán retirados, herbáceas y arbustivas y que se trata de un suelo muy permeable como lo son los formados por materiales sueltos o semiconsolidados, tales como gravas, arenas y limos, se considera una magnitud sin proyecto de 0.50, y con la ejecución del proyecto ya retirando la vegetación de 0.30.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Recarga de agua del acuífero	0.50	0.30	0.20

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.30	0.50	0.15

R = Impacto producido sobre la recarga de agua: Se considera un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

5.- Impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo debido al retiro de vegetación.

a) Descripción: El drenaje vertical del suelo está totalmente relacionado por la constitución del mismo, en este caso son suelos semiconsolidados, como lo son las

gravas, arenas y limos.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = Inm + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		40
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.55

- Magnitud: Tomando en cuenta la alta permeabilidad del suelo, se determina que la vegetación en este caso no es fundamental para afectar el drenaje vertical del mismo por su alta porosidad, considerando esto se toma una magnitud del sistema natural del 1.0, y con el retiro de vegetación del 0.70.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Drenaje vertical	1.0	0.7	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.30	0.55	0.17

R = Impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo: Se considera un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

6.- Impacto producido sobre el suelo debido a la generación de Residuos Sólidos, Residuos Peligrosos y Aguas Residuales generadas por el personal durante el retiro de vegetación del área de trabajo.

a) Descripción: Considerando que en el área del proyecto no existen fuentes generadoras de residuos peligrosos, residuos sólidos y aguas residuales; mientras que con la ejecución del proyecto se generaran residuos durante la operación de maquinaria para el retiro de

vegetación y por el personal requerido.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Residuos Peligrosos	Residuos Sólidos	Aguas Residuales
Signo	Positivo, Negativo	-	-	-
Inmediatez	Directo, Indirecto	3	3	3
Acumulación	Simple, Acumulativo	3	3	1
Sinergia	Leve, Media, Fuerte	2	2	2
Momento	Corto, Medio, Largo	1	1	2
persistencia	Temporal, Permanente	3	1	3
Reversibilidad	A corto, Mediano y Largo Plazo	2	2	2
Recuperabilidad	Fácil, Media, Difícil	2	2	2
Periodicidad	Periódico, Irregular	1	1	1
Continuidad	Continuo, Discontinuo	1	1	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3R_c + Pr + C$)		42	36	37
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.61	0.45	0.47

c) Magnitud.

Residuos Peligrosos: No existen fuentes de información sobre contaminación de suelo por residuos peligrosos en el área del proyecto para lo cual se le asigna un valor de 0.80; mientras que con la ejecución del proyecto se generaría aceites, derrame de gasolina, grasa etc. Para lo cual se le asigna un valor de 0.40.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.80	0.40	0.40

Residuos Sólidos: Se tendrán generación de residuos sólidos como basura orgánica, envases de plástico, empaques de productos, cartón, vidrio, etc. por el consumo de alimentos y bebidas en el área del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.80	0.50	0.30

Aguas Residuales: Considerando que en el área no existen descargas de aguas negras y residuales asignamos un valor de 0.90; mientras que situación del proyecto asigna un valor de 0.50

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.90	0.50	0.40

d) Valor final / evaluación.

$$\text{VALOR FINAL IMPACTO} = \text{MAGNITUD} \times \text{INCIDENCIA}$$

Acciones	Incidencia	Magnitud	Valor final
Residuos Peligrosos	0.61	0.40	0.24
Residuos Sólidos	0.45	0.30	0.13
Aguas Residuales	0.47	0.40	0.19

R = Impacto producido sobre el Suelo: La generación de Residuos Peligros, Residuos Sólidos y Aguas Residuales producirán **IMPACTOS ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS**, se establecen medidas protectoras o correctoras para llevarlos a valores aceptables.

7.- Impacto sobre el funcionamiento Hidráulico del río, debido al retiro de basura y restos de materia orgánica (troncos y ramas) arrastrada por el agua.

a) Descripción:

Esta acción es de carácter permanente, y es fundamental para evitar azolvamientos y eutrofización del agua en los remansos que se forman una vez que pasan las avenidas extraordinarias.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Positivo	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Leve	1
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Largo Plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = Inm + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		35

Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{\min} / I_{\max} - I_{\min}$)	0.42
---	-------------

c) Magnitud: En base a las condiciones que presenta actualmente el río, donde se aprecia los restos de basura, troncos y ramas, se considera lo siguiente; un valor actual de 0.40, y con la ejecución del proyecto el cual mejorará mucho su funcionamiento al limpiarse se considera 0.90.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Funcionamiento Hidráulico del río.	0.40	0.90	0.50

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro basura y restos de materia orgánica	0.50	0.42	0.21

R: El impacto se enjuicia como **IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO**.

8.- Impacto producido sobre la flora existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación en el área del proyecto.

a) Descripción: Impacto producido sobre la estructura poblacional de la flora existente en el área del proyecto y sobre especies con algún nivel de protección motivado por las actividades de desmonte.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{\min} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3R_c + Pr + C$)		36
Incendencia estandarizada ($I_s = I - I_{\min} / I_{\max} - I_{\min}$)		0.45

c) Magnitud. Para determinar la magnitud de impacto sobre la vegetación se considera la densidad de vegetación presente en el área del proyecto y la presencia de alguna especie enlistada en la norma, para lo cual se considera un valor actual sobre este sistema de 0.70 y con el desarrollo del proyecto de 0.30.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Estructura poblacional de flora	0.50	0.30	0.20

d) Valor final / evaluación.

$$\text{VALOR FINAL IMPACTO} = \text{MAGNITUD} \times \text{INCIDENCIA}$$

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación.	0.20	0.45	0.09

R = Impacto producido sobre la flora: Se considera que se generará un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

9.- Impacto producido sobre la fauna terrestre existente en el área del proyecto, debido al retiro de vegetación.

a) Descripción: Impacto producido sobre la fauna terrestre y sobre especies con algún nivel de protección motivado por las actividades de retiro de vegetación.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Largo Plazo	1
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		40
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.55

c) Magnitud: Para determinar el grado de impacto sobre la fauna se considera las presiones que se ejercen sobre ella por el desarrollo de las actividades antropogénicas, así

como el grado de perturbación de la zona y el estatus en las que se encuentran, en el área de estudio **se encontraron algunas especies en estatus** según la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, por lo que se considera un valor actual de 0.70 y con la ejecución del proyecto de 0.30.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Estructura poblacional y especies en la norma	0.70	0.30	0.40

d) Valor final / evaluación.

$$\text{VALOR FINAL IMPACTO} = \text{MAGNITUD} \times \text{INCIDENCIA}$$

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.40	0.55	0.22

R = Impacto producido sobre la fauna: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

10.- Impacto producido sobre el hábitat de la fauna terrestre existente en el área del proyecto, debido al retiro de vegetación.

a) Descripción: Impacto producido sobre el hábitat de la fauna terrestre motivado por las actividades de retiro de vegetación.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Indirecto	1
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Largo Plazo	1
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		32
Incidencia estandarizada ($Is = I - Inim / Imax - Imin$)		0.34

c) Magnitud: Para determinar el grado de impacto sobre el hábitat de la fauna se considera las presiones que se ejercen sobre ella por el desarrollo de las actividades antropogénicas, y también se toma en cuenta el retiro de vegetación en el área del

proyecto y la poca diversidad de fauna existente.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Hábitat de la Fauna	0.70	0.10	0.60

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de vegetación	0.60	0.34	0.21

R = Impacto producido sobre el hábitat de la fauna: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**, debido al retiro de vegetación.

11.- Impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de vegetación presente en el área.

En este caso se realiza una valoración cualitativa de la calidad paisajística y de su impacto producido por el paisaje natural y espacios abiertos que conforman el área de estudio.

Área natural (espacios abiertos): La calidad paisajista en las áreas naturales es muy baja debido al impacto que producen las actividades antropogénicas, principalmente a la deforestación de las riberas para el cultivo y la extracción irregular de los materiales pétreos.

R = Impacto producido sobre el paisaje: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**, debido al grado de afectación que presenta el área.

Etapa II.-Operación y Mantenimiento.

12.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.

- Descripción: Se generarán emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada para la extracción y transporte del material pétreo.

Sustancia emitida	Características de peligrosidad
SO ²	SO ² : Contribuye a la formación de lluvia ácida, con efectos directos sobre las vías respiratorias.
CO ²	CO ² : Genera alteraciones en el micro y microclima, empobrecimiento de la calidad del aire.
NO _x	NO _x : Contribuye a la formación de niebla toxica (Smog) que genera importantes problemas respiratorios.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Leve	1
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		39
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.53

c) Magnitud: Aun y no se tengan registros de la calidad del aire en la zona, se considera el valor de 0.70, o sea que es de calidad media, tomando en cuenta que solo estará operando una excavadora y dos camiones la magnitud con el proyecto es 0.40.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del aire	0.70	0.40	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Funcionamiento de la maquinaria.	0.30	0.53	0.16

R = Impacto producido sobre la calidad del aire: Se tiene un IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO.

13.- Impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.

a) Descripción: La maquinaria que estará operando para la extracción y transporte del material pétreo aun y esté en buenas condiciones genera ruido.

Emisiones acústicas: Impacto producido por las emisiones sonoras de la maquinaria. Nivel sonoro equivalente en un punto crítico y/o representativo del impacto ambiental.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Leve	1
Momento	Mediano Plazo	2
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Irregular	1
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		22
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.08

c) Magnitud: Tomando como referencia que en la zona existen otros bancos para la extracción de materiales le podemos asignar una calificación de 0.60, ahora bien, con el funcionamiento de la maquinaria para la extracción y transporte del material en el desarrollo del proyecto se considera 0.30.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Confort sonoro	0.60	0.30	0.30

- Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Funcionamiento de la maquinaria	0.30	0.08	0.02

R = El Impacto producido sobre el confort sonoro se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO** considerando que las incidencias de las acciones son bajas.

14.- Impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria.

a) Descripción: Impacto producido por la circulación de maquinaria para el transporte del

material, los caminos presentan compactación y cambio en la forma superficial (ondulaciones) por el paso de la maquinaria.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Largo Plazo	1
Persistencia	Temporal	1
Reversibilidad	Corto Plazo	1
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = Im + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		32
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.34

c) Magnitud: Considerando que el suelo se encuentra actualmente impactado, presenta erosión y cambios en la topografía (ondulaciones), se toma un valor inicial de este elemento ambiental de 0.7, y con la ejecución del proyecto el cual tendrá circulación de equipo podemos estandarizar que se tienen un valor de 0.4.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Relieve y topografía del suelo.	0.70	0.40	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Circulación de maquinaria	0.30	0.34	0.10

R = Impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria: Se considera como **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

15.- Impacto producido sobre la calidad del agua superficial debido a la extracción de los materiales pétreos.

a) Descripción: Aumentan los sólidos suspendidos con la operación de la maquinaria, sin embargo, el trabajo es muy puntual.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Perjudicial	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3R_c + Pr + C$)		48
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{m\acute{a}n} / I_{m\acute{a}x} - I_{m\acute{a}n}$)		0.76

c) Magnitud: El agua del Río Quelite presenta generalmente un gran número de sólidos suspendidos debido a la falta de vegetación en gran parte de las riberas y a las avenidas máximas en época de lluvias, lo cual ocasiona la erosión de los suelos, por lo cual se le puede asignar un valor a este elemento de 0.70, con el dragado del río se tendrán un gran número de partículas suspendidas en un radio aproximado alrededor de la draga de 10.0, dispersándose en base a las corrientes que son pocas en gran parte del año, por lo que le asignamos un valor de 0.30 con la ejecución del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del agua superficial	0.70	0.30	0.40

d) Valor final / evaluación.

$$\text{VALOR FINAL IMPACTO} = \text{MAGNITUD} \times \text{INCIDENCIA}$$

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Extracción del material	0.40	0.76	0.30

R = Impacto producido sobre la calidad del agua: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO** sobre la calidad del agua.

16. Impacto producido sobre el funcionamiento hidráulico del río debido a la

extracción de los materiales pétreos y la formación del cauce.

a) Descripción: Esta acción es benéfica ya que con la ampliación del cauce se tendrá mayor capacidad de conducción en las avenidas máximas extraordinarias que actualmente se presenta en periodos de retornos más cortos debido a los cambios climáticos.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Benéfico	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Fuerte	3
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		51
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.84

c) Magnitud. En base a las condiciones de asolvamiento que presenta el río actualmente se considera un valor actual del funcionamiento del río de 0.30, y con el dragado y ampliación del cauce se tendrá un buen funcionamiento hidráulico del río por lo que se considera un valor de 0.90.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Funcionamiento hidráulico del río.	0.40	1.00	0.60

- Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Extracción del material, ampliación del cauce.	0.60	0.84	0.51

R: El impacto se enjuicia como **IMPACTO BENÉFICO SIGNIFICATIVO.**

17.- Impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo y de la recarga de los acuíferos debido a la extracción de los materiales pétreos a una profundidad de 2.50 m tomando como referencia el nivel del agua en época de estiaje.

a) Descripción: El drenaje vertical del suelo está totalmente relacionado por la constitución del mismo, en este caso estamos hablando de suelos semiconsolidados, como lo son las gravas, arenas y limos, los cuales tienen una alta capacidad de permeabilidad.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		46
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.71

c) Magnitud: Tomando la alta permeabilidad del suelo presente en el área la cual tienen una alta capacidad de drenado vertical y que las partes altas de las cuencas son zonas de recarga permanentes de los acuíferos, se analiza el impacto que se tendrá sobre el drenaje vertical y la recarga de los acuíferos en la zona de extracción del material a una profundidad promedio de 2.50 m podemos asignar un valor actual de recarga de los acuíferos y su nivel freático de 1.0 (el valor máximo como componente ambiental), y con la ejecución del proyecto el cual ocasionara el drenado del agua en forma horizontal hacia el río puesto que se tendrá una cota más baja para su nivel freático se considera un valor de 0.50 ya que se excavará en promedio 2.50 metro sobre el nivel de estiaje, de igual forma se toma en cuenta el grado de saturación de agua que presenta el suelo en la zona la cual es alta, por consiguiente los volúmenes de agua en los acuíferos son buenos.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Drenaje vertical, recarga de acuíferos.	1.0	0.5	0.50

d) Valor final / evaluación.

$$\text{VALOR FINAL IMPACTO} = \text{MAGNITUD} \times \text{INCIDENCIA}$$

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Extracción del material a una profundidad de 1.50 m.	0.50	0.71	0.36

R = Impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo y recarga de los acuíferos: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

18.- Impacto producido sobre la estabilidad y erosión de taludes del río debido a la extracción de los materiales pétreos.

a) Descripción: Al extraer el material se debe tener cuidado de que los taludes permanezcan estables, ya que tienen una función fundamental de protección para los terrenos aledaños al río.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	-
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Fácil	1
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Discontinuo	1
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		43
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.63

- Magnitud: Considerando que esta acción solo se presenta al estar trabajando cerca del punto final de la sección marcada por CONAGUA como límite para el establecimiento de las riberas, y que actualmente los taludes de los ríos presentan erosión, debido a la deforestación y la acción dinámica del agua, asignaremos un valor inicial de 0.70, considerando la ejecución del proyecto en el cual está considerado hacer terrazas y aumentar la capacidad de los cauces lo cual evita la erosión de los taludes, por lo que asignaremos un valor de 0.40.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Estabilidad y erosión de los taludes.	0.70	0.40	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Extracción del material	0.30	0.63	0.19

R = Impacto producido sobre la estabilidad y erosión de taludes del río debido a la extracción de los materiales pétreos: Se considera un **IMPACTO ADVERSO NO SIGNIFICATIVO**.

19.- Impacto producido sobre el suelo por la generación de Residuos Peligrosos, Residuos Sólidos y Aguas Residuales generados por el mantenimiento de la maquinaria y operadores de éstas, durante la extracción del material pétreo.

a) Descripción: Considerando que en el área del proyecto no existen fuentes generadoras de residuos peligrosos, residuos sólidos y aguas residuales; mientras que con la ejecución del proyecto se generaran Residuos durante la operación de maquinaria y por el personal requerido.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Residuos Peligrosos	Residuos Sólidos	Aguas Residuales
Signo	Positivo, Negativo	-	-	-
Inmediatez	Directo, Indirecto	3	3	3
Acumulación	Simple, Acumulativo	3	3	3
Sinergia	Leve, Media, Fuerte	2	2	2
Momento	Corto, Medio, Largo	1	1	2
Persistencia	Temporal, Permanente	3	1	3
Reversibilidad	A Corto, Mediano y Largo Plazo	2	2	2
Recuperabilidad	Fácil, Media, Difícil	2	1	2
Periodicidad	Periódico, Irregular	1	1	1
Continuidad	Continuo, Discontinuo	1	1	1
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		45	33	43
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.68	0.37	0.63

c) Magnitud.

Residuos Peligrosos: No existen fuentes de información sobre contaminación de suelo por residuos peligrosos en el área del proyecto para lo cual se le asigna un valor de 0.90; mientras que con la ejecución del proyecto se generaría aceites, derrame de gasolina, grasa etc. Para lo cual se le asigna un valor de 0.40.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.90	0.40	0.50

Residuos Sólidos: Se tendrán generación de residuos sólidos como basura orgánica, envases de plástico, empaques de productos, cartón, vidrio, etc. por el consumo de alimentos y bebidas en el área del proyecto.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.80	0.60	0.20

Aguas Residuales: Considerando que en el área no existen descargas de aguas negras y residuales asignamos un valor de 0.80; mientras que situación del proyecto asigna un valor de 0.40

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Suelo	0.80	0.40	0.40

d) Valor final / evaluación.

$$\text{VALOR FINAL IMPACTO} = \text{MAGNITUD} \times \text{INCIDENCIA}$$

Acciones	Incidencia	Magnitud	Valor final
Residuos Peligrosos	0.68	0.50	0.34
Residuos Sólidos	0.37	0.20	0.07
Aguas Residuales	0.63	0.40	0.25

R = Impacto producido sobre el Suelo: La generación de Residuos Peligros, Residuos Sólidos y Aguas Residuales producirán **IMPACTOS ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS**, se establecen medidas protectoras o correctoras para llevarlos a valores aceptables.

20.- Impacto sobre la salud y seguridad producido por el movimiento de maquinaria y la operación de la misma para la extracción y acarreo de los materiales pétreos.

a) Descripción: Impacto producido sobre la salud y seguridad en el área de influencia del proyecto, considerando la calidad ambiental que prevalece actualmente en el área.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización			
		Traf, maquinaria	Emisiones a la atmósfera	Emisiones de acústica
Signo	Positivo, Negativo	-	-	-
Inmediatez	Directo, Indirecto	3	3	3
Acumulación	Simple, Acumulativo	1	3	1
Sinergia	Leve, Media, Fuerte	1	2	2

Momento	Corto, Medio, Largo	2	2	2
Persistencia	Temporal, Permanente	1	1	1
Reversibilidad	A corto, mediano y largo plazo	1	2	2
Recuperabilidad	Fácil, Media, Difícil	2	1	1
Periodicidad	Periódico, Irregular	1	1	1
Continuidad	Continuo, Discontinuo	3	1	1
Incidencia ($I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C$)		27	34	28
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.21	0.39	0.24

c) Magnitud.

Trafico de maquinaria y equipo: El tráfico de la maquinaria es temporal ya que solo se presentará en la actividad de aprovechamiento y extracción, solo los camiones de carga y serán pocos.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Salud y seguridad	0.80	0.40	0.30

Emisiones a la atmósfera: Se tendrán emisiones a la atmósfera debido al uso de maquinaria y equipo en la actividad de aprovechamiento de material.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Salud y seguridad	0.80	0.40	0.40

Emisiones de acústica: Considerando que en el área no existen emisiones de acústica, las emisiones que se generaran en la actividad de aprovechamiento lo consideraremos de magnitud media.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Salud y seguridad	0.80	0.60	0.20

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Trafico de maquinaria y equipo.	0.30	0.21	0.06

Emisiones a la atmósfera.	0.40	0.39	0.16
Emisiones de acústica.	0.20	0.24	0.05

R = Impacto producido sobre la salud y seguridad: El tráfico de maquinaria, las emisiones a la atmósfera y las emisiones de acústica producirán **IMPACTOS ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS**, se establecen medidas protectoras o correctoras para llevarlos a valores aceptables.

21.- Impacto sobre el nivel socioeconómico de la población debido a la generación de empleos en la actividad de extracción, así como indirectamente en la construcción de las obras con el material pétreo producto de la extracción.

a) Descripción: Impacto benéfico ya que se genera una nueva opción de trabajo para los habitantes de la zona.

- Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
		Mano de obra
Signo	Benéfico	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Mediano Plazo	2
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3R_c + Pr + C$)		42
Incidencia estandarizada ($I_s = \frac{I - I_{min}}{I_{max} - I_{min}}$)		0.61

c) Magnitud: Considerando que en el área la principal actividad es la agricultura y ganadería los cuales son temporales, la población tendría otra opción de trabajo en las temporadas bajas y en época de sequía.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Nivel socioeconómico de la población.	0.60	0.80	0.20

d) Valor final / evaluación.

$$\text{VALOR FINAL IMPACTO} = \text{MAGNITUD} \times \text{INCIDENCIA}$$

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Generación de empleos	0.20	0.61	0.12

R = Impacto producido sobre el nivel socioeconómico de la población: Se tiene un **IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO**.

22.- Impacto producido sobre la industria de la construcción y al desarrollo regional, debido a la actividad de extracción del material pétreo.

a) Descripción: Se tendrá un beneficio para este sector ya que se aportará materia prima de buena calidad.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Benéfico	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Largo Plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		51
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.84

c) Magnitud: Considerando que la construcción de obra civil, la construcción y rehabilitación de las carreteras son de gran importancia se considera una magnitud:

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto

Construcción de obra civil	0.20	1.0	0.80
----------------------------	------	-----	------

d) Valor final / evaluación.

$$\text{VALOR FINAL IMPACTO} = \text{MAGNITUD} \times \text{INCIDENCIA}$$

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Desarrollo de la actividad.	0.80	0.84	0.67

R = Impacto producido: Se tienen un **IMPACTO BENÉFICO SIGNIFICATIVO**.

Etapas III.- Abandono del sitio: Conclusión del proyecto.

23.- Impacto producido sobre la calidad del agua superficial debido al retiro de la maquinaria del río.

a) Descripción: La maquinaria será retirada, así como el personal del área de trabajo. El Río Quelite tendrá un impacto benéfico, ya que la operación de la maquinaria (excavadora y dos camiones) causaba suspensión de sólidos en el agua.

- Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Positivo	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Simple	1
Sinergia	Media	2
Momento	Corto Plazo	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	Largo Plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia ($I = I_{nm} + 3A + 3S + M + 3P + 3R + 3Rc + Pr + C$)		45
Incidencia estandarizada ($I_s = I - I_{min} / I_{max} - I_{min}$)		0.68

c) Magnitud: Considerando que cualquier actividad en los ríos presenta alteraciones, podemos afirmar que el retiro de la maquinaria del río es benéfico para la calidad del agua ya que dejaron de operar generando dispersión de sólidos.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del agua superficial	0.90	0.50	0.40

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de la maquinaria y equipo.	0.40	0.68	0.27

R = Impacto producido: Se tienen un **IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO.**

24.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de maquinaria y equipo.

a) Descripción: Con el funcionamiento de la maquinaria se generan emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada para la extracción y transporte del material pétreo.

Sustancia emitida	Características de peligrosidad
SO ²	SO ² : Contribuye a la formación de lluvia ácida, con efectos directos sobre las vías respiratorias.
CO ²	CO ² : Genera alteraciones en el micro y microclima, empobrecimiento de la calidad del aire.
NO _x	NO _x : Contribuye a la formación de niebla toxica (Smog) que genera importantes problemas respiratorios.

b) Caracterización e incidencia.

Los atributos definitorios de impacto conforman la siguiente caracterización:

Atributos	Caracterización	Valor numérico
Signo	Negativo	+
Inmediatez	Directo	3
Acumulación	Acumulativo	3
Sinergia	Leve	1
Momento	Corto	3
Persistencia	Permanente	3
Reversibilidad	A largo plazo	3
Recuperabilidad	Media	2
Periodicidad	Periódico	3
Continuidad	Continuo	3
Incidencia (I = Inm+3A+3S+M+3P+3R+3Rc+Pr+C)		48
Incidencia estandarizada (Is= I-Imin/Imax-Imin)		0.76

c) Magnitud: aun y no se tengan registros de la calidad del aire en la zona, se considera el

valor máximo que es 0.70, o sea es de calidad media, tomando en cuenta que solo estará operando una excavadora, un cargador frontal y dos camiones la magnitud con el proyecto es 0.40.

Indicador	Unidades heterogéneas de Calidad Ambiental		
	Situación sin Proyecto	Situación con Proyecto	Magnitud del Impacto
Calidad del aire	0.70	0.40	0.30

d) Valor final / evaluación.

VALOR FINAL IMPACTO = MAGNITUD X INCIDENCIA

Acciones	Magnitud	Incidencia	Valor final
Retiro de la maquinaria y equipo	0.30	0.76	0.23

R = Impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de la maquinaria: Se tiene un **IMPACTO BENEFICO NO SIGNIFICATIVO**.

25.- Impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de la maquinaria y equipo.

En este caso se realiza una valoración cualitativa de la calidad paisajística y de su impacto producido por el paisaje natural y espacios abiertos que conforman el área de estudio.

Área natural (espacios abiertos): La calidad paisajista en las áreas naturales es muy baja debido al impacto que producen las actividades antropogénicas, principalmente a la deforestación de las riberas para el cultivo, el pastoreo de ganado y la extracción irregular de los materiales pétreos, sin embargo, podemos afirmar que el paisaje tendrá un efecto positivo al retirar la maquinaria del río.

R = Impacto producido sobre el paisaje: Se considera un **IMPACTO BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO**.

26.- Impacto producido sobre el suelo (Erosión) debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas, se generará un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO** sobre el suelo, ya que se evitarán las erosiones y cambios en la topografía del mismo.

27.- Impacto producido sobre el drenaje vertical debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas, se generará un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO** sobre el drenaje vertical del suelo, ya que se evitarán las erosiones y cambios en la topografía del mismo.

28.- Impacto producido sobre la calidad del suelo debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas, se generará un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO** sobre la calidad del suelo, ya que su composición física y química será la que se tienen naturalmente en las riberas bien conservadas.

29.- Impacto producido sobre la calidad del aire debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas, se generará un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO** sobre la calidad del aire, ya que la vegetación realiza el proceso de filtrar el aire entre otras funciones.

30.- Impacto producido sobre el paisaje debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con los trabajos de restauración del sitio, los cuales serán básicamente la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas, se generará un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO** sobre el paisaje ya que este con la restauración del sitio se recuperará rápidamente.

31.- Impacto producido sobre la estructura poblacional de la flora debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con la restauración del sitio lo cual consiste entre otras acciones la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas, la estructura población de la flora se recuperará rápidamente, esto genera un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO**.

32.- Impacto producido sobre la estructura poblacional de la fauna debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con la restauración del sitio lo cual consiste entre otras acciones la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas y el plan de manejo, rescate y reubicación de las especies sujetas a alguna categoría de riesgo de acuerdo a la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, la estructura población de la fauna se recuperará rápidamente al tener de nuevo en buenas condiciones ambientales su hábitat natural, esto genera un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO**.

33.- Impacto producido sobre el hábitat de la fauna debido a la restauración del sitio de trabajo.

Con la restauración del sitio lo cual consiste entre otras acciones la formación de las terrazas en ambas márgenes y reforestación de las mismas, se recuperará el hábitat de numerosas especies raparías, lo cual genera un impacto **BENÉFICO SIGNIFICATIVO**.

RESUMEN DE LOS IMPACTOS PRODUCIDOS EN EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD POR COMPONENTE AMBIENTAL

ACTIVIDAD	FACTORES AMBIENTALES	IMPACTO
I PREPARACIÓN DEL SITIO	CALIDAD DEL AIRE	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	CONFORT SONORO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	EROSIÓN DEL SUELO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	RECARGA DE AGUA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	DRENAJE VERTICAL DEL SUELO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DEL RÍO	BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO
	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PELIGROSOS Y AGUAS RESIDUALES	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	FLORA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	FAUNA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	HABITAT DE LA FAUNA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	PAISAJE	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
II. APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO.	CALIDAD DEL AIRE	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	CONFORT SONORO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	EROSIÓN DEL SUELO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	CALIDAD DEL AGUA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DEL RÍO	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	DRENAJE VERTICAL DEL SUELO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	ESTABILIDAD Y EROSION DE LOS TALUDES	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PELIGROSOS Y AGUAS RESIDUALES	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	SALUD Y SEGURIDAD	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO

II. APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO.	CALIDAD DEL AIRE	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	CONFORT SONORO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	EROSIÓN DEL SUELO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	CALIDAD DEL AGUA	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DEL RÍO	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	DRENAJE VERTICAL DEL SUELO	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	ESTABILIDAD Y EROSION DE LOS TALUDES	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PELIGROSOS Y AGUAS RESIDUALES	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	SALUD Y SEGURIDAD	ADVERSO NO SIGNIFICATIVO
	NIVEL SOCIOECONÓMICO	BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO
	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL	BENEFICO NO SIGNIFICATIVO
III.ABANDONO	CALIDAD DEL AIRE	BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO
	CALIDAD DEL PAISAJE	BENEFICO NO SIGNIFICATIVO
	SUELO (EROSIÓN)	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	DRENAJE VERTICAL	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	CALIDAD DEL SUELO	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	AIRE	BENEFICO SIGNIFICATIVO
	PAISAJE	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	FLORA	BENEFICO SIGNIFICATIVO
	FAUNA	BENÉFICO SIGNIFICATIVO
	HABITAT DE LA FAUNA	BENÉFICO SIGNIFICATIVO

Tabla 44.- Resumen de impactos.

SE GENERARÁN 33 IMPACTOS, DE LOS CUALES 18 SON ADVERSOS NO SIGNIFICATIVOS, 10 BENÉFICO SIGNIFICATIVO Y 5 BENÉFICO NO SIGNIFICATIVO.

MATRIZ DE CRIBADO

COMPONENTE AMBIENTAL	INDICADOR DE IMPACTO
FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DEL RÍO.	La rectificación del cauce Río Quelite, ayudara a evitar las inundaciones que se presentan con las avenidas máximas extraordinarias, que afectan directamente e indirectamente a los agricultores de la zona.
FLORA	Del área del proyecto se retirará 80 árboles y vegetación de tipo arbustiva y herbácea anuales.
FAUNA	Se desplazará del sitio del proyecto aves, mamíferos y reptiles, a las especies sujetas a algún estatus se elaborará un plan de rescate y reubicación.
AIRE	Se generarán emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada, la cual no deberá de superar el 65.87% de la opacidad y el 2.5 (m ⁻¹) de coeficiente de absorción de luz.
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	Se beneficiarán los habitantes de los poblados cercanos al área del proyecto.

Tabla 45.- Matriz de cribado.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

VI.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL.

Etapas I.- Preparación del Sitio.

1.- Medida de mitigación del impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de árboles presentes en el área del proyecto.

Se hará una reforestación en ambos márgenes del Río Quelite, siendo una distancia total a reforestar de **2.393.45 m** (se anexa plano PL-03).

Cuadro de construcción de los polígonos de reforestación:

LINEA DE REFORESTACION MARGEN DERECHA						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				1	349,486.27	2,604,764.72
1	2	S 74°43'03.98" W	69.17	2	349,419.54	2,604,746.49
2	3	S 81°18'30.43" W	80	3	349,340.46	2,604,734.40
3	4	N 65°44'13.88" W	226.13	4	349,134.31	2,604,827.32

4	5	N 77°00'37.49" W	68.84	5	349,067.23	2,604,842.80
5	6	S 83°15'33.84" W	29.25	6	349,038.18	2,604,839.36
6	7	S 59°58'03.29" W	120.52	7	348,933.84	2,604,779.04
7	8	S 45°29'44.20" W	36.5	8	348,907.81	2,604,753.46
8	9	S 18°31'29.86" W	41.61	9	348,894.59	2,604,714.01
9	10	S 38°44'06.12" W	172.55	10	348,786.62	2,604,579.41
10	11	S 52°37'26.81" W	191.48	11	348,634.46	2,604,463.17
11	12	S 34°59'10.06" W	76.3	12	348,590.71	2,604,400.66
12	13	S 10°11'57.55" W	46.5	13	348,582.47	2,604,354.89
13	14	S 13°39'28.78" E	53.4	14	348,595.08	2,604,303.01
14	15	S 29°37'28.73" E	64.26	15	348,626.85	2,604,247.15
LONGITUD = 1,276.50 m						

Tabla 46.- Polígono de Reforestación Margen Derecha.

LINEA DE REFORESTACION MARGEN IZQUIERDA						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				17	349,512.80	2,604,704.22
17	18	S 89°20'03.59" W	18.92	18	349,493.88	2,604,704.00
18	19	S 82°00'59.16" W	21.74	19	349,472.34	2,604,700.98
19	20	S 60°57'48.88" W	31.6	20	349,444.72	2,604,685.64
20	21	S 59°50'41.42" W	70.01	21	349,384.18	2,604,650.47
21	22	S 88°36'13.98" W	82.96	22	349,301.24	2,604,648.45
22	23	N 81°52'33.17" W	163.04	23	349,139.84	2,604,671.49
23	24	N 70°01'50.30" W	92.91	24	349,052.51	2,604,703.22
24	25	S 75°09'54.49" W	84.37	25	348,970.95	2,604,681.62
25	26	S 57°24'00.39" W	58.42	26	348,921.74	2,604,650.14
26	27	S 42°06'37.68" W	82.91	27	348,866.14	2,604,588.63
27	28	S 37°38'04.47" W	77.14	28	348,819.04	2,604,527.54
28	29	S 51°21'39.77" W	102.54	29	348,738.94	2,604,463.52
29	30	S 45°50'23.27" W	98.07	30	348,668.59	2,604,395.19
30	31	S 21°05'33.85" W	69.09	31	348,643.72	2,604,330.73
31	32	S 23°19'00.39" E	63.22	32	348,668.75	2,604,272.68
LONGITUD = 1,116.95 m						

Tabla 47.- Polígono de Reforestación Margen Izquierda.

LINEA DE REFORESTACION	LONG. (M)	No. De Plantas a cada 3 m	%
MARGEN DERECHA	1,276.50	426	53.33
MARGEN IZQUIERDA	1,116.95	372	46.67
TOTAL A REFORESTAR	2,393.45	798	100.00

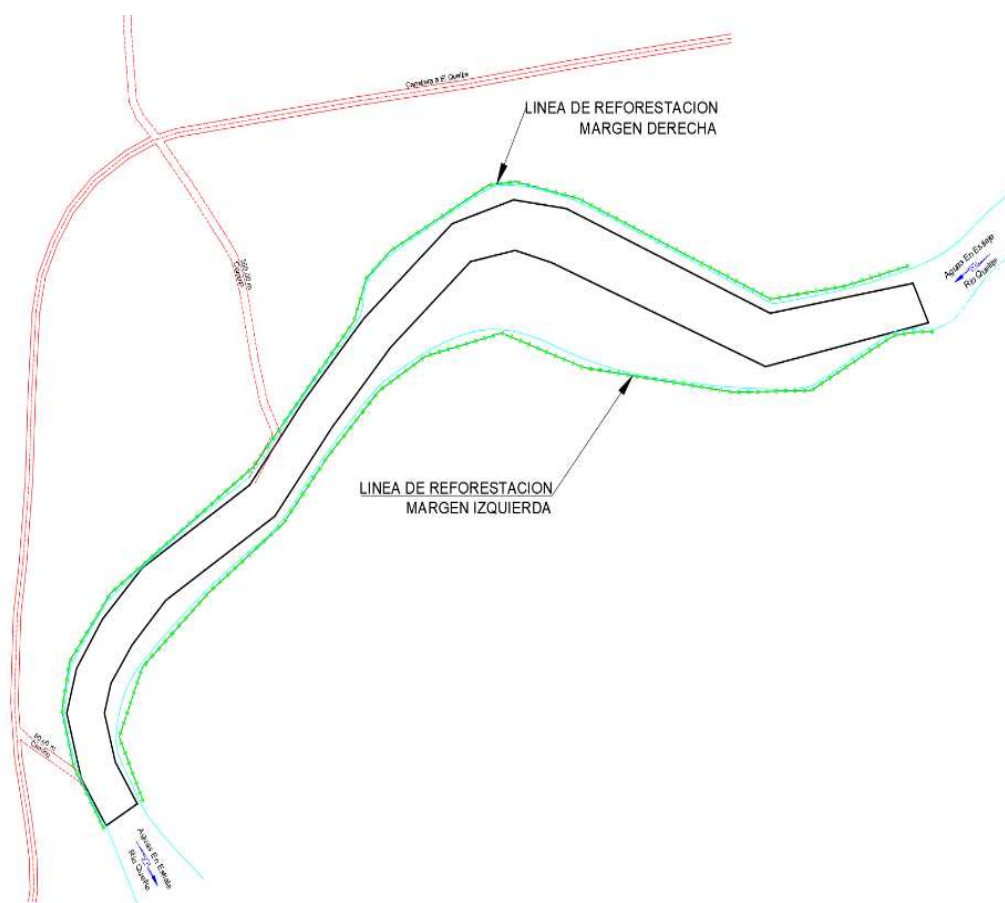


Imagen No. 38.- Polígono de Reforestación.

La reforestación se llevará a cabo en el área antes mencionada, basándose en el Manual básico de técnicas de reforestación de CONAFOR, utilizando el sistema de tres bolillos a una distancia entre plantas de 4.0 m se tiene una densidad de 798 plantas por hectárea, con esto, se tiene un tramo total de 2.393.45 por ambos márgenes del río, de las siguientes especies, 250 Guamúchiles (*Pithecellobium dulce*), 250 Sauces (*Salix nigra*), 200 Álamos (*Populus dimorpha*) y 98 Higueras (*Ficus padifolia*).

Nombre común	Nombre científico	Plantas a Reforestar
Guamúchil	<i>Pithecellobium dulce</i>	250
Sauce	<i>Salix nigra</i>	250

Álamo	<i>Populus dimorpha</i>	200
Higueras	<i>Ficus padifolia</i>	98
Total		798



Imagen No. 39.- Forma de plantación “tres bolillos”.

Actividad	AÑO							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Inicio de la extracción.								
Siembra de árboles.								
Monitoreo y mantenimiento de los árboles.								
Abandono del sitio considerando tres años después de terminada la siembra de árboles.								

Tabla 48.- Programa de Reforestación, monitoreo y mantenimiento.

Se considera iniciar la reforestación transcurrido 3 años del inicio de la extracción que es cuando se empezaran a construir las terrazas, para evitar el estrés de las plantas con la maquinaria cercana, así se tendrá mayor margen en el área a reforestar brindando un mejor manejo operativo, la vigilancia y monitoreo se llevará a cabo durante todo el tiempo de reforestación y tres años más para asegurarse del buen desarrollo de las últimas

plantas sembradas.

Se dará el seguimiento necesario después de haberse establecido la reforestación, lo cual nos indicara el éxito, para ello, el factor a considerar más importante, es de la sobrevivencia.

Para la sobrevivencia se propone hacer recorridos en las parcelas reforestadas, y por medio de registros anuales durante al menos tres años, después de la reposición de ejemplares, o cuando se consideren necesarios de acuerdo a las condiciones que se presenten en la zona hasta obtener un establecimiento de ejemplares superior al 80%; se contarán el número de plántulas vivas con la siguiente formula:

$$PS\% = n \times 100 / N$$

Donde:

PS% = Porcentaje de sobrevivencia

n = Número de plántulas sobrevivientes (establecidas)

N = Número de plántulas sembradas

Si la sobrevivencia está por debajo del 80% deberán hacerse replantaciones hasta superar el porcentaje de sobrevivencia mínimo (80%).

Nota: Los árboles que tengan plagas o que se hayan muerto serán sustituidos.

Costos del Programa de Reforestación que incluye Mantenimiento y Reposición.

Se considera hacer un monitoreo semestral ya que las condiciones en la ribera son idóneas para el desarrollo de cualquier planta, lo cual sería 2 días por año, con un total de 6 por los 3 años, la siembra se realizará en época de lluvias donde el porcentaje de sobrevivencia es alto.

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Reforestación				
Compra de planta	Pza.	798	50	39,900.00
Traslado de la planta	Pza.	798	2	1,596.00
Apertura de cepas y plantación	Pza.	798	15	11,960.00
Terrazas Individuales	Pza.	798	10	7,980.00

Herramientas	Paquete	1	4,000.00	4,000.00
Supervisor	Días	6	1,000.00	6,000.00
Subtotal				71,436.00
Reposición año 1				
Compra de planta	Pza.	53	50	2,650.00
Apertura de cepas y plantación	Pza.	53	15	795.00
Terrazas Individuales	Pza.	53	10	530.00
Supervisor	Días	2	500	1,000.00
Subtotal				4,975.00
Reposición año 2				
Compra de planta	Pza.	53	50	2,650.00
Apertura de cepas y plantación	Pza.	53	15	795.00
Terrazas Individuales	Pza.	53	10	530.00
Supervisor	Días	2	500	1,000.00
Subtotal				4,975.00
Reposición año 3				
Compra de planta	Pza.	53	50	2,650.00
Apertura de cepas y plantación	Pza.	53	15	795.00
Terrazas Individuales	Pza.	53	10	530.00
Supervisor	Días	2	500	1,000.00
Subtotal				4,975.00
Mantenimiento al final del proyecto				
Mantenimiento y deshierbe a los cajetes	Pza.	798	30	23,940.00
Elaboración de Informe	Pza.	20	4,000.00	80,000.00
Subtotal				103,940.00
TOTAL				190,301.00

Tabla 49.- Costo del Programa de Reforestación.

Costo de la medida: \$190,301.00 (Ciento noventa mil trescientos uno 00/100 M.N).

2.- Medida de prevención del impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria y equipo para el retiro de la vegetación.

Esta actividad se desarrollará durante el día, y solo trabajará una cuadrilla para no generar sinergia con el desarrollo de otras actividades cercanas, la extracción de los materiales pétreos se interrumpirá hasta terminar con la actividad de retiro de la vegetación.

El retiro de vegetación se realizará paulatinamente durante los 5 años del desarrollo de la actividad de extracción y encauzamiento del río, así es que los trabajos se harán por etapas.

Costo de la medida: No se genera costos adicionales solo es cuestión de tener una buena programación.

3.- Medida de prevención del impacto producido sobre el suelo debido al retiro de vegetación.

Este proyecto contempla la formación del cauce y el establecimiento de las riberas ya que actualmente no están bien definidas y azolvados los cauces, por tal razón existe vegetación sobre este que no deberá estar, una vez definida la ribera se empezará inmediatamente su reforestación para evitar la erosión de los suelos y taludes del río.

Los trabajos de extracción se suspenderán temporalmente en época de lluvias, cuando se presentan grandes avenidas, evitando con esto la erosión de los suelos por falta de vegetación.

Costo de la medida: No se genera costos adicionales solo es cuestión de tener una buena programación.

4.- Medida de mitigación del impacto producido sobre la recarga de agua (retención) debido al retiro de vegetación.

Se hará una reforestación en ambos márgenes del río para mejorar y proteger el cauce y las riberas del río y con esto haya retención de agua para la recarga del acuífero.

Costos de la medida: El costo por reforestación está descrito en la medida de mitigación No. 1.

5.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo debido al retiro de vegetación.

Como ya se mencionó en la medida No.1 Se hará una reforestación en los dos márgenes del Río Quelite, la distancia total a reforestar es 2393.45 m (se anexa plano de reforestación).

Costos de la medida: El costo por reforestación está descrito en la medida de mitigación No. 1.

6.- Medida de prevención del impacto sobre el funcionamiento Hidráulico del río, debido al retiro de basura y restos de materia orgánica (troncos y ramas) arrastrada por el agua.

Se retirará la basura que tiran los pobladores aledaños al río y se instalaran letreros para conservar limpias las áreas, se planteara el problema al H. Ayuntamiento de Mazatlán para que se tomen medidas correctivas y de prevención para evitar el tiradero de basura.

Costo de la medida de mitigación:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Mano de obra para la recolección de basura, considerando una cuadrilla de 4 personas.	día	5	1,000	4,000.00
Retiro de la basura en camión	Hr.	8	600	4,800.00
Total				8,800.00

Se estima un tiempo aproximado de 4 días para limpiar la zona, en caso de presentarse de nuevo el problema se repetirá la acción, en caso de que el H. Ayuntamiento no intervenga.

7.- Medida de mitigación del impacto producido sobre la flora existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.

No se retirará vegetación fuera del canal base de conducción de agua del Río Quelite, los trabajos se realizarán evitando afectar a la vegetación que se encuentra colindando con el proyecto.

Como se mencionó en la medida No. 1 se tienen contemplado la reforestación de las riberas, esta zona de ribera es la marcada definitiva por CONAGUA, esto nos garantiza la conservación de los ecosistemas riparios, se anexa plano con el área a reforestar.

Costo de la medida: No se genera costos adicionales.

8.- Medida de mitigación del impacto producido sobre la fauna terrestre existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.

El retiro de vegetación arbustiva se realizará paulatinamente durante los 10 años del desarrollo del proyecto, para dar oportunidad de que la fauna se desplace a otros lugares seguros.

Cabe aclarar que para el caso de los animales que se encuentran lastimados, de lento movimiento y en algún Status en la NOM-059-SEMARNAT-2010, se rescataran con las

técnicas adecuadas para cada especie y serán reubicadas en otro sitio que tenga las mismas características bióticas que donde fueron capturados.

Cuadro de construcción del área de reubicación de la fauna:

CUADRO DE CONSTRUCCION SITIO DE REUBICACION DE FAUNA						
LADO		RUMBO	DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
				1	348,069.32	2,602,351.55
1	2	N 64°35'52.82" E	163.48	2	348,217.00	2,602,421.68
2	3	S 37°50'44.67" E	16.77	3	348,227.29	2,602,408.43
3	4	S 48°19'13.76" W	25.99	4	348,207.88	2,602,391.15
4	5	S 35°42'42.44" E	35.16	5	348,228.41	2,602,362.60
5	6	S 39°55'51.35" W	11.25	6	348,221.19	2,602,353.97
6	7	S 80°55'33.27" W	131.02	7	348,091.81	2,602,333.31
7	1	N 50°57'20.44" W	28.95	1	348,069.32	2,602,351.55
SUPERFICIE = 6,594.59 m2						

Tabla 50. Poligono de reubicacion de fauna.



Imagen No. 40.-Localización del área.



Imagen No. 41.-Imagen satelital del polígono de reubicación de la fauna.

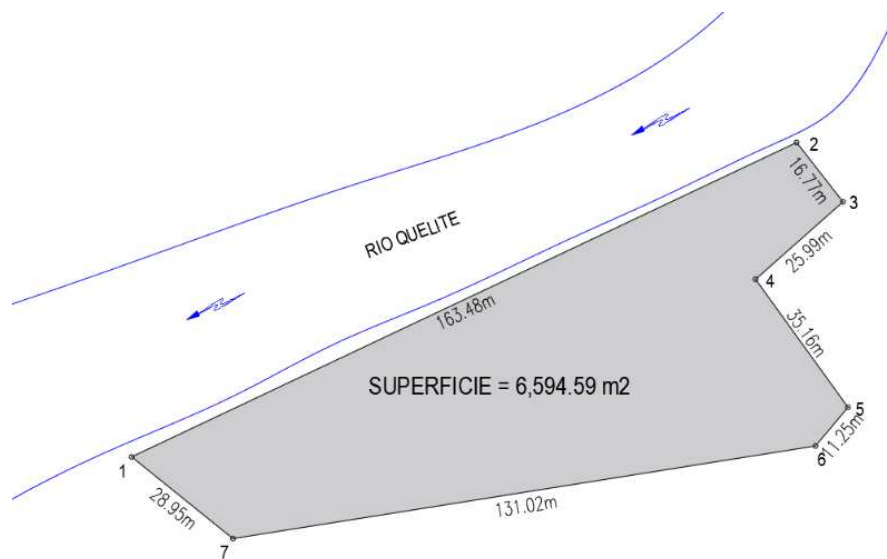


Imagen No. 42. Dimensiones área rescate y reubicación

Se anexa plan de Rescate y Reubicación de la Fauna.

Costo de la medida: Se está considerando el costo por los 5 años de extracción de materiales, además de capacitar a los trabajadores para el rescate de la fauna.

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Técnico especializado	Mes	60	\$3,000.00	\$180,000.00
Curso de capacitación de los trabajadores.	Día	5	\$1,000.00	\$5,000.00
Herramientas (Material para captura y reubicación)	Lote	1	\$10,000.00	\$10,000.00
Total				\$ 195,000.00

9.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el hábitat de la fauna existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.

El sitio de reubicación de fauna se encuentra a 1,875 m al noroeste del área del proyecto, en una superficie de 6 Ha sobre un margen derecho del Río Quelite, con las mismas condiciones ambientales que las del sitio del proyecto.

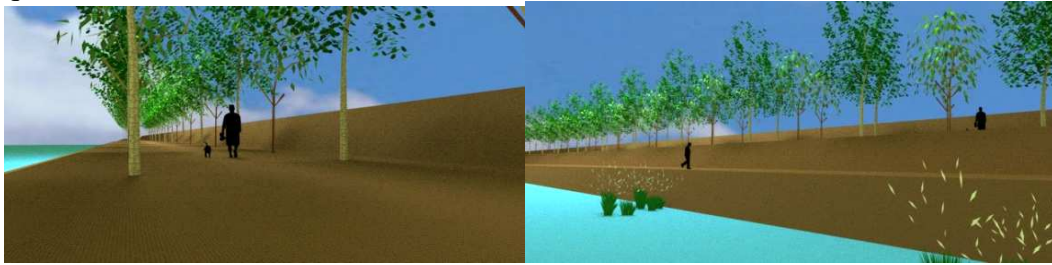
- La vegetación colindante al área del proyecto se encuentra en buenas condiciones, lo cual garantiza la proporción de hábitat para la fauna silvestre.
- Se contempla establecer grupos de arbustos que sirvan de refugio y abrigo a reptiles, pequeños mamíferos y aves de sotobosque.
- Establecer árboles sustitutos o perchas enterrando árboles muertos. Estos sirven de posaderos para las aves rapaces y proveen el denominado efecto percha, consiste en la deposición de semillas dispersas por aves frugívoras al pie del árbol sustituto.
- Establecer estructuras para favorecer la nidificación de aves de gran tamaño, especialmente en ambientes con poca oferta de árboles grandes. Estas consisten en una plataforma de anidación sobre postes, cajas de anidación y cornisas protegidas.
- Establecer pircas o acúmulos de roca, especialmente para ser usada por reptiles

Costos de la medida: No se genera costos adicionales solo es cuestión de tener una buena programación.

10.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de vegetación presente en el área.

El proyecto contempla la recuperación del paisaje realizando la conformación de la cubeta del río mediante terrazas en ambas márgenes que serán reforestadas.

Las siguientes figuras muestran de manera esquemática los aspectos de mejora del paisaje que se realizarán.



Terrazas.

Canal.

Se realizará una campaña de protección de la ribera del río mediante señalamientos, donde se invite a los pobladores aledaños al cuidado y conservación del río y sus riberas, esto se hará con señalización.

Señalización.

Se elaborará y colocarán letreros que contendrán los siguientes textos:

- Cuidado zona de extracción.
- Taludes inestables.
- Ayúdanos proteger los animales silvestres, no los caces.
- Denuncia la tala de árboles.
- No tires basura.
- Utilice solo los senderos y espacios permitidos.
- No realice fogatas, puede ser peligroso.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Elaboración y colocación de letreros	Pza.	7	1,000	7,000.00
Total				7,000.00

Como se mencionó anteriormente con el programa de reforestación, se recuperará el paisaje natural del río, los costos de esta medida ya están considerados anteriormente.

Etapa II.- Operación y Mantenimiento.

11.- Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del aire debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.

Se realizará mantenimiento periódico a la maquinaria para evitar emisiones a la atmósfera, y contaminación del suelo por fuga de combustible.

Todos los servicios de reparación y mantenimiento se realizarán en un taller especializado fuera del área de trabajo, solo en caso de emergencia se reparará la maquinaria en el lugar de extracción colocando una base impermeable para evitar contaminación del suelo y agua por derrames de grasas, aceites y combustibles.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

MAQUINARIA	TIPO DE MANTENIMIENTO	PERIODO
EXCAVADORA CATERPILLAR 325 BL CON CAPACIDAD DE 1 ^{1/2} .	Cambio de aceite: 30 Lt Cambio de filtros Engrasado: 4 kg Afinación: Chequeo general:	Mensual Mensual Semanal Cuando lo requiera Mensual
CARGADOR FRONTAL CAT. MOD. 938G	Cambio de aceite: 30 Lt Cambio de filtros Engrasado: 4 kg Afinación: Chequeo general:	Mensual Mensual Semanal Cuando lo requiera Mensual
DOS CAMIONES DE VOLTEO INTERNATIONAL, 7 M ³ , MODELO 2008.	Cambio de aceite: 30 Lt Cambio de filtros Engrasado: 4 kg Afinación: Chequeo general:	Mensual Mensual Semanal Cuando lo requiera Mensual

Al momento de trasportar el material los camiones serán cubiertos con una lona para evitar la dispersión de partículas.

Se usarán charolas del tipo que se ven en la fotografía para cuando surjan problemas y tenga que realizarse el servicio en el lugar de la extracción, para evitar derrames.



Imagen No. 43. Charolas metálicas.

Medida de las charolas 1.5 de largo x 1.00 de ancho.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Construcción de charolas	Pza.	4	400.00	1,600.00
Total				1,600.00

Nota: Los costos por mantenimiento de la maquinaria están incluidos en los gastos de operación y mantenimiento para el aprovechamiento del material pétreo.

12.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el confort sonoro debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.

- Para la operación de carga y descarga de material: El vertido se hará desde lo más bajo posible.
- Los conductores de la maquinaria adecuarán, en lo posible, la velocidad de los vehículos.
- Comprobar al inicio de obra, que la maquinaria ha pasado las inspecciones técnicas, y de ser necesario se le dará mantenimiento antes de lo programado.
- La programación de actividades evitará situaciones en que la acción conjunta de varios equipos o acciones causen niveles sonoros elevados durante periodos prolongados de tiempo o durante la noche.
- Los trabajos solo se realizarán durante el día.

Costo de la medida: No implica costo adicional solo tener una buena programación y coordinación de los trabajos a realizar.

13.- Medida de corrección del impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria.

Se mantendrán regados los caminos y se nivelarán con una motoconformadora constantemente para evitar formación de ondulaciones, el riego se realizará una vez a la semana, mientras que el afine se llevará a cabo una vez al mes.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe anual
Riego con camión pipa tipo cisterna.	Día	260	100	26,000.00
Afine de caminos con motoconformadora.	Día	60	400	24,000.00
Total				50,000.00

14. Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del agua superficial debido a la extracción de los materiales pétreos.

Los camiones cargaran combustible en la estación de servicio (gasolinera) más cercana, para evitar la contaminación del suelo y del agua superficial con derrames de combustible en el área de trabajo.

Se realizará mantenimiento periódico a la maquinaria para evitar emisiones a la atmósfera, y contaminación del suelo por fuga de combustible.

Todos los servicios de reparación y mantenimiento se realizarán en el taller que tendrá la planta, solo en caso de emergencia se reparará la maquinaria en el lugar de extracción colocando una base impermeable para evitar contaminación del suelo y agua por derrames de grasas, aceites y combustibles, la base impermeable será una charola metálica de 1.5 de largo x 1.00 de ancho.

Costos de la medida: No implica costos adicionales solo organización.

15.- Medida de mitigación del impacto generado por los residuos sólidos, peligrosos y aguas residuales en la operación del proyecto.

Antes de la ejecución del proyecto se tiene contemplado realizar pláticas con el personal que operará durante la ejecución del proyecto (Educación ambiental), sobre el impacto que genera no tener un manejo adecuado de los residuos tanto para el medio ambiente como en la salud.

A continuación, se enlistan las medidas de mitigación a realizar durante la operación del proyecto de extracción de materiales pétreos en el Río Quelite.

Residuo	Medida de mitigación
R. Sólidos	Se instalarán dos depósitos para este tipo de residuos, con su respectiva leyenda para evitar confusión y mezcla de estos. Se estará recogiendo cada tres días y en caso de presentar volúmenes elevados de residuos antes que se cumplan el periodo programado se recogerá y se trasladará al Relleno Sanitario de Mazatlán para darle disposición final.
R. Peligrosos	La maquinaria recibirá mantenimiento en un taller especializado, fuera de la zona federal, sin embargo, en caso de requerir el servicio por emergencia en el área de trabajo se colocarán charolas debajo de la maquinaria. Para esto, se colocarán depósitos (Cubetas) con sus respectivas tapas y leyenda del tipo de residuo que contiene, así como a la categoría en la que se encuentran (CRETIB), estos estarán en ubicados en la zona donde está la instalación de la criba, la cual ya cuenta con un almacén de residuos peligrosos.
Aguas Residuales	Se tendrá una letrina móvil para instalarla cercana al área del proyecto, esta se irá moviendo de lugar conforme al avance del proyecto; a ésta le dará mantenimiento el H. Ayuntamiento ya que se encargan de prestar este servicio.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe anual
Renta de letrina móvil	Mes	60	3,000	180,000.00
Botes para basura	Pza.	2	600	1,200.00
			Total	181,200.00

16. Medidas de prevención del impacto producido sobre el funcionamiento hidráulico del río debido a la extracción de los materiales pétreos y la formación del cauce.

Se generará un impacto positivo sobre el funcionamiento hidráulico del río al hacer más profunda y ancha la sección de encauzamiento para el aprovechamiento del material pétreo.

El proyecto tiene un largo de 1222 m en los cuales se determinaron 49 secciones, cada sección presenta la formación de terrazas en ambas márgenes.

Para mejor apreciación consultar los planos anexos en la MIA-P donde vienen todos los detalles constructivos del proyecto, y se ve claramente la forma del polígono con las secciones.

Costos de la medida: No se tendrán costos adicionales solo una buena planeación del trabajo a realizar, los costos del son parte del aprovechamiento del material pétreo.

17.- Medida de mitigación del impacto producido sobre el drenaje vertical del suelo

y de la recarga de los acuíferos debido a la extracción de los materiales pétreos a una profundidad de 2 m tomando como referencia el nivel del agua en época de estiaje.

Como ya se ha mencionado se tienen contemplada la reforestación en las terrazas del proyecto en ambos márgenes que actuaran como barrera, función que tienen actualmente la vegetación para evitar la filtración (drenado) de agua de los acuíferos colindantes a la caja del río, los taludes de igual forma se reforestarán de manera natural con especies propias del ecosistema ripario, esta vegetación de igual forma actúa como barrera natural, formando un equilibrio entre el recurso hídrico, el funcionamiento del río y la biodiversidad presente en la ribera.

Costos de la medida: No se tendrán costos adicionales

18.- Medida de prevención del impacto producido sobre la estabilidad y erosión de taludes del río debido a la extracción de los materiales pétreos.

Todos los taludes que queden después de la explotación del banco tendrán un ángulo menor o igual a 45° grados.

Los taludes se reforestarán con especies autóctonas, con el fin de fijarlos y fomentar la formación de suelo, para evitar vuelcos y erosión en la época de lluvias, de igual forma se forman terrazas en ambos márgenes que hidráulicamente ayudan a evitar erosiones.

Costos de la medida: Los costos de reforestación ya están contemplados.

19.- Medida de prevención del impacto sobre la salud y seguridad producido por el movimiento de maquinaria y la operación de la misma para la extracción y acarreo de los materiales pétreos.

- Se realizará mantenimiento periódico a la maquinaria para evitar emisiones a la atmósfera, y contaminación del suelo por fuga de combustible.

Todos los servicios de reparación y mantenimiento se realizarán en el taller que tendrá la planta de cribado, solo en caso de emergencia se reparará la maquinaria en el lugar de extracción colocando una base impermeable para evitar contaminación del suelo y agua por derrames de grasas, aceites y combustibles.

- Los vehículos circularán por una ruta trazada tanto en el terreno del proyecto como en las áreas de acceso.

Durante el traslado de material del banco de explotación al sitio de depósito, las unidades de transporte cubrirán en su totalidad el material con lonas que impida la dispersión de

partículas, asimismo se efectuarán riegos periódicos sobre los caminos de acceso, con el objeto de evitar las emisiones de polvo. Este proceso incluye estrictamente la aspersión de agua no potable (pipas), hasta asegurar el control de las emisiones de polvo.

- La maquinaria que no esté trabajando se apagará inmediatamente.
- Se realizará un croquis del lugar y un listado de instrucciones preventivas, el cual será colocado en los accesos que tienen la gente al río.

Se colocará un letrero de 2 metros de longitud por 1 metro de altura, visible a distancia donde indique el nombre del banco, nombre del propietario y número del permiso de extracción.

Costo de la medida:

Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
Elaboración y colocación de letreros.	Pza.	1	3,000	3,000.00
Total				3,000.00

COSTO TOTAL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR LOS 5 AÑOS.

MEDIDA	CONCEPTO	COSTO
1	Medida de mitigación del impacto producido sobre la calidad del aire debido al retiro de árboles presentes en el área del proyecto.	\$190,301.00
6	Medida de prevención del impacto sobre el funcionamiento Hidráulico del río, debido al retiro de basura y restos de materia orgánica (troncos y ramas) arrastrada por el agua.	\$8,800.00
8	Medida de mitigación del impacto producido sobre la fauna terrestre existente sobre el cauce del río debido al retiro de vegetación.	\$195,000.00
10	Medida de mitigación del impacto producido sobre el paisaje debido al retiro de vegetación presente en el área.	\$7,000.00
11	Medida de prevención del impacto producido sobre la calidad del aire debido al funcionamiento de maquinaria para la extracción y transporte del material pétreo.	\$1,600.00
13	Medida de corrección del impacto producido sobre el suelo (relieve y topografía) por la circulación de la maquinaria.	\$50,000.00
15	Medida de mitigación del impacto generado por los residuos sólidos, peligrosos y aguas residuales en la operación del proyecto.	\$181,200.00
19	Medida de prevención del impacto sobre la salud y seguridad producido por el movimiento de maquinaria y la operación de la misma para la extracción y acarreo de los materiales pétreos.	\$3,000.00
TOTAL		\$636,901.00

SON: (Seisientos treinta y seis mil novecientos uno y siete mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)

VI.2. IMPACTOS RESIDUALES.

Como un avance al método regular de evaluación del impacto ambiental, se incorpora en la metodología el análisis de “Impactos Residuales” que consiste en la determinación de aquellos impactos que tienen posibilidades de persistir luego de aplicadas todas las medidas de mitigación incorporadas sistemáticamente al proyecto.

Tendrán posibilidades de persistir aquellos impactos que:

- Carecen de medidas correctivas,
- Que se mitiguen solo de manera parcial y
- Aquellos impactos que ni alcancen el umbral suficiente para poderseles aplicar medidas de mitigación o corrección.

Todos los impactos analizados y evaluados en el capítulo V, se pueden mitigar en base a las medidas propuestas, dado que solo se generará un impacto adverso significativo sobre el hábitat de la fauna por el desarrollo del proyecto y con la reubicación y reforestación de las terrazas se amortiguará a mediano plazo.

VI.2.1. Evaluación de impactos residuales:

Los impactos residuales serán los que subsistirán después de aplicar las medidas de mitigación descritas en el capítulo VI.

- **Calidad del aire:** La importancia de un impacto residual sobre la calidad del aire ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Si las concentraciones asociadas con las emisiones que genere el proyecto, exceden los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad.	De acuerdo a lo evaluado y por el tipo de maquinaria usada en el proyecto, las cuales son fuentes móviles, no habrá fuentes fijas de emisiones continuas, no se producirán impactos significativos.

No significativos	Si las concentraciones asociadas con las emisiones que genere el proyecto, se encuentran por encima de los niveles pre-existentes, pero no exceden los límites máximos permisibles en la normatividad.	El impacto previsto en el presente proyecto por el uso de maquinaria pesada ha sido clasificado como no significativo, ya que no excederán los límites preexistentes en el área. En base a la comprobación técnica de dicha clasificación solo será posible realizar en campo una vez que estén trabajando los equipos y se realicen las pruebas de emisiones en los escapes, los resultados obtenidos deberán ser presentados en el primer informe de actividades correspondientes al cumplimiento de términos y condicionantes establecidos en la resolución de la MIA-P, este informe se presentara en SEMARNAT con copia a PROFEPA. En caso de que los niveles sean mayores a los preexistentes en el área la maquinaria debe someterse a mantenimiento inmediato, o en su caso ser remplazada.
Nulo	Significa que no excederán los niveles preexistentes en el área.	No se prevén impactos residuales sobre este factor ambiental, ya que las emisiones no excederán los niveles preexistentes, y una vez terminado el proyecto no habrá emisiones por el uso de la maquinaria.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, los impactos residuales al medio ambiente una vez aplicadas las medidas de mitigación producidas por el incremento de la emisión de contaminantes atmosféricos a raíz de la ejecución del proyecto serán: **No significativos.**

- **Ruido:** La importancia de un impacto residual sobre el confort sonoro ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Si las concentraciones asociadas con las emisiones que genere el proyecto, exceden los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad.	De acuerdo a lo evaluado y por el tipo de maquinaria usada en el proyecto, las cuales son de uso pesado, y considerando que solo estará trabajando una excavadora, un cargador y dos camiones, no se producirán impactos significativos

No significativos	Si las concentraciones asociadas con las emisiones que genere el proyecto, se encuentran por encima de los niveles pre-existent, pero no exceden los límites máximos permisibles en la normatividad.	El impacto previsto en el presente proyecto por el uso de maquinaria pesada ha sido clasificado como no significativo, ya que no excederán los límites preexistentes en el área.
Nulo	Significa que no excederán los niveles preexistentes en el área.	No se prevé impactos residuales sobre este factor ambiental, ya que los niveles de ruido no excederán los niveles preexistentes, y una vez terminado el proyecto ya no habrá emisiones de ruido por el uso de la maquinaria.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, los impactos residuales al medio ambiente una vez aplicadas las medidas de mitigación producidas por el incremento de emisiones de ruido a raíz de la ejecución del proyecto serán: **No significativos.**

- **Agua superficial:** La importancia de un impacto residual sobre las aguas superficiales ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones en la calidad del agua, hasta que la calidad del mismo deje de cumplir con las normas existentes de control de calidad del agua.	De acuerdo a lo evaluado y por el tipo de corriente que tiene el río, la cual es efímera solo conduce agua en época de lluvias, este tipo de impacto no aplica.
No significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones hasta un nivel superior al nivel base, pero no a tal punto que la calidad del agua no cumpla con las normas existentes de control de calidad del agua.	De acuerdo a lo evaluado y por el tipo de corriente que tiene el río, la cual es efímera solo conduce agua en época de lluvias, este tipo de impacto no aplica.
Nulo	Significa que no alterara en absoluto la calidad del agua superficial	No se prevé impactos residuales sobre este factor ambiental.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto, así como el tipo de corriente existente en el cuerpo de agua donde se desarrollará el proyecto, **no se prevé impactos residuales sobre este factor ambiental.**

4.- Suelos: La importancia de un impacto residual sobre el suelo ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones en la forma superficial del suelo, o por la pérdida de la capa superficial del suelo.	De acuerdo a lo evaluado la circulación de la maquinaria solo se realizará por los caminos existentes, no se producirán impactos significativos.
No significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones hasta un nivel superior al nivel base, pero no a tal punto que la de alterar la forma superficial del suelo.	De acuerdo a lo evaluado y que la circulación de la maquinaria solo se realizara por los caminos existentes para no generar impactos, por lo tanto, este impacto si aplica .
Nulo	Significa que no alterara en absoluto la forma del suelo.	No se prevé impactos residuales sobre este factor ambiental.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto y del suelo, el tráfico de la maquinaria se realizará únicamente por los caminos existentes, **no se prevé impactos residuales sobre este factor ambiental**.

5.- Paisaje La importancia de un impacto residual sobre el paisaje ha sido evaluada según el siguiente criterio.

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Esto ocurre cuando son de magnitud suficiente para producir alteraciones en el paisaje, debido a las actividades antropogénicas principalmente a la tala de árboles.	De acuerdo a lo evaluado la calidad paisajística no se verá afectada con la realización de este proyecto, ya que el área se encuentra impactada; no se producirá impactos significativos.
No significativos	Esto ocurre cuando en el área del proyecto no se realiza la remoción de ningún árbol, así también si el área se encuentra impactada por la acción antropogénica.	De acuerdo a lo evaluado el paisaje se encuentra impactado, además el proyecto se llevará a cabo por el cauce del río, por lo tanto, este impacto si aplica para este proyecto.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto y del paisaje, este se encuentra impactado por la acción antropogénica, por lo tanto, el impacto que se generará será adverso no significativo.

6.- Flora: La importancia de un impacto residual sobre la flora ha sido evaluada según el siguiente criterio

Impacto	Descripción	Resultados
----------------	--------------------	-------------------

Significativos	Si los árboles que se remueven del área del proyecto son en grandes cantidades y si alguna de las especies a remover se encuentra en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	De acuerdo al levantamiento de flora que se hizo al momento de hacer la visita de campo al área del proyecto, se determinó que no hay ninguna especie que se encuentre en la NOM-059-SEMARNAT-2010, este impacto no aplica.
No significativos	Si las especies a retirar del área del proyecto son pocas y no se encuentra ninguna especie en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	El impacto previsto para este proyecto es totalmente mitigable ya que solo se removerán del cauce del río vegetación arbórea, herbácea y arbustiva de las cuales se encuentran muy pocas plantas. Además, se hará una reforestación en ambos márgenes del río para mitigar este impacto.
Nulo	Si las especies a retirar del área del proyecto son pocas y no se encuentra ninguna especie en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	De acuerdo al levantamiento de flora que se realizó la vegetación a retirar es poca y ninguna se encuentre en la NOM-059-SEMARNAT-2010, este impacto no aplica.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto y de la flora existente no habrá impacto residual, además se hará una reforestación en ambas márgenes del río, y el impacto es mitigable.

7.-Fauna: La importancia de un impacto residual sobre la fauna ha sido evaluada según el siguiente criterio

Impacto	Descripción	Resultados
Significativos	Si las especies de fauna que se encuentran en el área del proyecto son muchas y si alguna se encuentra en alguna categoría en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	De acuerdo a los registros que se tomaron al momento de hacer la visita de campo al área del proyecto, se determinó que se encuentran dos especies en la categoría Pr (Sujeta a protección especial) según la NOM-059-SEMARNAT-2010; este impacto no aplica.

No significativos	Si las especies de fauna que se encuentran en el área del proyecto son pocas y no se encuentra ninguna especie en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	En este proyecto se encontraron aves, mamíferos y reptiles; además de que cuando se abandone el sitio y se haga la reforestación la fauna llegara por sí sola al lugar.
Nulo	Si las especies de fauna que se encuentran en el área del proyecto son pocas y no se encuentra ninguna especie en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	Son pocas las especies que se encuentran en el área del proyecto y ninguna se encuentra en la norma NOM-059-SEMARNAT-2010.

Sobre la base de los criterios de clasificación antes mencionados, y por las características del proyecto y de la flora existente se tiene que el impacto será totalmente mitigable ya que con el abandono del sitio y con la reforestación que se hará, la fauna regresará y habitará el área.

Los impactos a analizados anteriormente son totalmente mitigables con las medidas propuestas y no persistirán en el ambiente una vez terminado el proyecto. **Por lo tanto, no se consideran residuales.**

VII. PRONÓSTICO AMBIENTAL Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

VII.1. PRONÓSTICOS DEL ESCENARIO.

Tomando en cuenta el escenario actual, descrito en el capítulo IV, que ocupara el proyecto y considerando las medidas de mitigación y compensación aplicadas, descritas en el capítulo VI, se prevé el escenario a futuro acorde a las acciones a realizar en las actividades de preparación, aprovechamiento del proyecto. De igual manera se contempla el escenario una vez que el proyecto haya concluido.

VII.1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO SIN PROYECTO.

El escenario sin proyecto la calidad del sistema ambiental considerando la perturbación de cada componente y variable, revelan que la calidad del suelo, flora, fauna y paisaje continuaran siendo afectados en este escenario a futuro, principalmente por la actividad antropogénica que se realizan en la zona, como lo es la explotación de los materiales pétreos no regulados y la deforestación de las riberas por el desarrollo de la agricultura de temporal, generando pérdida del hábitat para un gran número de especies de fauna, esto lleva por consiguiente a la modificación del paisaje natural propio de las riberas, de igual forma se irán presentando inundaciones en las áreas aledañas del río cada vez más recurrentes debido al azolvamiento de este. En el caso del componente socioeconómico seguirá inestable al no aprovecharse los recursos naturales controladamente, bajo un esquema de beneficio común.

Componente ambiental aire:

Las emisiones a la atmosfera en el área de estudio son muy pocas, debido a la ubicación del mismo, en la zona no existe industrias de transformación que son las que más generan

emisiones, solo se tienen el desarrollo de la extracción de materiales, así como de ganadería y agricultura, por lo que la calidad del aire sin el proyecto es buena.

Componente ambiental agua:

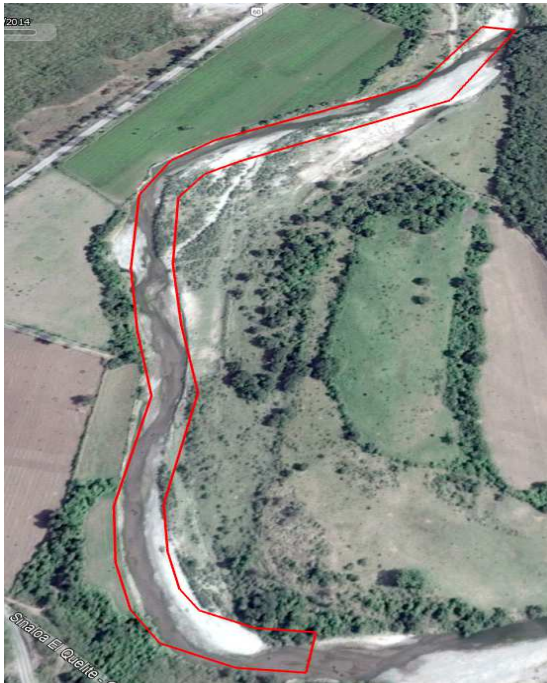
La calidad del agua sobre el Río Quelite es buena, aun y no se tengan registros de la misma, como indicador de esto es la presencia de fauna acuática y que los pobladores cercanos la utilizan para uso doméstico, por lo que la calidad del agua sin el proyecto seguirá siendo buena.

Componente ambiental suelo:

La vegetación colindante al proyecto se encuentra en buenas condiciones, lo cual mejora la calidad del suelo y evita erosiones con la acción de viento, por lo que la calidad del suelo se mantendrá igual.

Componente ambiental flora:

La flora existente se ha conservado con el paso del tiempo, por lo que se proyecta que sin el desarrollo del proyecto seguirá en buen estado de conservación.



Fotografía Satelital de 2014.



Fotografía Satelital 2015.



Fotografía satelital 2017



Fotografía Satelital 2021

En todas las fotografías antes expuestas se aprecia el patrón de comportamiento de conservación de la vegetación, por lo que se considera que este factor ambiental seguirá igual sin el desarrollo del proyecto.

Componente ambiental fauna:

La fauna está directamente relacionada con la vegetación ya que es parte fundamental para su habitat, por lo que se considera que la fauna tendrá buen estado de conservación sin el desarrollo del proyecto.

Componente socioeconómico:

El índice de marginación del municipio de Mazatlán es muy bajo, este tipo de actividades son importantes para la zona por estar cerca de la ciudad y la demanda para la construcción es alta, además de que genera empleo a las zonas aledañas al poblado donde se encuentra el proyecto.

VII.2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO CON PROYECTO.

Para el escenario con el proyecto la calidad del sistema ambiental considerando la perturbación de cada componente y variable analizado, indica que habrá componentes con alteraciones mayores. Los componentes de funcionamiento hidráulico del río y el socioeconómico, son impactos benéficos, debido a que se ampliara el área hidráulica teniendo mayor capacidad de conducción sobre todo en las avenidas máximas, de igual forma la población aledaña al río se beneficiara ya que se disminuirá el riesgo de

inundaciones.

Las emisiones a la atmosfera en el área de estudio son muy pocas, debido a la ubicación del mismo, en la zona no existe industrias de transformación que son las que más generan emisiones,

solo se observan polvos que se desprenden de los caminos de terracería además de la extracción de materiales pétreos, agricultura y ganadería, las emisiones que se generarán con el desarrollo del proyecto son muy pocas ya que el material que se extrae del río se encuentra húmedo, solo se tendrán emisiones por la circulación de la maquinaria y la emisión de la combustión de las mismas, aun y no se conozca la calidad del aire se considera que la afectación sería muy baja si no se aplicaran las medidas de mitigación propuestas.

Componente ambiental agua:

La calidad del agua sobre el río Quelite es buena, aun y no se tengan registros de la misma, como indicador de esto es la presencia de fauna acuática y que los pobladores cercanos la utilizan para uso doméstico, con el desarrollo del proyecto sin aplicar ninguna medida de mitigación se corre el riesgo de tener contaminación de la misma por el derrame de combustible o aceites accidentalmente por alguna fuga en la maquinaria si no se les da mantenimiento preventivo.

Componente ambiental suelo:

La vegetación colindante al proyecto se encuentra en buenas condiciones, lo cual mejora la calidad del suelo y evita erosiones con la acción de viento, no se retirará vegetación sobre la rivera, solo la poca vegetación que se encuentra dentro del cauce del río, por lo que no se tendrá afectación sobre el suelo con el desarrollo del proyecto, aun y no se tengan medidas de mitigación para este factor ambiental.

Componente ambiental flora:

La flora existente se ha conservado con el paso del tiempo, y como no se tendrá afectación de la misma en el ecosistema, se considera que con el desarrollo del proyecto aun y no se tengan medidas de mitigación seguirá igual.

Componente ambiental fauna:

La fauna está directamente relacionada con la vegetación ya que es parte fundamental para su habitat, por lo que se considera que la fauna tendrá buen estado de conservación con el desarrollo del proyecto aun sin las medidas de mitigación.

Componente socioeconómico:

El índice de marginación del municipio de Mazatlán es muy bajo, este tipo de actividades son importantes para la zona por estar cerca de la ciudad y la demanda para la construcción es alta, además de que genera empleo a las zonas aledañas al poblado donde se encuentra el proyecto.

VII.3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO CONSIDERANDO LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

Cuando el proyecto se encuentre operando y se estén aplicando las medidas que se han propuesto en el presente estudio para la prevención y mitigación de los impactos

ambientales, se puede establecer el siguiente escenario.

Se debe tomar en cuenta que los impactos que se generarán con el desarrollo del proyecto, modifican el paisaje y las actividades sin control que se venían realizando en la zona, ya que se interrumpe la extracción de materiales pétreos incontroladamente y de igual forma la deforestación de las riberas y la erosión de los terrenos aledaños al río, así como las inundaciones.

Componente ambiental aire:

Las emisiones a la atmosfera por la operación de la maquinaria estarán controladas y minimizadas debido a las medidas de mitigación aplicadas, las cuales son el mantenimiento periódico de la maquinaria y equipo. Otras de las medidas que se adoptarán es la reforestación del área esta se hará paulatinamente y con especies propias de la vegetación riparia lo que garantiza la mejora en la calidad del aire ya que una de las funciones principales de la vegetación es la de filtrar el aire.

De igual forma se llevará a cabo una reforestación por la margen izquierda y derecha del Río Quelite con 798 plantas en total en una distancia de **2,393.45 m.**

Componente ambiental agua:

La calidad del agua sobre el río Quelite es buena, aun y no se tengan registros de la misma, como indicador de esto es la presencia de fauna acuática y que los pobladores cercanos la utilizan para uso doméstico, con el desarrollo del proyecto sin aplicar ninguna medida de mitigación se corre el riesgo de tener contaminación de la misma por el derrame de combustible o aceites accidentalmente por alguna fuga en la maquinaria si no se les da mantenimiento preventivo.

Componente ambiental suelo:

Con la reforestación de la zona de la ribera se mejorará la calidad del suelo, evitando erosiones con acción de viento, del agua y tránsito de vehículos. Otra de las actividades en el aprovechamiento y extracción de material es el mantenimiento periódico de la maquinaria lo cual evita derrame de contaminantes al suelo. El suelo como componente ambiental con el desarrollo del proyecto y la aplicación de las medidas de mitigación, no tendrá impactos residuales, tendrá un buen estado de conservación.

Componente ambiental flora:

En el área del proyecto se retira vegetación arbustiva y herbácea, sin embargo se formaran terrazas en ambas márgenes dentro del proyecto que definirán la zona que cumplirá la función de ribera (área de transición del ecosistema acuático al terrestre), estos ecosistemas por el tipo de ecosistemas, que por lo general cuentan con poca vegetación riparia (sauces y álamos), las cuales son especies de rápido crecimiento, de fácil propagación y se adaptan a una amplia variedad de condiciones climáticas, se recuperan rápida y fácilmente.

De igual forma se llevará a cabo una reforestación por la margen izquierda y derecha del Río Quelite con 798 plantas en total en una distancia de **2,393.45 m.**

Componente ambiental fauna:

La fauna con el desarrollo del proyecto no resultara muy afectada ya que el lugar se encuentra impactado por la acción humana y por tal motivo la fauna es muy escasa. Sin

embargo, se tiene propuesta una medida de mitigación que es el rescate y reubicación de fauna en caso de que se encuentre algún animal de lento movimiento o lastimado dentro del área del proyecto o aledaño al mismo. Cabe hacer mención que, una vez reforestadas las terrazas, se recuperará el hábitat de las especies las cuales por proceso natural serán repobladas.

Componente socioeconómico:

Con la ejecución del proyecto se generarán empleos locales, se tendrá una oferta al mercado de material pétreo de buena calidad para la construcción, así como para la rehabilitación de carreteras y caminos (vías generales de comunicación).

Uno de los grandes retos actuales es el generar el desarrollo local y regional sin afectar a los ecosistemas presentes, haciendo uso de los recursos naturales bajo un esquema de conservación, trabajando con programas bien planeados y sobre todo aplicando todas y cada una de las medidas de mitigación propuestas en los estudios de impacto ambiental, así como las condicionadas por las autoridades correspondientes en materia ambiental.

Este componente es uno de los más beneficiados con el desarrollo del proyecto, ya que se incrementará la seguridad hidráulica del tramo significativamente, evitando con ello inundaciones de terrenos agrícolas y poblados cercanos, lo que genera una gran pérdida económica año con año.

ESCENARIO AL FINALIZAR EL PROYECTO:

Al finalizar el proyecto se tendrá una mejora significativa del funcionamiento hidráulico del río, con un canal de conducción bien definido.



Imagen No. 44.- Esquema general del escenario al fin del proyecto.

Se tendrán terminadas las terrazas y reforestadas con especies propias de los ecosistemas riparios.



Imagen No. 45.-Esquema general del escenario al fin del proyecto.
Esquema general del escenario al fin del proyecto:

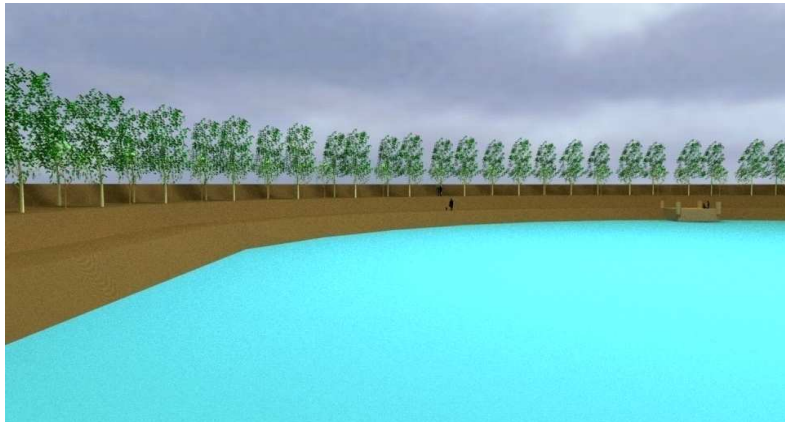


Imagen No. 46.-Escenario al finalizar el proyecto.
Con las instalaciones de letreros para conservar las áreas, y con la ayuda del ayuntamiento se puede lograr mantener estos ecosistemas riparios en buenas condiciones.

VII.4. PRONOSTICO AMBIENTAL.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.

OBJETIVOS: El objetivo básico del programa es mantener el equilibrio del ecosistema, identificando los sistemas ambientales afectados, mediante una lista de indicadores de impactos, y proponer inmediatamente medidas de mitigación cuando se requiera y no estén contempladas con antelación, de igual forma se dará seguimiento al cumplimiento de la medida de mitigación propuestas.

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN: La información se recabará cada mes mediante una lista de control de indicadores ambientales en un formato elaborado previamente, con los cuales se generará una base de datos manejando un sistema de información.

INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Con la información recabada cada mes se evaluará el sistema ambiental en su conjunto.

RETROALIMENTACIÓN DE RESULTADOS: Con la identificación de los niveles de impacto en el desarrollo del proyecto, se valorará la eficiencia de las medidas de mitigación aplicadas y de ser necesario se perfeccionará el programa de vigilancia ambiental.

El programa de vigilancia abarcará todas las actividades del desarrollo del proyecto, identificando y valorando los impactos en cada una de ellas.

Etapas I: Preparación del sitio.

Etapas II: Operación y Mantenimiento.

Etapas III: Abandono del sitio, conclusión del proyecto.

VII.5. CONCLUSIONES.

Con la ejecución del proyecto se generarán 33 impactos, de los cuales 18 son adversos no significativos, de estos el 100% de ellos se pueden mitigar o prevenir mediante medidas que se pueden aplicar durante todas las actividades del desarrollo del proyecto, 5 impactos benéficos no significativos y 10 son benéficos significativos que influyen en el desarrollo económico, social y ambiental del municipio de Mazatlán y localidades cercanas al proyecto.

Evaluando los impactos generados y valorando el impacto antropogénico sobre los elementos naturales y los ecosistemas existentes en el área donde se pretende desarrollar el proyecto, se concluye que dicho proyecto es **viable ambiental y económicamente**, cumpliendo con las medidas de mitigación propuestas.

Por lo tanto, el **“Proyecto de Extracción de Materiales Pétreos en el Río Quelite; Banco El Quemado”**, el cual se localiza sobre el Río Quelite a 500 metros al norte del poblado El Quemado, municipio de Mazatlán, Sinaloa, es factible de ejecutarse bajo el esquema de desarrollo sustentable.

INDICADOR DE IMPACTOS RELEVANTES POR COMPONENTE AMBIENTAL Y SUS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS.

COMPONENTE AMBIENTAL	INDICADOR DE IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA
FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DEL RÍO.	La rectificación del cauce del río, ayudara a evitar las inundaciones que se presentan con las avenidas máximas extraordinarias, que afectan directamente e indirectamente a los agricultores de la zona.	Se realizará un reencauzamiento del río con una sección uniforme permitiendo tener mayor capacidad de conducción.
FLORA	Se retirará vegetación arbustiva y herbácea.	Se reforestarán las terrazas que se formen por ambos márgenes de río con especies propias de los ecosistemas riparios. Se harán pláticas de concientización con los pobladores aledaños y se colocarán letreros para reforzar esta medida.
FAUNA	Se desplazará del sitio del proyecto aves, mamíferos y reptiles.	Con la reforestación que se hará, se propiciará las condiciones para que la fauna vuelva a poblar el área y esta llegará por sí sola, además se hará un programa de rescate y reubicación de fauna para las especies de lento desplazamiento.
AIRE	Se generaran emisiones a la atmósfera de humos por la quema de combustible fósil en la operación de la maquinaria utilizada, la cual no deberá de superar el 65.87% de la opacidad y el 2.5 (m ⁻¹) de coeficiente de absorción de luz.	Se dará mantenimiento periódico a la maquinaria, solo estará operando la necesaria.

ANTERIORES.

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

VIII.1. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo al artículo número 19 del reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental, se entrega un ejemplar impreso de la Manifestación de Impacto Ambiental. Asimismo, todo el estudio se entrega en forma magnética 1 USB, incluyendo imágenes, planos e

información que complemente el estudio mismo que es presentado en formato Word. Se hace entrega de un resumen de la manifestación de impacto ambiental que no excede de 20 cuartillas, asimismo está grabado en memoria magnética en formato Word.

La información entregada está completa y en idioma español.

VIII.1.1 CARTOGRAFIA.

- **METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS.**

Los Planos de localización y construcción del proyecto se elaboraron conforme a los criterios establecidos en la presente guía y se encuentran anexos al presente estudio.

- Para los **levantamientos topográficos** se utilizó equipo GPS con un método cinemático,

Metodo Cinemático Relativo: El receptor de referencia estará en modo estático en un punto de coordenadas conocidas, mientras el receptor móvil (ROVER), deberá ser inicializado para resolver la ambigüedad, de una de las siguientes formas: mediante una observación en estático (rápido) o bien, partiendo de un punto con coordenadas conocidas. Las épocas o intervalos de cadencia de toma de datos será función del objetivo de trabajo (velocidad del movimiento, cantidad de puntos a levantar...). Existen mayores restricciones en la observación, ya que no puede haber pérdida de la ambigüedad calculada inicialmente. Si la hubiera tendríamos que volver a inicializar el receptor móvil. Existe una variante de este método denominado STOP&GO. En este caso existe un número determinado de puntos a levantar, en los cuales realizaremos una parada durante unas épocas, almacenaremos la información del punto y seguiremos sin perder la señal de los satélites, hacia el siguiente punto a levantar. Este método ha quedado obsoleto en la actualidad debido a la aparición del RTK.

Los recorridos para la toma de puntos (coordenadas X, Y, Z) se realizaron de manera perpendicular al cauce del arroyo con trayectos a cada 50, 40 o 30 m uno de otro dependiendo de la topografía del cauce que presenta una pendiente suave.

Las coordenadas del receptor, móvil o estático, son obtenidas en postproceso, es decir, una vez finalizada la observación se calculan las posiciones en gabinete (lo que permite trabajar con efemérides más precisas).

Una vez recabada toda la información generada en campo, se procede a manipularlos con el programa Autocad. Para los cálculos de volumen de material se utilizó el programa Civilcad con las utilerías para cálculo de volúmenes, Los planos generados se presentan en tamaño de 90 x 60 cm con las especificaciones técnicas de CONAGUA para su aprobación.

Los planos ambientales se realizaron tomando cartografía y bases de datos de INEGI.

VIII.1.2. FOTOGRAFÍAS



Fotografía 1 Vista general cauce del rio



Fotografía 2 Vista general cauce del rio 2



Fotografía 3 Caminos de acceso al área del proyecto



Fotografía 4 Caminos de acceso al área del proyecto 2



Fotografía 5 vista panorámica general



Fotografía 6 Tipo de suelo



Fotografía 7 Vegetación herbácea existente en el área del proyecto



Fotografía 8 Vegetación Impactada

VIII.1.3. VIDEOS.

No se anexa video Grabación

VIII.2. OTROS ANEXOS.

VIII.2.1 MEMORIAS

- **Resultado de los estudios de campo**

Método de Muestreo de Flora

Se realizó un censo de flora en un área total de **51,499.47** m², debido a la poca vegetación existente en el área del proyecto, se utilizando la técnica de observación directa para realizar un inventario arbóreo y se identificaron las arbustivas y herbáceas, para especímenes no identificados en campo se recolectaron muestras (hoja, tallo, frutos o flor), con la ayuda del equipo necesario (prensa botánica y correas, cartón corrugado, papel periódico, lápiz y plumón indeleble, altímetro y brújula, bolsas de plástico de 60 x 80 cm, sobres o bolsas de papel de 8 x 4 cm, mapa de la región, tijeras de podar, navaja de bolsillo, palita de jardín, etiquetas de colecta y libreta de notas) posteriormente se llevó a cabo la determinación en el herbario. Frecuentemente al momento de recolectar, o bien durante el proceso de secado se pueden caer y perder ciertas estructuras como flores y frutos por lo que es recomendable guardarlas en pequeñas bolsas de papel y posteriormente analizarlas, aparte de la presencia de estructuras reproductivas y vegetativas, es necesario anexar datos referentes a estructuras no recolectadas; así como información no mostrada por el ejemplar herborizado, como tamaño, forma de vida, ambiente, tipo de vegetación, altitud y localidad (Beltrán, M. A., 1998).

Así mismo se realizó una revisión a la Nom-059-SEMARNAT-2010 con el propósito de detectar especies enlistadas en dicha norma, sin embargo, ninguna especie enlistada se encuentra bajo algún esquema de protección.

Metodología de la Fauna

El diseño de muestreo para la fauna en el área del proyecto **“Extracción de Material Pétreo en el Río Quelite, Banco El Quemado”** fue mediante el método de observación directa (Avistamiento directo del ejemplar) e indirecta (Registro mediante rastros).

Método de muestreo.

Para realizar la caracterización de la fauna, se realizaron recorridos terrestres en el área del proyecto. El reconocimiento de los vertebrados terrestres se realizó a partir de observaciones directas e indirectas, buscando elementos que pudieran servir de referencia para identificar organismos (rastros, huellas, sonidos).

Mamíferos: La presencia de fauna en el área del proyecto, fue registrada mediante evidencias directas (auditivo y visual) e indirectas (madrigueras, nidos, excretas, huellas, mudas, presencia de restos óseos, etc.).

Aves: Para el grupo de aves, la técnica que se utilizó fue por “conteo por puntos” al azar, donde el evaluador permanece en un punto tomando nota de todas las especies e individuos vistos y oídos durante 10 minutos en un radio de 20 metros. A demás se optó por hacer recorridos de observación en el área del proyecto, para ellos se utilizaron

binoculares y guías de campo para identificar las especies observadas, con el propósito de obtener registros de especies ornitológicas de diferentes hábitos y actividades.

Reptiles y anfibios: El muestreo de reptiles y anfibios se realizó por métodos directos, es decir, no se utilizaron trampas, sino que solo se observaron mediante una búsqueda intensiva. La búsqueda fue dirigida en lugares propensos, como troncos secos, debajo de piedras, arbustos, etc.

Con la información obtenida se integraron las listas de las especies de fauna avistadas en toda el área del proyecto, consultando bibliografía de la fauna existente en el área del estudio.

Para tener una idea precisa de las categorías de riesgo de las especies registradas, se revisó la Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SEMARNAR-2010**, que determina si se encuentran en alguna categoría de riesgo.

Las guías consultadas fueron:

- Arizmendi, M.C. y H. Berlanga. 2014. Colibríes de México y Norteamérica. Hummingbirds of Mexico and North America. Conabio. México. 160 pp.
- Ver Van, P. 2006. Birds of Mexico and Central America. Princeton University Press. Princeton, New Jersey. 336pp.
- Howell, S. and Webb, S. 1995. A Guide to the Birds of Mexico and Northern Central America. Oxford University Press. Oxford, England, United Kingdom. 823 pp.
- Aranda Sánchez, M. 2012. Manual para el rastreo de mamíferos silvestres de México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio). Tlalpa, Mexico, 260 pp.

Además, al presente estudio se anexa la siguiente documentación:

- Formato de pago.
- Copia de la credencial de elector del Promovente.
- Copia de la Cedula de hacienda del Promovente.
- Acta Constitutiva de la empresa.
- Copia de la CURP del Promovente.
- Planos del proyecto por la CONAGUA.
- Copia de la credencia de elector del responsable técnico.
- Copia de la cedula profesional del responsable técnico.
- Escrito bajo protesta de decir verdad.
- Carta de factibilidad del proyecto emitida por CONAGUA.

VIII.3. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Aguas nacionales: Las aguas propiedad de la Nación, en los términos del párrafo quinto de artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuífero: Cualquier formación geológica por la que circulan o se almacenan aguas

subterráneas que puedan ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento.

Aguas continentales: Las aguas nacionales, superficiales o del subsuelo, en la parte continental del territorio nacional.

Aguas residuales: Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarios, domésticos y en general de cualquier otro uso.

Biodiversidad: Es la totalidad de los genes, las especies y los ecosistemas de una región.

Cauce de una corriente: El canal natural o artificial que tiene la capacidad necesaria para que las aguas de la crecida máxima ordinaria escurran sin derramarse. Cuando las corrientes estén sujetas a desbordamiento, se considera como cauce el canal natural, mientras no se construyan obras de encauzamiento.

Cuenca hidrológica: El territorio donde las aguas fluyen al mar a través de una red de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aún sin que desemboquen en el mar. La cuenca, conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión del recurso hidráulico.

CONAGUA: La Comisión Nacional del Agua, Órgano Administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Centro de almacenamiento: Lugar donde se depositan temporalmente materias primas su conservación y posterior traslado.

Criba: Maquinaria que consiste en una criba vibratoria de tres niveles, para el proceso de cribado de arena y grava.

Desarrollo integral sustentable: El manejo de los recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de tal manera que asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones presentes y futuras.

Descarga: La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales aun cuerpo receptor.

Especie: La unidad básica de clasificación taxonómica, formada por un conjunto de individuos que son capaces de reproducirse entre sí y generar descendencia fértil, compartiendo rasgos fisonómicos y requerimientos de hábitat semejantes. Puede referirse a subespecies y razas geográficas.

Especie endémica: Aquélla cuyo ámbito de distribución natural se encuentra circunscrito únicamente al territorio nacional y las zonas donde la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Explotación de banco: Aprovechamiento de los recursos naturales (arena, grava y piedra) existentes en un determinado lugar.

Forestación: El establecimiento y desarrollo de vegetación forestal en terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales con propósitos de conservación, restauración o producción comercial.

Revegetación: El establecimiento y desarrollo de vegetación en terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales con propósitos de conservación, restauración o producción comercial.

Hábitat: El sitio específico en un medio ambiente físico ocupado por un organismo, por una población, por una especie o por comunidades de especies en un tiempo determinado.

Humedales: Las zonas de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres que constituyen áreas de inundación temporal o permanente, sujetas o no a la influencia de

mareas, como pantanos, ciénagas y marismas, cuyos límites los constituyen el tipo de vegetación hidrófila de presencia permanente o estacional; las áreas en donde el suelo es predominantemente hídrico; y las áreas lacustres o de suelos permanentemente húmedos, originadas por la descarga natural de acuíferos.

Humus: Material de coloración oscura, que resultaba de la descomposición de los tejidos vegetales y animales que se encontraban en contacto con el suelo, al mismo que le atribuyen gran importancia desde el punto de vista de la fertilidad.

Normas: Las normas oficiales mexicanas expedidas por "La Comisión" en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización referidas a la conservación, seguridad y calidad en la explotación, uso, aprovechamiento y administración de las aguas nacionales y de los bienes nacionales a los que se refiere el artículo 113.

Manejo: Aplicación de métodos y técnicas para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat.

Materiales pétreos: Materiales usados en la construcción: arena, grava y piedra.

Meandros: Curva pronunciada que forma un río en su curso.

Población: El conjunto de individuos de una especie silvestre, que comparten el mismo hábitat; se considera la unidad básica de manejo de las especies silvestres en vida libre.

Persona física o moral: Los individuos, los ejidos, las comunidades, las asociaciones, las sociedades y las demás instituciones a las que la ley reconozca personalidad jurídica, con las modalidades y limitaciones que establezca la misma.

Prismático: Formación de secciones idénticas.

Ribera o Zona Federal: Las fajas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias.

Se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinada por "La Comisión", de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento de esta Ley. En los ríos, estas fajas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar.

Reintroducción: La liberación planificada al hábitat natural de ejemplares de la misma subespecie silvestre o, si no se hubiese determinado la existencia de subespecies, de la misma especie silvestre, que se realiza con el objeto de restituir una población desaparecida.

SEMARNAT: La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Servicios ambientales: Los que brindan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como: la provisión del agua en calidad y cantidad; la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; la generación de oxígeno; el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales; la modulación o regulación climática; la protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y formas de vida; la protección y recuperación de suelos; el paisaje y la recreación, entre otros.

Uso agrícola: La utilización de agua nacional destinada a la actividad de siembra, cultivo y cosecha de productos agrícolas, y su preparación para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

Uso doméstico: Para efectos del artículo 3° fracción XI de la "Ley", la utilización de agua nacional destinada al uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de sus árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de sus animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa.

Uso en servicios: La utilización de agua nacional para servicios distintos de los señalados en las fracciones XVI a XXV, de este artículo.

Uso para conservación ecológica: El caudal mínimo en una corriente o el volumen mínimo en cuerpos receptores o embalses, que deben conservarse para proteger las condiciones ambientales y el equilibrio ecológico del sistema.

Uso pecuario: La utilización de agua nacional para la actividad consistente en la cría y engorda de ganado, aves de corral y animales, y su preparación para la primera enajenación, siempre que no comprendan la transformación industrial.

Vegetación forestal: El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales.

Bibliografía.

- Beraud, J. L. (2001), Condiciones de Vida y Medio Ambiente en las Principales Ciudades Sinaloenses. Edit. UAS.
- Canter Larry W. (1998). Manual de Evaluación de Impacto Ambiental, Edit. McGraw Hill. USA.
- CNA (1992), Ley de Aguas Nacionales y sus Reglamentos, D.F., México.

- González del Tánago M. y García de Jalón D. (2001). Restauración de Ríos y Riberas, Edit. Madrid, España.
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2000), Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sinaloa, Sinaloa, México.
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2017), Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, para Mazatlán, Sinaloa.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2005. Guías para la Interpretación de Cartografía. Geología. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2017. Guías para la Interpretación de Cartografía. Uso del Suelo y Vegetación. Escala 1:25 000. Serie VI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020. Censo de Población y Vivienda. Sinaloa. México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1995. Estudio Hidrológico del Estado de Sinaloa, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Gobierno del Estado de Sinaloa (1999). Anuario Estadístico del Estado de Sinaloa, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Gobierno del Estado de Sinaloa, H. Ayuntamiento de Mazatlán (2010). Cuaderno Estadístico Municipal, Sinaloa. México.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la biodiversidad (CONABIO).
- Leff E. (Coord.), 1990. Medio Ambiente y Desarrollo en México. Vol. I. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. 356 p.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1992. Colección Porrúa. Leyes y Códigos de México. 6ta. edición. Editorial Porrúa. 539 p.
- Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, D.F., México.
- SEMARNAT (1996), Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y leyes complementarias, D.F., México.
- SEMARNAT (2000), Ley General de Vida Silvestre, D.F., México.
- Ven Te Chow (1955), Hidráulica de Canales Abiertos. Edit. McGraw Hill. Pág. 21.